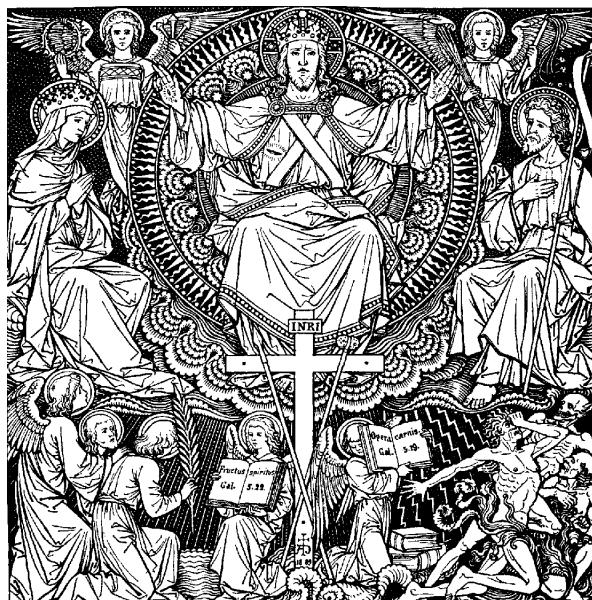


INSTRUCCIÓN RELIGIOSA



EL CRISTIANISMO SUS DOGMAS, ORACIONES, MANDAMIENTOS Y SACRAMENTOS

La instrucción religiosa es la luz del alma.

Cuanto el alma vale más que el cuerpo,
tanto más vale la luz espiritual que la material.

Procuremos todos poseer luz tan preciosa
y difundirla por todas partes, para disipar las
tinieblas espirituales en que están sumidos
tantos hermanos nuestros.

NOCIONES GENERALES

Para qué estamos en la tierra.

Hace cien años, y aún mucho menos tiempo, no existíamos.

Ahora existimos, estamos en este mundo.

Dentro de algún tiempo, tal vez muy pronto, moriremos.

Es muy justo y razonable, pues, que averigüemos seriamente:

¿Quién nos ha dado el ser que tenemos?

¿Para qué estamos en este mundo?

¿Qué será de nosotros después de la muerte?

La razón iluminada por la fe nos dice que:

Dios nos ha criado para conocerle, amarle y servirle en esta vida, y después gozarle para siempre en la otra.

El fin para el cual Dios nos ha criado es tan elevado y excelente, que no puede serlo más.

Los Ángeles del Cielo y María Santísima no tienen otro fin más elevado.

Nuestro fin es infinitamente grande.

Estamos en la tierra para servir a Dios y ganar el Cielo; para nada más.

Por consiguiente, en esto debemos poner todo nuestro empeño y diligencia.

A Dios se le sirve guardando sus mandamientos.

La religión verdadera nos enseña cuáles son estos divinos mandamientos.

Religión.

Religión es el conjunto de los deberes del hombre para con Dios.

Debemos servir a Dios como Él quiere ser servido y no como a nosotros nos agrade.

La religión verdadera es la que enseña servir a Dios como Él quiere ser servido.

La religión verdadera nos enseña de dónde venimos, para qué estamos en la tierra y cuál será nuestro paradero después de la vida presente.

El asunto de la religión es, pues, el más digno de estudio para todo hombre de sana razón.

La primera obligación que tiene todo hombre es procurar conocer y practicar la verdadera religión.



Nada teme tanto la religión verdadera como el ser ignorada; pues quien la conoce bien, no puede menos que amarla sinceramente, a no ser que tenga el corazón enteramente corrompido.

La mayor parte de las personas que aborrecen la religión, la aborrecen porque no la conocen.

La religión no es solamente para las mujeres, sino que es también para los hombres, pues todos tienen un alma que salvar.

Jesucristo predicó a hombres y a mujeres y confió especialmente al hombre la enseñanza de su doctrina.

Indiferencia religiosa o no tener religión.

El que profesa una religión, aun falsa, a lo menos demuestra el deseo de honrar de alguna manera a la divinidad, y puede ser que esté involuntariamente en el error.

Pero el que no quiere tener ninguna religión, manifiesta no querer servir a Dios de ningún modo, se rebela contra Dios y le niega todo homenaje.

Un hombre sin religión no merece ninguna confianza; pues no creyendo en un Dios que premia o castiga, sólo tratará de satisfacer sus propias pasiones, sin respetar derechos ajenos.

Se enriquecerá, si puede, aunque sea robando; se entregará a la obscenidad, aun cometiendo las mayores infamias.

La única regla de su conducta será el placer y el interés; si para conseguirlos es necesario cometer acciones indignas, las cometerá; en tal caso, su único cuidado será procurar no ser descubierto.

La falta de honradez, justicia y demás buenas costumbres son efecto de la falta de religión.

Es lógico: si no hubiera más vida que la presente, nuestro supremo anhelo sería gozar, mientras vivimos, todo lo posible, valiéndonos de todos los medios a nuestro alcance.

La virtud que exige mortificación y abnegación, fuera una locura.

Si todas las personas trataran de conocer y cumplir bien la santa religión, no habría ladrones, asesinos, borrachos, deshonestos, etc.

La religión condena todo acto indigno, sea quien fuere el que lo cometa.

Hay personas religiosas que tienen algún defecto, como mal carácter, etc. Dios lo permite para que sean humildes.

Los impíos notan estas pequeñas imperfecciones de la gente religiosa, y se escandalizan grandemente; pero no sienten rubor de los muchos y gravísimos pecados que ellos mismos cometen.

Bien dice de ellos N. S. Jesucristo: *“Ven la paja en el ojo ajeno, y no ven la viga que tienen en el suyo propio”*.

No son buenas todas las religiones.

Como hay monedas falsas, hay también religiones falsas.

No pueden ser buenas todas las religiones.

No es buena la religión que manda adorar a ídolos y ofrecerles sacrificios humanos.

Ni aún son buenas todas las religiones que se llaman cristianas; pues una afirma lo que otra niega.

Por consiguiente, una u otra de ellas está en el error.

Todas las religiones están de acuerdo en algunas verdades, como por ejemplo: que existe la divinidad, que es necesario honrarla, etc.

Las religiones falsas tienen siempre algo o mucho que es de la verdadera.

No es, pues, falso todo lo que enseñan las religiones falsas.

Hay muchas religiones, porque hombres perversos han querido modificar a su gusto la religión verdadera.

La falsedad de una religión está en aquello que se aparta de la verdadera.

Para conocer cuál es la religión verdadera no es necesario conocer y examinar todas las religiones, pues esto fuera imposible.

La razón natural nos dicta que debemos amar y servir a Dios, pedirle luz para conocer la verdad y seguirla prontamente al conocerla.

Quien esto practica, hace todo lo que está de su parte para seguir la verdadera religión.

El que hace todo lo que está de su parte, no está obligado a más.

Nadie se condena por no haber practicado lo que sin culpa no conoció.

El que por error involuntario profesa una religión falsa, creyendo de buena fe que es la verdadera y procura amar y servir a Dios lo mejor que puede, se salvará.

Sólo Dios es el juez de las conciencias; Él sabe quién está voluntaria o involuntariamente en el error.

Quien se da cuenta de que su religión es falsa, debe dejarla y abrazar la verdadera.

No puede seguir la religión de los padres, el que conoce que es falsa.

La religión contiene:

Dogmas, preceptos y medios para honrar a Dios.

Dogmas, son las verdades fundamentales de la religión.

Hay verdades que el entendimiento humano puede comprender, como la existencia de Dios, etc.

Se llaman **Misterios** las verdades que el entendimiento humano no puede comprender, como la Santísima Trinidad, etc.

No es de extrañar que haya misterios en la religión, pues los hay, y muchos, aún en las cosas del orden natural.

Preceptos: son las leyes que la religión impone.

Los Medios para honrar a Dios y santificarnos son: la oración, el santo sacrificio, etc.

La religión cristiana es la única verdadera.

En Jesucristo se cumplieron todas las profecías referentes al Mesías prometido.

Nuestro Señor Jesucristo manifestó claramente y probó con grandes milagros que Él era verdadero Dios.



La doctrina cristiana es purísima. Sus dogmas no son contrarios, sino superiores a la razón; y su moral enseña al hombre el cumplimiento de los deberes para con Dios, con el prójimo y consigo mismo; a practicar la caridad, abnegarse a sí mismo y refrenar la concupiscencia.

El cristiano que comete una mala acción, ya en esto prácticamente deja de ser cristiano.

Unos pobres pescadores, a quienes Jesús nombró sus apóstoles, fueron los encargados de predicar esta doctrina, tan contraria a las pasiones humanas.

En la rápida propagación del cristianismo se ve bien claramente el dedo de Dios, y no la obra de los hombres.

Innumerables mártires derramaron su sangre por la religión cristiana en forma tal, que sólo Dios podía darles la fortaleza de ánimo y aún la alegría, que mostraban en medio de los mayores tormentos.

La religión enseñada por nuestro Señor Jesucristo es, pues, divina y la única verdadera.

La religión existe desde que empezó a existir el hombre.

La religión primitiva, es la revelada por Dios a nuestros primeros padres Adán y Eva, que la transmitieron a sus descendientes.

La religión mosaica, es el conjunto de dogmas y preceptos revelados por Dios al pueblo Hebreo, por medio de Moisés.

La religión mosaica fue obligatoria para los Hebreos y debía durar sólo hasta la venida del Mesías.

La religión cristiana es obligatoria para todos los hombres.

Jesús dijo a sus Apóstoles: *“Id, enseñad a todas las naciones, predicad el Evangelio a toda criatura. Aquel que creyere y fuere bautizado, se salvará; aquel que no creyere, será condenado”*. (San Mateo, XXVIII, v. 18 y 19).

La Biblia y la Tradición divina.

Todas las verdades de la religión cristiana están contenidas en la Biblia y en la Tradición divina.

La Biblia o Sagrada Escritura, es la palabra de Dios escrita.



Los libros de la Biblia son 72.

El Espíritu Santo inspiró a los hombres que los escribieron.

La Biblia se divide en Antiguo y Nuevo Testamento.

El *Antiguo Testamento* comprende 45 libros escritos antes de la venida de N. S. Jesucristo.

El *Nuevo Testamento* comprende 27 libros escritos después de la venida de N. S. Jesucristo.

Tradición divina es la palabra de Dios no escrita en la Biblia.

La religión primitiva pasó de padres a hijos por la *Tradición divina*.

La Sagrada Escritura no dice qué libros han sido inspirados por Dios; sabemos cuáles son éstos sólo por la *Tradición divina*.

Por esta razón, es tan importante la *Tradición divina* como la misma Sagrada Escritura.

Jesucristo no escribió libro alguno, ni mandó a los Apóstoles escribir, sino predicar el Evangelio a toda criatura; y así lo practicaron.

Los Evangelios y demás libros del Nuevo Testamento fueron escritos algunos años después que Jesucristo subió a los cielos, cuando los Apóstoles habían ya predicado el Evangelio en muchas partes.

La depositaria de la Tradición divina es la Iglesia de Jesucristo.

La Tradición divina y la autoridad de la Iglesia son necesarias para saber qué libros forman la Sagrada Escritura y cómo se deben interpretar.

Sólo se pueden leer las Biblia aprobadas por la Santa Iglesia, las cuales van acompañadas de las correspondientes notas aclaratorias del texto.

El nombre de cristiano.

Somos cristianos por la gracia de Dios.

Ser cristiano es uno de los beneficios más grandes que el Señor nos ha dispensado; por lo cual debemos dar muchas gracias a Dios todos los días.

La palabra “cristiano” viene de Cristo Nuestro Señor.

Es cristiano todo el que ha recibido el verdadero bautismo de Jesucristo.

Cristiano quiere decir hombre que está bautizado y profesa la fe y la ley de Jesucristo.

La fe y la ley de Jesucristo son santas; por consiguiente, todos los que profesan de veras esta fe y esta ley, serán también virtuosos y santos.

Hay cristianos verdaderos y cristianos falsos.

Cristianos verdaderos son los que cumplen lo que manda la religión cristiana; cristianos falsos son los que no lo cumplen.

Doctrina cristiana.

Para ser cristiano verdadero es necesario conocer y practicar la doctrina cristiana.
Doctrina cristiana es la que enseñó Nuestro Señor Jesucristo.

La primera y principal obligación de todo cristiano llegado al uso de razón, es aprender bien la doctrina cristiana.



El cristiano que no practica la doctrina de Jesucristo, no va al Cielo; y para practicarla es necesario conocerla.

No basta saber el catecismo de un modo rutinario; es necesario entenderlo.

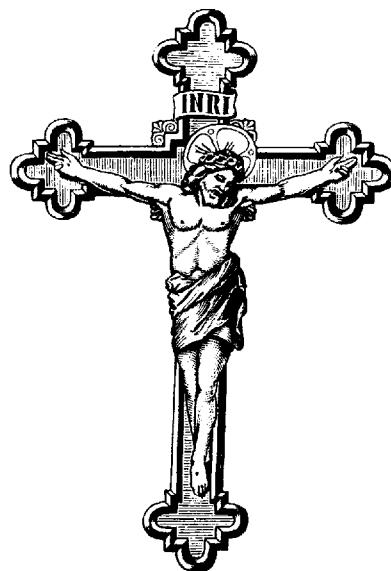
El catecismo nos enseña el camino del Cielo.

Las demás ciencias nos enseñan los conocimientos útiles para nuestro bienestar en la tierra.

El estudio del catecismo es mucho más importante que el estudio de todas las otras ciencias.

El Cielo y la salvación del alma valen infinitamente más que la tierra y todos los bienes temporales.

La señal del cristiano.



La señal del cristiano es la Santa Cruz, porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió.

La santa cruz representa las principales verdades de la religión cristiana. Estas son: Unidad y Trinidad de Dios, y Redención.

Unidad de Dios quiere decir que hay un solo Dios.

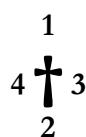
Trinidad de Dios quiere decir que en Dios hay tres Personas realmente distintas.

Redención significa que el Hijo de Dios se hizo hombre, padeció y murió en la cruz para salvarnos.

En la señal de la Santa Cruz, con las palabras expresamos la Unidad y Trinidad de Dios, y con la figura de la cruz, la Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo.

Haciendo la señal de la Santa Cruz manifestamos profesar todas estas verdades y todas las demás que de ellas se derivan.

La señal de la cruz se hace trazando con la mano dos líneas: una de arriba abajo y otra de la izquierda a la derecha, como indica esta figura.



El cristiano usa de esta señal en dos maneras.

Estas son: *Signar y santiguar.*

Al signarse y santiguarse, si está libre la mano izquierda, se pone extendida debajo del pecho.

Signarse es hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha; la primera en la frente; la segunda en la boca; y la tercera en el pecho, diciendo:

**Por la – señal † de la Santa – Cruz
de – nuestros † enemigos**

líbranos, - Señor † Dios – nuestro.

Hacemos la señal de la cruz:
en la frente, porque nos libra Dios de los malos pensamientos;
en la boca, porque nos libra Dios de las malas palabras;
y en el pecho, porque nos libra Dios de las malas obras y deseos.

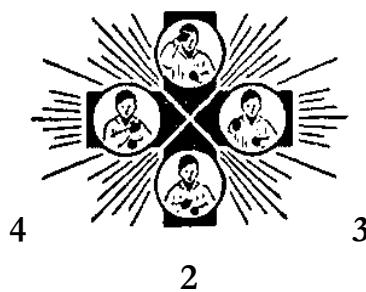
Santiguarse es hacer una cruz, llevando la mano derecha a la frente, diciendo: **En el nombre del Padre,**

luego al pecho, diciendo: y del Hijo,

de aquí al hombro izquierdo y al derecho, diciendo: y del Espíritu Santo,

y se termina con la palabra Amén.

1



Para hacer la señal de la Cruz usamos la mano derecha, porque es la principal, y en el servicio de Dios hemos de usar lo mejor.

Cuando hacemos la señal de la Cruz, el pasar de la izquierda a la derecha indica que por virtud de la Santa Cruz hemos pasado del estado de culpa al estado de gracia.

La señal de la Cruz debe hacerse con devoción.

Es cosa utilísima hacer a menudo la señal de la Cruz porque tiene la virtud de avivar la fe, desechar las tentaciones y alcanzar de Dios muchas gracias.

Conviene usar de la señal de la Cruz: por la mañana al levantarnos y por la noche al acostarnos; al principio y al fin de la comida y del trabajo; al entrar y salir de la Iglesia y especialmente al comenzar la oración.



Siendo la Cruz el signo de nuestra redención, es muy conveniente que toda familia cristiana tenga un cuadro o imagen de Jesús crucificado en lugar visible y principal de la casa.

Partes principales de la Doctrina Cristiana.

Los deberes del cristiano son:

Creer las verdades de la fe; orar con frecuencia; observar la ley de Dios y de la Iglesia; y recibir con devoción los Santos Sacramentos.

Por consiguiente, el cristiano, al llegar al uso de razón, debe saber lo que ha de creer, orar, observar y recibir.

Estas cuatro cosas están contenidas:

en el credo, lo que se ha de creer;

en el Padre nuestro y demás oraciones de la Iglesia, lo que se ha de orar;

en los Mandamientos de la ley de Dios y Preceptos de la Iglesia, lo que se ha de observar;

y en los Sacramentos, lo que se ha de recibir.

Las partes principales de la Doctrina Cristiana, pues, son cuatro: Credo, Padre nuestro, Mandamientos y Sacramentos.

PRIMERA PARTE

LO QUE SE HA DE CREER

La fe.

Fe es creer lo que Dios ha revelado y la Santa Iglesia nos enseña.

Dice San Pablo: *Sin la fe es imposible agradar a Dios (Ep. A los Hebreos, XI, 6).*

Las verdades de la fe, sin cuyo conocimiento nadie, que haya llegado al uso de razón, se puede salvar, son:

- 1^a- Dios existe.
- 2^a- Dios premia a los buenos y castiga a los malos.
- 3^a- En Dios hay tres personas realmente distintas.
- 4^a- La segunda Persona divina se hizo hombre para salvarnos.

Debemos creer todo lo que Dios ha revelado, porque Dios no puede engañarse ni engañarnos.

Dios no revela directamente a cada uno las verdades que debemos creer.

La Santa Iglesia es la depositaria de las verdades reveladas por Dios, y ella es la encargada de enseñárnoslas.

Como veremos en el artículo IX del Credo, la Santa Iglesia tiene todos los títulos y caracteres necesarios que demuestran su divina institución y misión para enseñarnos lo que Dios ha revelado.

Todo lo que debemos creer está contenido explícita o implícitamente en el Credo.

EL CREDO



Creo en Dios, Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Y en Jesucristo su único Hijo, nuestro Señor.

**Que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo: nació de Santa María
Virgen;**

Padeció debajo del Poder de Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado.

Descendió a los infiernos; al tercer día resucitó de entre los muertos.

Subió a los cielos, está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso.

Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo.

La Santa Iglesia Católica: la comunión de los Santos.

El perdón de los pecados.

La resurrección de la carne.

La vida perdurable. Amén.

El Credo se llama Símbolo apostólico, porque lo hicieron los apóstoles, para dar a los cristianos una norma de fe.

Todo cristiano procure saber el Credo y rezarlo con frecuencia.

El Credo tiene doce artículos.

ARTÍCULO I

CREO EN DIOS PADRE TODOPODEROZO, CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA

Creo significa: estoy cierto que todo lo que contiene el Credo es verdad infalible revelada por Dios.

Dios.

Dios es el Ser Supremo, infinitamente perfecto, Creador y Señor del cielo y de la tierra.

Sólo Dios no ha recibido el ser de nadie; todo lo demás tiene el ser recibido de Dios.
Sólo Dios es absolutamente independiente; todos los demás seres dependen de Dios.

Pruebas de la existencia de Dios.

1^a- Todas las cosas nos están diciendo: Dios nos ha dado el ser y no nosotras mismas.

Los seres que vemos, no se han creado a sí mismos: luego existe un Creador.

Yo mismo no me di el ser: mis padres tampoco se lo dieron a sí mismos; luego es necesario llegar a una causa primera, que es Dios.

Sin causa primera no hay segunda, ni tercera...

2^a- El mundo entero con su orden admirable revela la existencia de Dios, sabiduría infinita.

3^a- Todos oímos en el fondo de nuestra conciencia, una voz que nos dice:

No puedes matar, ni robar; haz el bien evita el mal; los buenos serán premiados, los malos castigados.

Sólo el Ser Supremo puede hablar en forma igual y con tanto imperio a todos los hombres.

Niegan la existencia de Dios los que quisieran que no lo hubiera, para poder pecar sin remordimientos de conciencia.

Dicen los impíos: si hubiera Dios no permitiría tantos males sobre la tierra.

Dios permite el mal para sacar siempre un mayor bien.

Nuestro pequeño entendimiento muchas veces no puede comprender el bien que resulta de los males que nos afligen.

El profeta David (salmo 91) dice:

“cuán grandes son, Señor, tus obras! ¡Cuán insondable la profundidad de tus designios! El hombre insensato no conoce estas cosas, ni entiende de ellas el necio”.

Más siempre resultarán ciertas las palabras del apóstol S. Pablo (*Romanos*, VIII, 28):

Sabemos que para los que aman a Dios todas las cosas se convierten en bien.

Procuremos, pues, amar a Dios de veras y sea ése nuestro principal deseo.

Unidad de Dios.

Hay un solo Dios.

No puede existir más que un Ser Supremo.

Admitir varios dioses, es negar al verdadero Dios.

En el supuesto de varios dioses, tuvieran más poder todos juntos que uno solo.

Por consiguiente, ninguno fuera omnípotente, ninguno fuera verdadero Dios.

Dios tiene todas las perfecciones en grado infinito; esto es, sin límites.

Dios es infinitamente grande: el mundo entero, comparado con Dios, es menos que una gota de agua comparada con toda la inmensidad de los mares.

Siendo el mundo entero como nada en comparación de Dios, yo, comparado con Dios, ¿qué soy?

Dios es espíritu purísimo: no tiene cuerpo.

Aunque no tiene ojos corporales, ve; Él es quien nos da la vista, oído y todo cuanto tenemos.

Dios es un ser simplicísimo: no tiene parte alguna, ni mezcla, ni composición.

Dios es eterno: siempre ha existido, existe y existirá.

Dios no pudo tener principio: porque si no hubiera existido siempre, ¿de quién habría recibido Él la existencia?

Dios es inmutable: no está sujeto a mudanza alguna. La mudanza está sólo en las criaturas.

Dios es infinitamente bueno: es la bondad por esencia y de Él viene todo lo bueno.

Dios es infinitamente sabio: todo lo sabe; conoce todo lo pasado, lo presente y lo porvenir.

Dios es omnipotente: todo lo puede.

Dios no puede pecar, ni hacer lo que implica una contradicción.

Poder pecar es una imperfección, es falta de poder.

Lo que implica contradicción es un absurdo.

Dios ha creado, conserva, gobierna y dispone todas las cosas a su voluntad.

Providencia divina es el cuidado con que Dios dirige todas las cosas al fin por Él señalado; se extiende aún a las cosas más pequeñas.

Todo lo que sucede es porque Dios así lo quiere o lo permite.

Unas cosas Dios las quiere y las manda; otras Dios no las impide, como el pecado, por no quitar al hombre su libertad y también porque del mal sabe Dios sacar grandes bienes.

Siendo, pues, Dios infinitamente bueno, sabio y poderoso, amémosle de todo corazón, acatemos humildemente todas sus disposiciones y pongamos en El toda nuestra confianza.

Nuestro presente y porvenir están en las manos de Dios; nada hemos de temer, si procuramos servirle fielmente.

Dios es infinitamente santo: ama la virtud y aborrece la maldad.

Dios es infinitamente justo: premia o castiga a cada uno según sus obras.

Dios es infinitamente misericordioso: llama al pecador y perdona al que se arrepiente de corazón.

Dios es veraz: no puede engañarse ni engañar.

Dios es infinitamente fiel: cumple sus promesas y amenazas.

Dios es inmenso: está en todas partes y no está limitado por espacio o lugar alguno.

Dios está en Sí mismo y todas las cosas están en Dios.

Es Dios quien contiene y sostiene todas las cosas y no las cosas a Dios.

Dios está en todo lugar:

por esencia, con todo su Ser

por presencia, viéndolo todo, hasta nuestros pensamientos más ocultos; y

por potencia, dando y conservando el ser a todas las cosas.

Dios está de una manera especial:

en el Cielo, donde deja ver su divina esencia, causando gozo infinito a los bienaventurados; en el alma del justo, Dios está por la gracia y caridad; y en el templo que es casa de oración, Dios está como en un trono de misericordia, dispensando favores particulares.

Puesto que Dios está y nos ve en todo lugar, por respeto a su presencia abstengámonos siempre de pecar.

Dios es el principio de todas las cosas, porque Él las ha creado todas.

Dios es el fin de todas las cosas, porque todas las ha hecho para su mayor gloria. Todas las cosas dan gloria a Dios, aún los malos; pues con ellos especialmente se manifiestan la paciencia, misericordia y justicia de Dios.

Sólo Dios es Señor y Dueño absoluto de todas las cosas.

Dios tiene riqueza, paz, alegría, hermosura y todos los bienes sin límites; Él mismo es el Bien infinito.

Dios tiene entendimiento y voluntad.

Dios no tiene memoria; no la necesita, porque todo lo tiene presente, aun lo pasado y lo porvenir.

Trinidad de Dios.



En Dios hay tres Personas realmente distintas.

Se llaman: El Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo.

El Padre es Dios

El Hijo es Dios

El Espíritu Santo es Dios.

Las tres Personas Divinas son el verdadero Dios.

Son un solo Dios porque las tres Personas Divinas son un mismo Dios, esto es, tienen una misma y única esencia o naturaleza divina.

El Padre es el mismo Dios que el Hijo y que el Espíritu Santo.

El Hijo es el mismo Dios que el Padre y que el Espíritu Santo.

El Espíritu Santo es el mismo Dios que el Padre y el Hijo.

Tres personas realmente distintas quiere decir que una persona no es la otra.

El Padre no es la misma Persona que el Hijo y que el Espíritu Santo.

El Hijo no es la misma Persona que el Padre y que el Espíritu Santo.

El Espíritu Santo no es la misma Persona que el Padre y que el Hijo.

Las tres Personas Divinas son, pues, realmente distintas.

Ejemplo: Tres ramas de un árbol son distintas, pero son un solo árbol.

El color, el olor y el sabor de una naranja son tres cosas distintas, pero es una sola naranja.

Tres ángulos de un triángulo son distintos, pero son un mismo triángulo.

No obstante, una rama no es todo el árbol, ni el color es toda la naranja, ni el ángulo es todo el triángulo.

Más en Dios, Ser simplicísimo, el Padre es todo Dios, el Hijo es todo Dios, y el Espíritu Santo es todo Dios.

Cómo las tres Personas Divinas son realmente distintas, y un solo Dios, es un misterio. Este misterio se llama de la Santísima Trinidad.

La Santísima Trinidad es el mismo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo,

tres personas realmente distintas, y un solo Dios verdadero.

El Padre es la primera Persona, porque no procede de otra Persona y de Él proceden el Hijo y el Espíritu Santo.

El Hijo es la segunda Persona, porque de Él y del Padre procede el Espíritu Santo.

El Espíritu Santo es la tercera Persona, porque procede del Padre y del Hijo.

El Padre se conoce y al conocerse forma una imagen viva y consustancial de sí mismo; esta es la Persona del Hijo.

El Padre y el Hijo se aman: ese amor vivo y consustancial es la Persona del Espíritu Santo.

Las tres Personas son eternas; las tres han existido siempre y ninguna existió primero que la otra.

Las tres Personas son en todo iguales, porque las tres son un mismo Dios.

Por consiguiente, las tres Personas son igualmente buenas, sabias, etc.

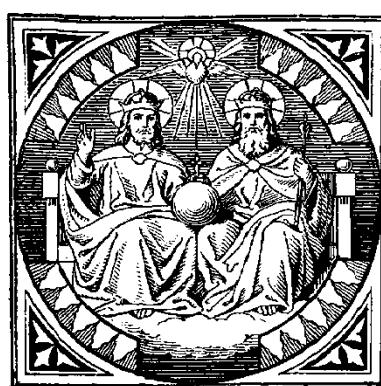
Al Padre se le atribuye la omnipotencia, porque es el principio de las otras dos personas.

Al Hijo se le atribuye la sabiduría, porque es el pensamiento, la idea, el Verbo del Padre.

Al Espíritu Santo se le atribuye la bondad, porque es el amor del Padre y del Hijo.

El Padre y el Espíritu Santo no tienen cuerpo; el Hijo tiene cuerpo en cuanto hombre.

La Santísima Trinidad se representa:



El Padre en forma de anciano, porque es la primera Persona.

El Hijo en forma de hombre joven, porque se hizo hombre y murió joven.

El Espíritu Santo en forma de paloma, porque así apareció al ser bautizado N. S. Jesucristo.

La Creación.

Dios es infinitamente feliz en Sí mismo, no necesita de nada ni de nadie. Movido de su bondad infinita, creó en seis días el cielo, la tierra y todo cuanto ellos contienen. Crear es sacar las cosas de la nada. Dios, por su sola voluntad todopoderosa, creó el mundo.



Los Ángeles.

En el cielo Dios creó a los Ángeles y los dotó de dones inefables. **Los Ángeles son espíritus puros;** no tienen cuerpo. **Luzbel,** Lucifer, era el más hermoso de todos: más lleno de soberbia, **se rebeló contra Dios** y dijo:
¡No serviré!
Una tercera parte de los Ángeles acompañó a Luzbel en su rebelión. Miguel, lleno de celo por el honor de Dios, exclamó: *“¿Quién como Dios!”*



Luchó contra Luzbel y le venció. **Satanás y los demás Ángeles rebeldes fueron arrojados al infierno.** **Llamamos demonios a los ángeles rebeldes.** Antes que los Ángeles pecaran, el infierno no existía. Dios creó el infierno para castigo de los demonios y demás pecadores impenitentes.

Los Ángeles buenos en premio de su fidelidad, fueron confirmados en la gracia y ven claramente a Dios.

Aunque los Ángeles estaban en el cielo, no veían a Dios; estaban en un lugar de prueba, como estamos ahora nosotros.

Si los Ángeles hubieran visto a Dios, no habrían pecado.

Dios es infinitamente bueno y hermoso; quien le ve, no puede dejar de amarle.

La historia de los Ángeles buenos y malos es para nosotros una lección utilísima que no debemos olvidar.

Si servimos a Dios, imitamos a los Ángeles buenos e iremos a gozar con ellos eternamente en la gloria.

Si pecamos y no nos arrepentimos, imitamos a los demonios y con ellos iremos a sufrir eternamente en el infierno.

Los Ángeles son ministros de Dios.

Todos tenemos un Ángel Custodio, que nos acompaña y guarda continuamente.



Debemos tener gran devoción y respeto a nuestro Ángel custodio, procurando evitar el pecado para no ofender su santa presencia.

Los Ángeles buenos son representados como niños o jóvenes con alas, para manifestar su hermosura y la rapidez con que se trasladan de un lugar a otro.

Los demonios son representados en formas horribles, para manifestar su gran **fealdad**.

El hombre.

El hombre es un ser racional compuesto de cuerpo y alma.

El alma es un espíritu inmortal.

El alma ejerce actos espirituales, como el pensar, querer, etc.; por consiguiente, es espíritu. Es inmortal, pues, siendo una substancia espiritual, simple, no tiene partes en que se pueda descomponer.

Además el alma humana ha sido elevada por Dios a la vida sobrenatural de la gracia, para gozar eternamente con Él en la gloria.

La fe y la sana razón nos dicen que nuestra alma no muere con el cuerpo, sino que va a recibir premio o castigo eternos, según sus obras.

El hombre es libre; puede hacer el bien o el mal, hacer una cosa o no hacerla; o puede hacer una en vez de otra.

Tenemos libertad, podemos hacer el mal, pero no tenemos el derecho de hacerlo.

Por lo mismo que uno es libre para hacer el bien o el mal, merece premio o castigo.

El hombre fue la última obra de la creación.
 Fue creado a imagen y semejanza de Dios.
 Dios dijo: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza".
El Señor formó del barro el cuerpo del primer hombre; sopló en su rostro y le infundió el alma racional, dándole así la vida.
El primer hombre se llamó Adán.

Dios dijo: "no es bueno que el hombre esté solo: Hagámosle una ayuda semejante a él".
Estando Adán dormido, Dios le sacó una costilla; y con ella formó a la mujer y la presentó a Adán, quien la aceptó por esposa.
 La creación del primer hombre y de la primera mujer en la forma indicada, no es imposible.
 Dios, por ser omnípotente, puede sacar las cosas de la nada; con más razón puede cambiar una cosa en otra.

La primera mujer se llamó Eva.



Todos los hombres descendemos de Adán y Eva.
 Adán y Eva, adornados por Dios con la gracia santificante, moraban en el Edén o Paraíso terrenal: estaban llenos de felicidad, libres de la muerte y demás miserias.
 Del Paraíso terrenal habrían sido trasladados al celestial, sin pasar por la muerte. Todo obedecía a la voz del hombre.
 Dios concedió estos dones a Adán y a todos sus descendientes, con la condición de que Adán no comiera de la fruta del árbol llamado de la ciencia del bien y del mal.
 Esta prohibición tenía por fin probar la fidelidad de nuestros primeros padres y que demostraran reconocer el supremo dominio que tiene Dios sobre todas las cosas.

Pecado de Adán y Eva.



Eva, engañada por el demonio, que se le presentó en figura de serpiente, comió la fruta prohibida, y comió también Adán, invitado por Eva.

Por este pecado Adán y Eva perdieron la gracia de Dios, fueron arrojados del paraíso terrenal, y quedaron sujetos a todas las miserias de la vida y a la muerte.

Este pecado fue de soberbia y grave desobediencia.

Adán y Eva hicieron penitencia y se salvaron.

El pecado de Adán y Eva se llama original.



Han heredado el pecado original todos los descendientes de Adán por generación natural, menos María Santísima.

Jesús no lo pudo tener, porque su persona divina es incapaz de pecado y no procedió de Adán del mismo modo que los demás hombres.

María no lo tuvo por privilegio especialísimo, en previsión de que sería la Madre de Dios. Celebramos este privilegio de María el 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción.

El pecado de Adán acarreó al género humano la privación de la gracia de Dios, la ignorancia, la inclinación al mal, la muerte y todas las demás miserias.

Por el pecado original, nosotros, cuando empezamos a existir no tenemos la gracia de Dios y demás dones, que tuviéramos, si Adán no hubiera pecado.

El pecado original es voluntario y, por tanto, culpa de nosotros, sólo porque Adán lo cometió voluntariamente como cabeza de la humanidad.

Nosotros, al contraer el pecado original, no pecamos con nuestra propia voluntad; por esto Dios no castiga, sino que simplemente no premia con el cielo, al que muere con el solo pecado original.

Los hijos de un padre que ha disipado sus bienes, son pobres; así nos sucede a los descendientes de Adán pecador.

Dios nada debía a Adán y a sus descendientes.

La gracia original y todos los demás dones sobrenaturales eran concedidos graciosamente, con la condición de que Adán cumpliera el precepto divino.

Es, pues, muy justo que los descendientes de Adán heredemos el pecado original.

ARTÍCULO II

Y EN JESUCRISTO, SU ÚNICO HIJO, NUESTRO SEÑOR

El Redentor.



El hombre, por el pecado original, se hallaba en una condición tristísima. No podía merecer el Cielo, y después de una vida llena de culpas y miserias hubiera tenido una eternidad de penas.

Mas la infinita misericordia de Dios no permitió que el hombre caído pereciese.

Cuando Dios echó a Adán y Eva del paraíso terrenal, prometió un Redentor que había de salvar al género humano, y para ello envió a su propio hijo.

Era justo que a Dios ofendido por el pecado se le diera la debida satisfacción.

Mas ninguna pura criatura podía dar satisfacción proporcionada a la ofensa inferida al Dios de majestad infinita.

Por esto fue necesario que el Redentor fuese hombre y Dios.

Como hombre, pudo padecer y satisfacer; y como Dios, pudo dar a esta satisfacción un valor infinito.

De este modo la misericordia y justicia de Dios quedaron del todo satisfechas.

Todo pecado se perdonó por los méritos del Redentor, haciendo el hombre de su parte lo necesario para la aplicación de estos méritos.

Los hombres que existieron antes de Jesucristo, se salvaron por la fe en el Redentor, que había de venir.

Los que han existido después y existirán, se salvarán creyendo en el Redentor que ha venido.

Mucho perdimos por el pecado original, pero más ganamos por la Redención.

Con razón canta la Iglesia en el oficio del Sábado Santo: ¡Oh feliz culpa, que nos mereciste un tal Redentor!

Ventajas de la Redención.

1^a- Al unirse el Hijo de Dios a la naturaleza humana, la elevó al grado más sublime.

2^a- Por el Bautismo somos hechos miembros del cuerpo místico de Jesucristo, que es la Iglesia, de la cual Él es cabeza.

3^a- Al ser bautizados, por los méritos de Jesucristo tenemos más gracia que la que tuviéramos sin el pecado original.

4^a- El Bautismo borra el pecado original, pero no quita las pasiones, las miserias de la vida y de la muerte.

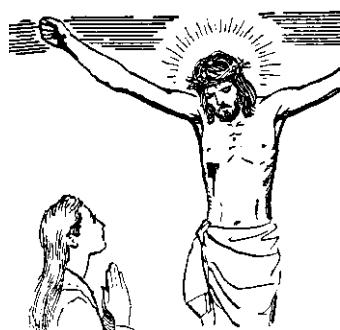
Mas estos males se cambian en grandes bienes, pues son causa de continuas batallas y victorias en esta vida; y, por consiguiente, de grandes méritos y premios en el Cielo.

Estas batallas y victorias, estos méritos y premios no existieran sin el pecado original.

En tales batallas, si queremos, podemos vencer siempre; y si en ellas recibimos alguna herida, tenemos por la Redención medios facilísimos para curarla inmediatamente.

Si existiesen descendientes de un Adán inocente, podrían con razón envidiar en muchas cosas la condición de los descendientes de Adán pecador, redimidos por Jesucristo.

Hemos de procurar, pues, aprovecharnos de los tesoros infinitos de la Redención, más bien que quejarnos de nuestros primeros padres.



Nuestro Señor Jesucristo.

De las tres Personas Divinas se hizo hombre la Segunda, que es el Hijo.



El Padre no se hizo hombre.

El Espíritu Santo tampoco se hizo hombre.

Aunque las tres Personas divinas son un mismo Dios, sólo una Persona se hizo hombre. Ejemplo: Un dedo de la mano puede tener un anillo, sin que lo tengan los otros dedos.

Jesucristo es el Hijo de Dios hecho hombre.

Jesucristo es llamado, Jesús, Salvador, Cristo, Redentor, Mesías, etc.

Jesús significa lo mismo que Salvador.

Cristo significa ungido del Señor.

Mesías significa enviado del Señor.

El Hijo de Dios, al hacerse hombre, no dejó de ser Dios.

Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre.**Jesucristo tiene una sola Persona que es divina.****No tiene persona humana.**

Jesucristo en cuanto hombre subsiste sólo unido inseparablemente a la Persona del Hijo de Dios.

Jesús tiene dos naturalezas, divina y humana.

Tiene naturaleza divina, porque es verdadero Dios; tiene naturaleza humana, porque es verdadero hombre.

Naturaleza divina significa ser divino; y naturaleza humana ser humano.

Jesucristo tiene, pues, el ser divino y el ser humano, pero no la Persona humana.

Las naturalezas divina y humana están unidas a la Persona del Hijo de Dios.

La unión de la Persona del Hijo de Dios con la naturaleza humana se llama unión hipostática.

Jesucristo tiene cuerpo y alma como los demás hombres.

Tiene dos entendimientos; uno divino y otro humano.

Tiene dos voluntades; una divina y otra humana.

Tiene una sola memoria; sólo en cuanto es hombre.

En cuanto Dios es igual al Padre: en cuanto hombre es menos que el Padre.

Aunque es Dios y hombre, no hay dos, sino un solo Jesucristo.

Es uno solo por unidad de Persona.

Como el alma y el cuerpo son un solo hombre, así Dios y hombre son un solo Jesucristo.

En Dios hay tres Personas y una sola naturaleza, en Jesucristo hay una sola Persona y dos naturalezas.

El cuerpo de Jesucristo debe ser adorado, por razón de la Persona Divina a la que está unido.

Jesucristo es el Hijo único de Dios Padre, porque sólo Él es Hijo suyo por naturaleza; nosotros somos hijos de Dios por creación y por adopción.

Jesucristo es *Nuestro Señor*, porque es Dios y nos ha criado y nos ha redimido, dando como precio su propia sangre y vida.

ARTÍCULO III

QUE FUE CONCEBIDO POR OBRA Y GRACIA DEL ESPÍRITU SANTO, NACIÓ DE SANTA MARÍA VIRGEN.

Jesucristo en cuanto Dios ha existido siempre; en cuanto hombre empezó a existir desde el momento de la Encarnación.

La palabra Encarnación significa que el Hijo de Dios se hizo hombre.

El Hijo de Dios se hizo hombre tomando en el seno purísimo de María, por obra del Espíritu Santo, un cuerpo como el nuestro y un alma como la nuestra.

Se dice que la Encarnación fue por obra del *Espíritu Santo*, porque es obra de bondad y amor.

La madre de Nuestro Señor Jesucristo es María Santísima, la que permaneció virgen perpetuamente.

María es la única entre todas las mujeres que es a la vez madre y virgen.

El Hijo de Dios fue concebido y nació, no como los demás hombres, sino obrando Dios sobrenatural y milagrosamente.



Jesús en cuanto Dios tiene solamente padre.

En cuanto hombre tiene solamente madre.

San José no fue el padre de Jesús, pero era tenido como tal por ser esposo de María.

El Hijo de Dios se hizo hombre para redimirnos y darnos ejemplo de vida.

Redimirnos quiere decir librarnos del pecado y de la muerte eterna, y merecernos la gloria.

Jesús nos redimió muriendo en la Cruz.

Darnos ejemplo de vida quiere decir enseñarnos el camino del Cielo.

Nos enseñó el camino del Cielo con palabras y con obras.

Con obras lo hizo durante toda su vida; y con palabras los últimos tres años de ella.

El año en que estamos ahora nos indica cuánto tiempo hace que el Hijo de Dios se hizo hombre.

Los cristianos empezaron a contar los años desde la venida de Jesucristo.

Desde Adán hasta Jesucristo pasaron 4000 años.

El Hijo de Dios se hizo hombre el 25 de marzo del año 4000 de la creación.

Nació en el portal de Belén el 25 de Diciembre.

Dice el Santo Evangelio que Jesús crecía en edad, sabiduría y gracia delante de Dios y de los hombres.

De esta manera también debemos procurar crecer nosotros.

Jesús vivió sobre la tierra treinta y tres años.

Los treinta primeros los pasó en su casa.

Al tener edad de trabajar, se ocupó en el humilde oficio de carpintero.

Jesús pasó los tres últimos años de su vida predicando el Santo Evangelio.

Manifestó claramente que era el Hijo de Dios; y lo probó, haciendo grandes milagros.

Daba vista a los ciegos, oído a los sordos, palabra a los mudos, curaba toda clase de enfermedades y hasta resucitaba a los muertos.

El más grande de todos los milagros fue resucitarse a Sí mismo.

Jesús eligió a doce hombres, casi todos pescadores ignorantes, para que lo acompañaran como sus discípulos más queridos e íntimos confidentes, en el tiempo que duró su predicación; éstos fueron los doce Apóstoles.

ARTÍCULO IV

PADECÍO DEBAJO DEL PODER DE PONCIO PILATO, FUE CRUCIFICADO, MUERTO Y SEPULTADO.



Jesús por todas partes donde pasaba hacía el bien.

No obstante, tenía grandes enemigos.

Como hay ahora, había entonces tres clases de gente: buenos, malos no obstinados y malos obstinados.

Los buenos amaban a Jesús.

Los malos no obstinados, al oír su divina palabra, se convertían.

Pero los malos obstinados aborrecían mucho a Jesús y querían darle muerte.

En una ocasión los judíos tomaron piedras para arrojarlas contra Jesús, quien les dijo:

“Muchas obras buenas os he hecho; ¿por cuál de ellas me queréis matar?”

Varias veces trataron de quitar la vida a Jesús, y Él desaparecía.

Mas llegó el momento en que Jesús permitió le tomasen preso.



Jesús fue azotado, coronado de espinas y clavado en la cruz.

Poncio Pilato fue el juez malvado que dictó la sentencia de muerte contra Jesús.

Él conocía que Jesús era inocente; no obstante, para complacer a los judíos, pronunció la más injusta de las sentencias.

Jesús fue clavado en la Cruz al mediodía y murió a las tres de la tarde, el Viernes antes de Pascua.

Jesús murió en la Cruz para salvarnos.



Al morir Jesús, el sol se oscureció, la tierra tembló, las piedras se partieron y muchos cuerpos de santos, que habían muerto, resucitaron.

Jesús padeció y murió realmente como hombre.

Como Dios, no podía padecer ni morir.

Jesús desde la Cruz nos enseñó a aborrecer el pecado y su causa.

La causa del pecado es el amor desordenado a los honores, riquezas y placeres.

No necesitaba Jesús sufrir tanto para salvarnos.

Cualquier acto de Jesús era de un valor infinito y era suficiente para salvar al mundo entero y aún a mil mundos.

Jesús quiso sufrir tanto para que comprendiéramos:

1º- Cuán grave mal es el pecado;

2º- El amor inmenso que nos tiene;

3º- Cuánto vale nuestra alma, pues para salvarla quiso Jesús derramar toda su sangre y dar su vida en medio de los más atroces tormentos.

Cada uno debe pensar: *Jesús ha muerto para salvarme a mí. ¿Qué no debo hacer yo para corresponder al amor de Jesús y salvar mi alma?*

Jesús murió para salvar a todos los hombres; pero de tal manera murió por todos, como si muriera por uno solo.

Como la luz del sol lo mismo aprovecha a todos que a uno solo.

Los méritos de la pasión y muerte de Jesucristo no aprovechan a todos, porque muchos no hacen lo necesario para la aplicación de estos méritos.

Dice San Agustín: *El que te crió sin ti, no te salvará sin ti*; esto es, sin tu cooperación.

ARTÍCULO V

DESCENDIÓ A LOS INFIERNOS, AL TERCER DÍA

RESUCITÓ DE ENTRE LOS MUERTOS.



Descendió a los infiernos: significa que al morir Jesús, su alma santa fue al Limbo de los justos o seno de Abrahán.

El Limbo de los justos es el lugar donde iban las almas de los justos que murieron antes que Jesucristo.

Jesús fue a buscar aquellas almas santas para llevarlas consigo al Cielo.

Ningún hombre podía entrar en el Cielo antes que Jesucristo.

Jesús no fue al infierno de los condenados.

Jesús al tercer día después de su muerte, resucitó glorioso y triunfante para nunca más morir.

La resurrección tuvo lugar al alba del domingo.

Jesús estuvo resucitado cuarenta días sobre la tierra.

Confirmó en la fe a sus discípulos, a quienes se apareció muchas veces, hablándoles del Reino de Dios.

ARTÍCULO VI

SUBIÓ A LOS CIELOS Y ESTA SENTADO A LA DIESTRA DE DIOS PADRE TODOPODEROSON.

Jesús subió a los cielos cuarenta días después de su Resurrección.



La Ascensión a los Cielos se efectuó en el monte Olivete en presencia de María Santísima y de los discípulos.

Está sentado a la diestra de Dios Padre todopoderoso: significa que Jesús tiene igual gloria que el Padre en cuanto Dios, y más que ningún otro ser creado en cuanto hombre.

Jesús subió al Cielo:

1º- Para tomar posesión del reino que conquistó con su muerte.

2º- Para prepararnos tronos de gloria.

3º- Para ser nuestro Medianero y Abogado delante del Padre Eterno.

Diez días después que Jesús subió a los cielos, envió al Espíritu Santo sobre los Apóstoles, en figura de lenguas de fuego.



El Espíritu Santo cambió a los Apóstoles de hombres ignorantes en sapientísimos, y de imperfectos en llenos de santidad.

Los Apóstoles predicaron el Evangelio en todas partes, confirmando el Señor su doctrina con milagros.

Sellaron con su sangre la doctrina que predicaron.

Jesús como Dios, está en todas partes.

Como hombre, está solamente en el Cielo y en el Santísimo Sacramento del Altar.

ARTÍCULO VII

DESDE ALLÍ HA DE VENIR A JUZGAR A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS.

Jesucristo volverá del Cielo visiblemente al fin del mundo.

Vendrá a juzgar a todos los hombres.

La palabra *vivos* significa los *buenos*; y la palabra *muertos*, los *malos*.

Los Novísimos.



Los Novísimos o Postrimerías del hombre son: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.

Debemos recordar a menudo estos Novísimos, pues dice el Espíritu Santo:

“En todas tus obras acuérdate de tus Postrimerías y no pecarás jamás”. (Eclesiástico, cap. VII, v. 40).

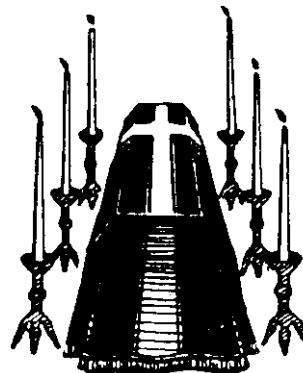
La muerte.

Morir es separarse el alma del cuerpo.

Todos hemos de morir; no sabemos cuándo, ni cómo, ni en dónde.

Si esta vez erramos el paso, lo hemos errado por toda la eternidad.

Debemos, pues, estar siempre bien preparados para morir en gracia de Dios.



El juicio.



Después de la muerte inmediatamente tendrá lugar el juicio.

El juicio es la cuenta que el hombre debe dar a Dios y la sentencia del Divino Juez.

Todos los hombres hemos de ser juzgados dos veces:

La primera en la hora de la muerte; la segunda al fin del mundo.

En estos juicios se examinarán todos los pensamientos, deseos, palabras, obras y omisiones de cada hombre, desde el primer instante del uso de razón hasta el momento de la muerte.

El juicio de la hora de la muerte se llama *particular*, porque es de una sola persona.
 El juicio del fin del mundo se llama *universal*, porque será de todos los hombres.
 La sentencia del juicio particular es irrevocable.
 La sentencia del juicio universal será la *confirmación* de la del juicio particular.

Cuando uno muere, el alma va al Cielo, o al Purgatorio, o al Limbo de los niños, o al Infierno.

El Cielo.

Va al Cielo el que muere en gracia de Dios y no tiene deuda alguna de pena.
El que tiene alguna deuda de pena va antes al Purgatorio.
El Cielo es un lugar de suma y eterna felicidad; se ve claramente a Dios; se goza de todo bien, sin mal alguno.



La gloria esencial consiste en ver claramente a Dios.
Es más dicha ver a Dios por un instante, que gozar eternamente de todas las riquezas, placeres y honores que se pueden imaginar en este mundo; porque el mundo entero comparado con Dios es como nada.
¡Qué dicha será, Dios mío, veros, no por un instante, sino por toda la eternidad!

Los buenos estarán eternamente en el Cielo.

Todos hemos sido creados para el Cielo.
 Va al Cielo todo el que quiere ir de veras, resueltamente, esto es, el que pone los medios necesarios para conseguirlo.

Todos los hombres quieren ir al Cielo; pero algunos tienen sólo el querer del perezoso; quieren ir al Cielo y no quieren poner los medios necesario para conseguir el más precioso de todos los bienes.

El Cielo es el premio de valor infinito que Dios tiene reservado a los que le sirven fielmente en esta vida.

Es un premio tan precioso que para conseguírnoslo, el mismo Hijo de Dios dio toda su sangre y aún la vida.

Si para dárnoslo, Dios nos exigiera pedírselo de rodillas dos horas diariamente, o que hiciéramos durante un millón de años la más rigurosa penitencia, aun así el Cielo fuera como regalado.

Pero Dios no nos pide tanto, sino sólo que observemos sus divinos mandamientos; cosa bien fácil de hacer con la divina gracia, que nunca falta.

Lo único que nos puede hacer perder el Cielo es el pecado mortal.

Si los hombres para conseguir los bienes eternos, tuvieran, no digo tanto, sino la mitad del cuidado que tienen para conseguir los bienes de la tierra, todos serían santos, todos irían al Cielo.

Mas ¡ay! Muchos hombres viven sobre la tierra como si tuvieran que permanecer en ella para siempre, sin cuidarse para nada de merecer la eterna felicidad.

En el Cielo los premios son proporcionados a la cantidad y calidad de las obras buenas hechas en gracia de Dios.

Quien tiene menos premio no envidia al que tiene más; como un niño contento con su vestido chico no envidia al que lo tiene grande.

Cada obra buena que practicamos, estando en gracia de Dios, tiene su mérito y su premio en el Cielo.

El premio correspondiente a cada obra buena, aún a las más insignificantes, es superior a todos los bienes materiales de la tierra y durará eternamente.

Procuremos aprovechar todos los días, y aún todos los instantes de nuestra vida, haciendo todo el bien que podamos para ir aumentando siempre nuestros méritos y premios de la gloria.

Si los que están en el Cielo pudieran tenernos envidia de algo, la tendrían, porque nosotros, mientras vivimos, podemos aumentar siempre el tesoro de méritos y de premios para el Cielo, y ellos no.

El Purgatorio.



Va al Purgatorio el que muere en gracia de Dios y tiene alguna deuda de pena.

Esta deuda de pena puede ser:

1º- Por pecados veniales; y

2º- Por no haber hecho la debida penitencia de los pecados mortales, perdonados en cuanto a la culpa y pena eterna.

Con la Confesión bien hecha se perdonan siempre las culpas graves y la pena eterna, pero no siempre queda perdonada toda la pena temporal.

Dios, al perdonar el pecado mortal, ordinariamente conmuta la pena eterna en una pena temporal.

Esta pena temporal debe pagarse en esta vida o en el Purgatorio.

En esta vida se paga haciendo obras buenas, especialmente cumpliendo la penitencia impuesta por el confesor.

El Purgatorio es un lugar de expiación temporal.

Las Almas del Purgatorio, cuando han satisfecho del todo por sus pecados, van al Cielo.

Dios, infinitamente justo, ninguna obra buena o mala deja sin premio o castigo, aunque se trate de cosas pequeñas.

Los que mueren con solos pecados veniales no merecen el Infierno, ni pueden ir al Cielo, porque nada manchado puede entrar en él.

Debe, pues, existir un lugar para que las almas se purifiquen antes de entrar en el cielo.

En el Purgatorio se padece la privación de la vista de Dios, el tormento del fuego y otras penas.

El mayor dolor de las benditas Áimas es no poder ver a Dios y pensar que, siendo Él infinitamente bueno, le han ofendido.

Las Almas benditas, al verse manchados con el pecado, con gusto se sumergen en aquellas llamas, y aun quisieran fueran más ardientes para purificarse más pronto.

Aprendamos de las benditas Áimas a aborrecer el pecado, aún leve, sobre todo mal.

Los sufragios.



Podemos socorrer a las benditas Áimas, y aún librarlas del Purgatorio, con oraciones, indulgencias, limosnas y otras buenas obras, y, sobre todo, con la Santa Misa.

Se llaman **Sufragios** las obras buenas que se hacen a favor de las benditas Áimas del Purgatorio.

Los sufragios son sólo a manera de súplicas, que la divina justicia acepta en la medida que cree conveniente.

Por esto un alma no siempre obtiene infaliblemente todos los efectos de los sufragios aplicados a ella especialmente.

La Santa Iglesia aprueba que se repitan los sufragios para un mismo difunto.

Hacen muy mal los que no se acuerdan de aliviar con sufragios a las almas de los difuntos.

Algunos sólo procuran que el entierro sea muy suntuoso, y nada o muy poco hacen para el alivio del alma.

El dogma de los sufragios es motivo de alegría, no sólo para los ricos, sino también para los pobres.

Los ricos hacen muy bien en ordenar sufragios; éstos les abreviarán mucho las penas en el Purgatorio.

Los pobres tienen una madre tiernísima, que es la Santa Iglesia, la cual ruega especialmente por ellos, que son sus hijos queridísimos.

La devoción a las benditas Ánimas del Purgatorio es utilísima, porque hace practicar muchas obras buenas, causa grande gozo en el Cielo y ayuda en gran manera a conseguir la salvación de quien practica esta devoción.

El voto de Ánimas consiste en ceder para siempre a favor de las benditas Ánimas del Purgatorio, toda la parte satisfactoria de nuestras buenas obras, y todos los sufragios que otros hicieren por nosotros.

Seamos, pues, muy devotos de las benditas Ánimas del Purgatorio.

Procuremos socorrerlas, oyendo Misa y comulgando muy a menudo, aun diariamente, si nos es posible; recemos el Santo Rosario, el Vía Crucis, etc.

Esta es devoción buena y práctica, con la cual libraremos a muchas almas del Purgatorio y las haremos entrar en el Cielo.

Limbo de los niños.

Va al Limbo de los niños el que muere con el solo pecado original.

El que muere antes del uso de razón sin el Bautismo, muere con el solo pecado original. En el Limbo no se sufre nada; se goza la felicidad natural.

Dios hizo, pues, un gran beneficio a los que están en el Limbo, dándoles la existencia; podría haberles dejado en la nada de donde los sacó.

Los que mueren después del uso de razón van al Cielo o al Infierno, según que hayan o no cumplido la ley de Dios.

El Infierno.



Va al Infierno el que muere con el pecado mortal.

El Infierno es el lugar en donde se padecen penas eternas.

Estas penas son de daño y sentido.
 La pena de daño es la privación de la vista de Dios, Sumo Bien.
 Es la mayor pena de los condenados.

Cuando el alma se separa del cuerpo se dirige hacia Dios con un ímpetu irresistible, con mucha mayor vehemencia que el pez busca el agua o el que está en el fuego procura salir de él; pero Dios rechaza eternamente al alma que está en pecado mortal.

La pena de sentido es el tormento del fuego y todo mal, sin bien alguno.
 En el Infierno los demonios son los verdugos.
Basta un solo pecado mortal para merecer el Infierno.
En el Infierno la pena es proporcionada a la cantidad y calidad de los pecados cometidos.

Es cierto que hay Infierno. Nuestro Señor Jesucristo, que es Verdad infalible, lo dice muchas veces en el santo Evangelio.

Dios prohíbe el mal moral y debe castigar al que lo comete.
 La ley, para que los hombres sean compelidos a cumplirla, debe tener señalada una pena a los transgresores.
 Los transgresores de la ley humana son justamente castigados; con mayor razón deben ser castigados los transgresores de la ley divina.
 Nadie puede quebrantar impunemente la ley de Dios.
 Dios es infinitamente justo; así como premia a los buenos con felicidad eterna, castiga a los malos con pena eterna.

El pecado mortal es una ofensa grave a la majestad infinita de Dios; por consiguiente, merece un castigo infinito.

El pecador no puede sufrir un castigo infinito en la intensidad, pero sí en la duración.
 Las penas del Purgatorio son poco temidas porque son temporales.
 Dios, como sabio legislador, debía establecer un castigo, que de veras apartase del pecado mortal; tal es el castigo eterno del Infierno.
 El temor del Infierno es una de las causas de que se cumpla la ley de Dios y las almas se salven.

¿Por un solo pecado, que se comete en un momento, castiga Dios con una eternidad de penas?
 El castigo se mide por la gravedad de la ofensa, no por el tiempo que se emplea en cometerla.
 Aun la justicia humana castiga con cárcel perpetua, y hasta con la muerte, el crimen que se ejecuta en un momento.

Dios es Padre de misericordia para los buenos; mas, para los que mueren en pecado mortal, es juez terribleísimo.

Los pecadores no deben confiar en que por ser Dios bueno y misericordioso, no los ha de condenar al Infierno, pues es también infinitamente justo.

Tan bueno y misericordioso como ahora era Dios cuando de un golpe arrojó al Infierno a millares de ángeles.

Por ser Dios infinitamente bueno, ama infinitamente la virtud y aborrece infinitamente el pecado: por esto nadie premia o castiga tanto como Dios.

Si porque Dios es bueno y misericordioso no debiera castigar con el Infierno, por la misma razón no debiera permitir los males sin número que existen sobre la tierra.

Dios, en el gobierno del universo, no se rige por el sentimentalismo de los hombres.

En este mundo, lugar de prueba y no precisamente de premios y castigos, Dios, con sabiduría y justicia infinitas, permite catástrofes horrendas, dolores acerbísimos, que alcanzan a buenos y malos.

N. S. Jesucristo, los santos mártires, hijos queridísimos de Dios, sufrieron tormentos tan atroces que horroriza el pensarlo.

¿Qué no exigirá la divina justicia que sufra el pecador rebelde obstinado en el mal?

Los que mueren en pecado mortal quedan reducidos a la misma condición que el demonio, de quien no sentimos compasión.

Va al infierno quien quiere, pues Dios a todos da gracia abundante para no caer en el pecado; y a los pecadores, mientras viven, les ofrece siempre generoso perdón.

Nadie se condena sino por su propia y libre voluntad, cometiendo culpa grave.

Aun los salvajes que nunca han oído hablar de la religión cristiana, si se condenan es por su culpa; pues a donde no llega la voz del hombre llega la voz de Dios.

¿Quieres que no haya Infierno, sino Cielo para ti? Vive siempre en gracia de Dios; y si tienes la desgracia inmensa de perderla, procura recobrarla cuanto antes.

El fin del mundo.

Para cada uno de nosotros el mundo se acaba en el momento de la muerte; pero llegará un día en que el mundo se acabará para todos.

Nadie sabe cuándo será el fin del mundo. Nuestro Señor Jesucristo, preguntado sobre este punto, no lo quiso decir; no obstante, indicó algunas señales que lo precederán.

Las señales que han de preceder al fin del mundo son remotas y próximas.

Las remotas son:

1º- Apostasía general: la generalidad de los hombres se apartará de Dios, no haciendo caso de su divina ley.

2º- La predicación del Evangelio por todo el mundo.

Las señales próximas son:

Los judíos se convertirán a la religión cristiana.

Aparecerá el hombre del pecado, llamado Anticristo, quien, con sus palabras y falsos milagros, hará una guerra muy cruel a la Iglesia de Jesucristo y casi todo el mundo le seguirá.

Elías y Enoch vendrán a oponerse a este hombre perverso y serán martirizados.

El Anticristo perecerá miserablemente.

Habrá una espantosa combinación de calamidades públicas, como hambre, peste, guerras, terremotos, inundaciones, etc.

Pero la señal más próxima será la descomposición de la naturaleza.

El sol se oscurecerá; la luna se teñirá de sangre; las estrellas caerán; la tierra temblará; abriéndose en muchas partes; el mar dará grandes bramidos; las fieras saldrán de los desiertos, y los hombres verán visiones espantosas y monstruos horrendos; tanto que a los infelices que presenciarán los últimos días del mundo se les secarán las carnes, horrorizados al ver a toda la naturaleza en agonía.

De las cuatro partes de la tierra saldrá un fuego tan terrible que en pocos momentos destruirá hombres, animales, bosques, ciudades y cuanto hallare a su paso, reduciéndolo todo a un montón de cenizas.

Resurrección.



Un Ángel con una voz a manera de trompeta dirá: *¡Levantaos, muertos, y venid a juicio!*

Al fin del mundo, los buenos irán al Cielo y los malos al infierno, con el cuerpo y con el alma.

Dios quiere que el cuerpo acompañe al alma en el premio o castigo eternos.

En la vida presente el cuerpo acompaña al alma en la práctica del bien o del mal; es muy justo que la acompañe también en el premio o castigo en la vida futura.

Ahora los buenos están en el Cielo y los malos en el Infierno solamente con el alma.

El alma, aunque esté sin el cuerpo, goza de la felicidad infinita del Cielo, o sufre los tormentos horribles en el Infierno.

En nosotros lo principal es el alma; un cuerpo sin alma no sufre ni goza.

Si el cuerpo sufre o goza, es por razón del alma; o mejor dicho, es el alma que sufre o goza en el cuerpo.

Jesús y María están en el Cielo en cuerpo y alma.

Es creencia piadosa que también están San José y los santos que resucitaron, cuando resucitó Jesús.

Al fin del mundo todos hemos de resucitar.

Para Dios nada hay imposible.

Todos, buenos y malos, tendremos el mismo cuerpo que tenemos ahora.

El cuerpo de los buenos resucitará hermosísimo; el de los malos feísimo.

Después de la resurrección, los cuerpos de los buenos y de los malos serán inmortales, esto es, no podrán morir jamás.

Las dotes de los cuerpos bienaventurados son:

1^a- *Impasibilidad*: no podrán sufrir jamás pena alguna.

2^a- *Claridad*: resplandecerán como el sol y las estrellas del firmamento.

3^a- *Agilidad*: podrán trasladarse de un lugar a otro en un instante con el solo acto de la voluntad.

4^a- *Sutilidad*: podrán pasar a través de los cuerpos sólidos sin obstáculo alguno.

La resurrección de los cuerpos de los bienaventurados es una de las causas porque la Iglesia trata con tanto respeto los cuerpos de los difuntos y prohíbe quemarlos.

Juicio universal.



Todos los hombres resucitarán y se reunirán en el valle de Josafat.
 Jesucristo volverá del Cielo con grande gloria y majestad,
 Sentado en un trono de gloria, ordenará que los buenos se coloquen a su derecha y los malos a su izquierda.

Se abrirá el libro de las conciencias y se publicarán todos los pecados de los malos y todos los actos virtuosos de los buenos.

El divino juez dictará la sentencia.

A los malos les dirá: Apartaos de mí, malditos; id al fuego eterno, preparado para Satanás y sus ángeles.

Y a los buenos les dirá: Venid, benditos de mi Padre, a gozar del reino que os tengo preparado, desde el principio del mundo.

Dictada la sentencia, la tierra se abrirá y el Infierno tragará a los réprobos., quienes en cuerpo y alma quedarán eternamente sepultados en los abismos infernales.

El fuego atormentara los cuerpo, pero no los consumirá ni les quietará la vida.

Jesucristo y los elegidos se elevarán a los Cielos, en donde reinarán y gozarán delicias infinitas por toda la eternidad.

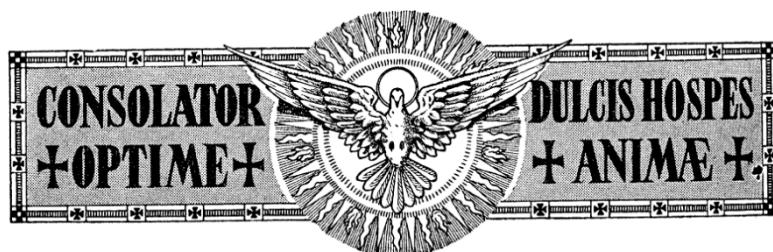
¡Qué fin tan horrible el de los malos!

¡Por un momento de placer, los malos se acarrean una eternidad de penas las más espantosas!

¡Qué fin tan dichoso el de los buenos!

¡Por un momento de trabajo, los buenos ganan una eternidad de gloria infinita!

ARTÍCULO VIII CREO EN EL ESPÍRITU SANTO.



El Espíritu Santo es la tercera Persona de la Santísima Trinidad.

Se llama Espíritu Santo, porque procede del Padre y del Hijo por espiración o amor.

Al Espíritu Santo se le atribuyen especialmente la santificación de las almas y la dirección de la Iglesia.

Los dones del Espíritu Santo son siete:

Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios.

- **Sabiduría**

para conocer las cosas de Dios y encontrar gusto en ellas.



DAR MĄDROŚCI

- **Entendimiento**

para entender las verdades de la fe y saber obrar conforme a ellas.



- **Consejo**

para elegir pronto y decididamente el bien.



- **Fortaleza**

para cumplir con valor nuestros deberes.



- **Ciencia**

para saber usar bien de las cosas creadas y dirigirlas a Dios, su último fin.



- **Piedad**

para amar a Dios como a Padre y al prójimo como hermano.



- **Temor de Dios**

para temer el ofender a Dios más que cualquier otro mal.



Los frutos del Espíritu Santo son doce:

Caridad, Gozo, Paz, Paciencia, Benignidad, Bondad, Longanimitad, Mansedumbre, Fe, Modestia, Continencia y Castidad.

Caridad es el amor con que los buenos aman a Dios.

Gozo es la alegría que causa a los buenos el ser amigos de Dios.

Paz es la tranquilidad y quietud de ánimo en que viven los buenos.

Paciencia es la resignación y gusto con que los buenos se conforman a la voluntad de Dios en cualquier tribulación.

Benignidad es el modo suave con que los buenos tratan a todos.

Bondad es la voluntad y el deseo que tienen los buenos de hacer al prójimo todo el bien posible.

Longanimitad es el grande ánimo que tienen los buenos; pues toda su confianza está puesta en Dios.

Mansedumbre es la igualdad de ánimo con que los buenos sufren las injurias, sin indignarse.

Fe es la fidelidad con que los justos creen todo lo que Dios ha revelado.

Modestia es el cuidado, recato y delicadeza con que los buenos proceden en todos sus actos.

Continencia es la solicitud que tienen los buenos para reprimir las pasiones desordenadas.

Castidad es aquella pureza interior que guardan los buenos, aborreciendo las cosas deshonestas y huyendo de las ocasiones.

¡Cuán hermosa es el alma que tiene los Dones y Frutos del Espíritu Santo!
Los tiene el alma que está en gracia de Dios.
En esta alma tiene el Espíritu Santo su morada especial.

ARTÍCULO IX

LA SANTA IGLESIA CATÓLICA LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS.



La palabra **Iglesia** significa sociedad o congregación.

Iglesia de Jesucristo es la sociedad visible fundada por N. S. Jesucristo.

La Iglesia de Jesucristo consta de tres partes: militante, purgante y triunfante.

Iglesia Militante: la forman los que están en este mundo.

Iglesia Purgante: la forman los que están en el Purgatorio.

Iglesia Triunfante: la forman los que están en el Cielo.

Para llegar a la Iglesia Triunfante es necesario pertenecer primero a la Iglesia Militante.

El noveno artículo del Credo se refiere especialmente a la Iglesia Militante.

Jesucristo fundó la Iglesia para que los hombres puedan hallar siempre en Ella todos los medios necesarios para su eterna salvación.

Estos medios son: la verdadera fe, el sacrificio y los sacramentos; además los mutuos auxilios espirituales, como la oración, el consejo y el ejemplo.

Para salvarse es necesario pertenecer de hecho, o a lo menos con el deseo implícito, a la verdadera Iglesia de Jesucristo.

La Iglesia de Jesucristo es: perpetua e infalible.

Perpetua significa que ha de durar hasta el fin del mundo.

Infalible significa que no puede errar.

Jesucristo dijo: *Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo estaré con vosotros hasta el fin de los siglos.*

El infierno prevalecería y Jesucristo no estaría siempre con la Iglesia, si ésta errara o desapareciera.

La Iglesia Católica.



La Iglesia Católica es la sociedad de los fieles cuya cabeza es el Papa.

Para pertenecer a la Iglesia católica es necesario:

- 1º- Estar bautizado.
- 2º- Creer todas las verdades de la fe.
- 3º- Reconocer al Papa como cabeza de la Iglesia.
- 4º- No estar excomulgado.

No pertenecen a la Iglesia Católica:

Los infieles, herejes, cismáticos, apóstatas y excomulgados.

Infiel es el que no está bautizado.

Hereje es el cristiano que niega con pertinacia alguna verdad de la fe.

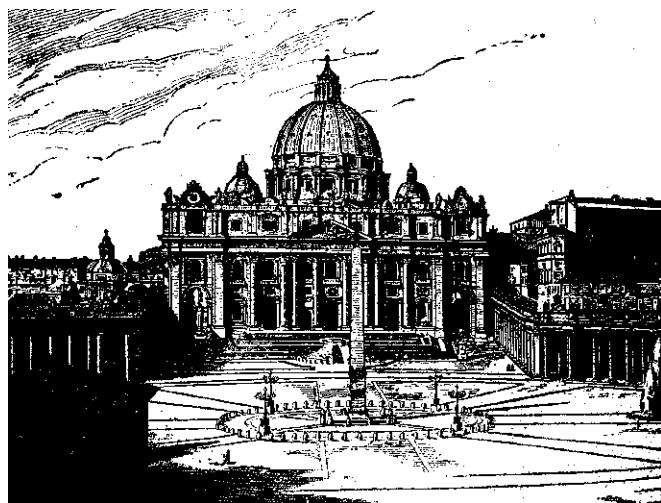
Cismático es el cristiano que no reconoce al Papa como cabeza de la Iglesia.

Apóstata es el que niega con acto externo la fe católica que antes profesaba.

Excomulgado es el cristiano que ha sido privado por la Iglesia de los bienes espirituales comunes a todos los fieles.

El pecado, si por él no se incurre en la excomunión, no impide el pertenecer a la Iglesia.

La verdadera Iglesia de Jesucristo.



La verdadera Iglesia Militante de Jesucristo es la Iglesia Católica.

La Iglesia Católica se llama también Romana, porque el Jefe de ella es el Sumo Pontífice de Roma.

Las notas o señales por las cuales se reconoce la verdadera Iglesia Militante de Jesucristo son: una, santa, católica y apostólica.

Una: porque Jesucristo fundó una sola.

Santa: porque Jesucristo es Santo y la fundó para santificarnos.

Católica: la palabra católica significa universal; Jesucristo fundó su Iglesia para todos los hombres hasta el fin del mundo.

Apostólica: Jesucristo confió su propagación y gobierno a los apóstoles y a sus legítimos sucesores.

Estas notas o señales las reúne solamente la Iglesia Católica.

La Iglesia Católica es una: porque siempre ha tenido y tiene en todas partes una misma fe, unos mismos sacramentos y una misma cabeza.

Es santa: porque su cabeza, Jesucristo, es el Santo de los santos, sus sacramentos son santos, su doctrina es santa y hace santos a los que la practican.

Digan sus enemigos, si hay en la doctrina católica algo que no dirija al hombre hacia Dios, fuente de toda santidad.

La religión católica prescribe una pureza de costumbres admirable.

Esta es la principal causa porque es tan odiada por los malos.

Sólo la religión católica tiene santos, esto es, personas de virtudes tan extraordinarias que el mismo Dios da testimonio de ellas con hechos sobrenaturales.

Nada prueba contra la santidad de la Iglesia que haya católicos, y aún ministros del altar, que observen mala conducta.

La Santa Iglesia católica condena la mala conducta de toda persona, sea quien fuere.

El que es malo, lo es precisamente porque no cumple con lo que prescribe la santa Iglesia Católica.

Es **católica** por razón de la doctrina, del tiempo y del lugar.

Por razón de la doctrina. La doctrina de la Iglesia Católica ha sido siempre la misma, sin cambio alguno.

Al declarar la Iglesia que una verdad es de fe, no establece una nueva doctrina; solamente obliga en conciencia a creer aquella verdad, como revelada por Dios.

En materia de disciplina la Iglesia puede cambiar sus leyes según las exigencias de los tiempos y lugares.

Por razón del tiempo. La Iglesia Católica existe desde que la fundó Jesucristo.

El fundador de la Iglesia Católica es Jesucristo; si hubiera sido otro, sabríamos quién fue.

Las demás religiones, que se llaman cristianas, cuentan su existencia desde varios años y aún siglos después de Jesucristo.

Sabemos quiénes fueron los fundadores de esas religiones; casi todos fueron católicos que se rebelaron contra la Santa Madre Iglesia.

El protestantismo empezó a existir quince siglos después de N. S. Jesucristo.

Afirmar que el protestantismo es la verdadera religión cristiana es admitir que la verdadera religión cristiana empezó a existir 1500 años después de N. S. Jesucristo.

Los mismos fundadores del protestantismo fueron católicos y después protestantes.

El protestantismo no fue, pues, fundado por N. S. Jesucristo, y por consiguiente, no es la verdadera religión cristiana.

Por razón de los lugares. La Iglesia católica es para todos los hombres y está extendida en toda la tierra.

La catolicidad es tan propia de la Iglesia Romana, que en todas partes es llamada católica, y católicos son llamados sus hijos.

Es apostólica, porque viene de los apóstoles y tiene la misma doctrina que ellos enseñaron.

Los milagros.

Sólo la Iglesia católica tiene el sello divino que es el milagro.

Milagro es un hecho sensible, superior a todas las fuerzas y leyes de la naturaleza.

Por consiguiente, el milagro sólo puede venir de Dios.

N. S. Jesucristo probó con milagros su divinidad.



También los muchos milagros habidos a favor de la religión católica prueban que es la verdadera religión.
Ninguna otra religión puede citar milagro alguno auténtico en su favor.

El Papa.



La Iglesia católica es la verdadera Iglesia de Jesucristo, porque en ella está el Papa.

El Papa es el Romano Pontífice, sucesor de San Pedro, Vicario de Cristo en la tierra.

Jesucristo dijo a San Pedro:

“Tú eres Pedro y sobre esta Piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”.

“Y a ti te daré las llaves de los cielos; y todo lo que ligares en la tierra, ligado será en los cielos y todo lo que desatares en la tierra será también desatado en los cielos”. (SAN MATEO, XVI, 18 y 19).



Con estas palabras Jesucristo constituye a Pedro cimiento y jefe supremo de su Iglesia.

La Iglesia debe existir hasta el fin del mundo; luego las prerrogativas de Pedro han de pasar a sus sucesores hasta el fin del mundo.

La Iglesia no puede estar fuera de su cimiento.

El cimiento de la Iglesia es Pedro y sus sucesores.

Luego donde están Pedro y sus sucesores allí está la Iglesia.

Legítimos Pastores de la Iglesia.

Los legítimos Pastores de la Iglesia son el Papa y los Obispos unidos a él.

El Papa es el obispo de Roma, sucesor de San Pedro.

Los Obispos son los sucesores de los Apóstoles.

Jesucristo es el jefe principal o cabeza invisible de la Iglesia. Más la Iglesia, como sociedad perfecta y visible, debe tener un jefe visible.

El jefe visible en toda la Iglesia es el Papa quien representa a Jesucristo en la tierra.

El Obispo, con dependencia del Papa, es el jefe de su diócesis.

El Obispo en la cura de almas se ayuda de los sacerdotes, y principalmente de los párrocos.

El Párroco con dependencia del obispo, es el jefe de su parroquia.



La Iglesia docente.



El Papa y los Obispos unidos a él, constituyen *la Iglesia docente*.
La Iglesia docente ha recibido de Jesucristo la misión de *enseñar* las verdades y las leyes divinas a todos los hombres.

Los hombres reciben solamente de la *Iglesia docente* el conocimiento *pleno y seguro* de todo lo que es necesario saber para vivir cristianamente.

La Iglesia docente, al enseñarnos las verdades reveladas por Dios, no puede errar.

El Papa solo, sin los Obispos, es *infalible*, cuando, como Maestro de todos los cristianos, define doctrinas acerca de la fe y costumbres.

En todas las demás cosas el Papa no es infalible ni impecable.

La infalibilidad del Papa no consiste en una revelación particular, ni en una inspiración profética, sino en una asistencia divina que preserva al Papa de todo error, cuando define las verdades reveladas.

Sin la autoridad infalible del Jefe de la Iglesia, hubiera sido imposible la unidad de fe y creencias.

Después que Jesús subió a los cielos, cada cristiano hubiera entendido la religión de Jesucristo a su modo, y no se sabría quién tendría la razón.

Todos vemos la diferencia de opiniones que hay sobre asuntos relativos al orden natural.

Más grande sería la *diferencia de opiniones* en las cosas referentes al orden sobrenatural.

El cuerpo y alma de la Iglesia.

En la Iglesia de Jesucristo se debe distinguir el cuerpo y el alma.
 El cuerpo de la Iglesia consiste en lo que tiene de visible y externo.
 El alma de la Iglesia consiste en lo interno y espiritual, especialmente en la gracia de Dios.

Miembros vivos de la Iglesia son todos los fieles que están en gracia de Dios.

Miembros muertos de la Iglesia son los fieles que están en pecado mortal.

Toda persona que está en gracia de Dios pertenece al alma de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Los fieles católicos que están en pecado mortal pertenecen al cuerpo de la Iglesia católica, pero no al alma.

Los que no son católicos externamente, sin culpa suya, por no conocer la religión católica, pero aman a Dios y le sirven como saben y pueden, tienen la gracia de Dios, y pertenecen al alma de la Iglesia católica.

Nadie puede salvarse fuera de la Iglesia católica, esto es, no hay salvación para quien muere sin pertenecer al alma de la Iglesia católica.

Importancia del noveno artículo del Credo.

Este artículo del Credo es en cierta manera el más importante de todos.

La autoridad infalible de la Iglesia es la que nos asegura que las Sagradas Escrituras, el Evangelio y las verdades contenidas en el símbolo mismo, son reveladas por Dios.

Además, la Sagrada Escritura puede ser entendida de maneras muy diversas. De ahí la necesidad de que haya una autoridad infalible que las interprete rectamente.

Creemos a la Iglesia católica, porque ella tiene todos los caracteres necesarios que demuestran su divina institución.

Por consiguiente, ella es nuestra maestra y guía para que podamos alcanzar la eterna salvación.

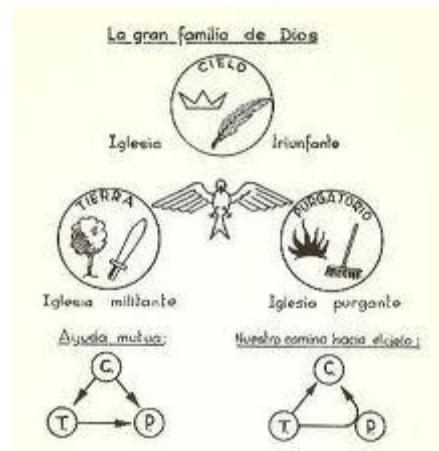
Debemos, pues, obedecer a la Iglesia.

Nuestro Señor Jesucristo dijo a sus Apóstoles:

“El que a vosotros oye, a Mí me oye; el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia.

El que no oye a la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano”.

La comunión de los Santos.



La Comunión de los Santos es la comunicación de bienes espirituales entre los fieles que están en gracia de Dios.

La palabra *comunión* significa comunicación.

La palabra *santos* significa los fieles que están en gracia de Dios.

Bienes espirituales son la gracia, oraciones y demás buenas obras.

Los fieles que están en gracia de Dios son miembros vivos de un mismo Cuerpo Místico, del cual es cabeza N. S. Jesucristo.

En un cuerpo la cabeza deja sentir su influencia en todos los miembros, y los bienes de uno son bienes de los demás.

La Comunión de los Santos se extiende también a las Iglesias Triunfante y Purgante.

Nosotros nos encomendamos a los Santos del Cielo y podemos aliviar a las almas del Purgatorio.

Los Santos del Cielo ruegan a Dios por nosotros y por las almas del Purgatorio.

Los que están en pecado mortal participan solamente de los bienes externos del culto y de las plegarias de los justos para obtener el perdón.

Tesoro de la Iglesia.

El tesoro de la Iglesia está formado por la parte propiciatoria, impetratoria y satisfactoria de las obras buenas hechas por los justos.

Toda obra buena hecha en gracia de Dios es meritoria, propiciatoria, impetratoria y satisfactoria.

Meritoria: hace ganar méritos y premios para el Cielo.

Propiciatoria: aplaca la divina justicia.

Impetratoria: consigue gracias del Señor.

Satisfactoria: satisface la pena temporal debida por los pecados.

La parte meritoria es del que practica la obra buena: no se puede ceder.

Las otras partes se pueden ceder: con ellas se forma el tesoro de la Iglesia.

Mérito de las obras buenas.



Las obras buenas por razón del mérito pueden ser vivas, muertas y mortificadas.

Vivas, son las que se hacen en gracia de Dios.

Mientras dura la gracia de Dios son dignas de mérito y de premio eterno.

Muertas, son las que se hacen en pecado mortal.

Nunca tendrán mérito ni premio.

¡Cuán triste cosa es vivir en pecado mortal! En tal estado, aunque se hagan obras muy buenas, no se conseguirá por ellas premio alguno en la eternidad.

No obstante, cuantas más buenas obras hace un pecador, más fácil es que consiga la gracia de la conversión.

Mortificadas, son las obras buenas hechas en gracia de Dios, si sobreviene el pecado mortal.

Mientras dura el pecado mortal son como muertas; pero, si se recobra la gracia de Dios, son de nuevo vivas.

Para que las obras buenas sean meritorias, deben hacerse con la recta intención de agradar a Dios.

Las obras buenas no tienen todas el mismo mérito, sino que unas son mucho más meritorias que otras; y aún puede suceder que una sola tenga más mérito que muchas otras juntas.

Las obras buenas pueden ser **obligatorias** y **no obligatorias** o **supererogatorias**.

Obligatorias, son las que están mandadas bajo pena de culpa, como oír Misa en los días festivos.

Supererogatorias, las que no son de obligación, como el oír Misa diariamente.

Las obras buenas más recomendadas por Dios en la Sagrada Escritura son:

1º- la oración, o sea los actos relativos al culto divino, como la Santa Misa, etc.

2º- el ayuno o las obras de mortificación.

3º- la limosna, o las obras de caridad y misericordia.

Las verdaderas riquezas son las obras buenas hechas en gracia de Dios.

La magnitud del galardón debe excitarnos a practicar muchas buenas obras.

Una buena obra y el menor acto de virtud es cosa más grande y gloriosa que todas las hazañas de los más célebres conquistadores, que las negociaciones más importantes y que la conquista o el gobierno de un imperio.

La fe nos lo enseña y la razón misma lo convence, porque todo esto no es más que la gloria de la criatura, mientras que las buenas obras y los actos de virtud procuran la gloria del Criador.

De aquí es menester inferir que no hay ninguna comparación, ninguna proporción entre lo uno y lo otro.

Esta verdad bien comprendida ¡qué alientos infunde en las almas buenas para practicar todas aquellas obras que pueden contribuir a la gloria de Dios! ¡Qué fervor en todos los ejercicios de piedad! ¡Qué desprecio de todo lo que no es Dios, ni dice relación de su gloria!

Cuando leo en el Evangelio que no quedará sin premio un vaso de agua fría dado a un pobre, digo para mí: pues ¿qué será de otras infinitas buenas obras de más importancia que me son fáciles, si las hago por Dios, el cual me promete en recompensa un bien infinito por una eternidad?

Peso despacio estas tres cosas: un bien infinito, una eternidad y una acción de un instante que tan fácil me es, y quedo sorprendido al ver mi ceguedad: ¿no debería dedicarme sin tregua a aprovechar cuidadosamente todos los instantes de mi vida para emplearlos en buenas

obras? ¡Un bien infinito por tan poca cosa! ¡Una bienaventuranza eterna por un momento tan breve de trabajo!

Poco después de haber muerto una persona muy piadosa, se apareció radiante de gloria a otra, y le dijo:

“Soy sumamente feliz; pero, si algo pudiera desear, sería el volver a la vida y padecer mucho, a fin de merecer más gloria”; añadiendo, que quisiera padecer hasta el día del juicio todos los dolores que había padecido durante su última enfermedad, para lograr solamente la gloria que corresponde al mérito de una sola Ave María.

ARTÍCULO X

EL PERDÓN DE LOS PECADOS



El perdón de los pecados significa que Jesucristo ha dado a su Iglesia el poder de perdonar todos los pecados.

El Bautismo y la Penitencia son los Sacramentos instituidos para el perdón de los pecados.

ARTÍCULO XI

LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE.

La resurrección de la carne significa que el cuerpo de todos los hombres ha de resucitar.

Véase “Artículo VII”.

ARTÍCULO XII

LA VIDA PERDURABLE.

La vida perdurable significa que después de esta vida presente hay otra: o eternamente bienaventurada para los buenos en el Cielo, o eternamente infeliz para los malos en el infierno.

Nuestra alma jamás morirá; ha tenido principio, pero no tendrá fin.

Mientras exista Dios, existirá nuestra alma.

Dentro de mil millones de años y de siglos nuestra alma existirá y estará en el Cielo o en el infierno, según como nos hayamos portado en el brevísimo tiempo de esta vida.

¡Locura grande es cometer el pecado! ¡Por cosas que han de pasar tan pronto!, ¡perder un Cielo eterno, merecer un infierno eterno!

Amén, al fin del Credo, significa: Así es: así lo creo.

SEGUNDA PARTE

LO QUE SE HA DE ORAR

La Esperanza.

Esperanza es una virtud sobrenatural por la cual confiamos firmemente alcanzar la gloria celestial.

Fundamos nuestra esperanza en los méritos de Jesucristo y nuestras buenas obras.

Los méritos de Jesucristo y nuestras buenas obras son como dos alas para que nuestra alma pueda volar al cielo.

Los méritos de Jesucristo no nos faltarán jamás; lo que podrá faltarnos serán nuestras buenas obras.

El gran medio para asegurar estas buenas obras y la perseverancia en ellas hasta la muerte es la oración.

La Oración.



Oración es levantar el corazón a Dios y pedirle mercedes.

La oración es: mental y vocal.

Oración mental es la que se hace ejercitando las potencias del alma.

Las potencias del alma son tres: memoria, entendimiento y voluntad.

En la oración mental: la memoria recuerda alguna verdad cristiana; el entendimiento reflexiona sobre ella, y la voluntad hace varios actos, como dolor de los pecados, propósito de confesarse y de mudar de vida.

El que hace bien la oración mental, aunque sea solo un cuarto de hora diariamente, conservará fácilmente la gracia de Dios.

Dice San Alfonso: "El que ora se salva; el que no ora, se condena".

Oración vocal es la que se hace con palabras exteriores, como cuando rezamos el Padre Nuestro.

En la oración vocal se debe evitar la precipitación.

Se debe orar con atención, humildad, confianza y perseverancia.

La distracción involuntaria no quita el mérito o valor de la oración.

Es necesario orar frecuentemente, porque Dios lo manda, y de ordinario sólo por medio de la oración concede las gracias espirituales y temporales que necesitamos.

Conviene orar al levantarse o acostarse y a menudo, especialmente en las tentaciones o peligros.

La oración bien hecha, nos alcanza siempre del Señor lo que pedimos u otra cosa mejor. Jesucristo dijo: *Pedid y recibiréis*.

La oración que se hace pidiendo la salvación de la propia alma, tiene un efecto infalible.

Debemos pedir ante todo e incondicionalmente el perdón de nuestros pecados, la gracia de Dios y la perseverancia en ella hasta la muerte.

Los demás bienes hemos de pedirlos condicionalmente, esto es, si son para mayor gloria de Dios y bien de nuestra alma.

Cuando Dios no nos concede lo que le pedimos, es porque oramos mal, o porque pedimos cosas no conducentes a nuestro bien espiritual.

Debemos pedir en nombre de N. S. Jesucristo, como Él nos lo enseña y lo practica la Santa Iglesia, quien termina las oraciones con estas palabras: "Por nuestro Señor Jesucristo".

Oración jaculatoria es una oración brevíssima, por ejemplo: ¡Dios mío, os amo de todo corazón! ¡Antes morir que pecar! ¡Virgen Santísima, ayudadme!, etc.

Conviene hacer muy a menudo oraciones jaculatorias, pues, son de mucha utilidad y un medio muy eficaz para vencer las tentaciones.

El Padre Nuestro.



Padre Nuestro, que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre; venga a nos el tu reino; hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.

El pan nuestro de cada día dánosle hoy; y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores; y no nos dejes caer en la tentación; mas líbranos del mal. Amén.

Los Apóstoles dijeron a Jesús: “Maestro, enseñadnos a orar”.

Jesús les respondió: “Cuando queráis orar, decid: Padre nuestro, etc.”.

El Padre nuestro se llama oración dominical, porque la compuso N. S. Jesucristo para enseñarnos a orar.

Por consiguiente, es la mejor de las oraciones; contiene todo cuanto debemos pedir.

En el Padre nuestro hay siete peticiones.

Empezamos diciendo: *Padre nuestro.*



¡Padre! ¡Qué palabra tan consoladora, tan propia para inspirarnos confianza!

Sólo porque Jesucristo nos lo ha dicho, podríamos animarnos a llamar Padre al que es el Ser Supremo, Señor del cielo y de la tierra.

Dios es nuestro Padre: Él nos ha criado a su imagen, nos conserva y gobierna con su providencia, y por la gracia somos sus hijos adoptivos y herederos del cielo.

Llamamos a Dios: “Padre nuestro”, y no: “Padre mío”, porque todos somos sus hijos; por lo cual hemos de mirarnos y amarnos todos como hermanos.

Decimos: “*que estás en los cielos*”, para levantar nuestra mente y corazón hacia el cielo, que es el lugar donde Dios manifiesta a sus hijos el esplendor de su gloria.

Primera petición: *santificado sea el tu nombre.*



Pedimos que Dios sea conocido y amado de todo el mundo.

Esta es la primera petición, porque el primer deseo de nuestro corazón debe ser buscar la gloria de Dios, antes que nuestros intereses y provecho.

Buscamos la gloria de Dios, si procuramos cumplir bien su santa ley.

Segunda petición: *Venga a nos el tu reino.*



El reino de Dios es su gracia en esta vida y su gloria en la otra.

La Iglesia militante se llama también reino de Dios; pedimos que todos los hombres la conozcan y formen parte de ella.

Tercera petición: *Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.*



Pedimos la gracia de hacer siempre la voluntad de Dios; no que Dios haga la nuestra.

Cuarta petición: *El pan nuestro de cada día dánoslo hoy.*



La palabra *pan* significa todo lo necesario para la vida del alma y del cuerpo.

Quinta petición: *y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores.*



La palabra *deudas* significa *pecados*.

La palabra *deudores* se refiere a los que *nos han ofendido*.

Los que no quieren perdonar al que los ofendió, al rezar el Padre nuestro, se condenan por sí mismos, diciendo a Dios que les perdone, como ellos perdonan a su prójimo.

Sexta petición: *y no nos dejes caer en la tentación.*



Tentación es una incitación al pecado.

El pecado está, no en tener tentaciones, sino en consentirlas.

Dios permite que seamos tentados:

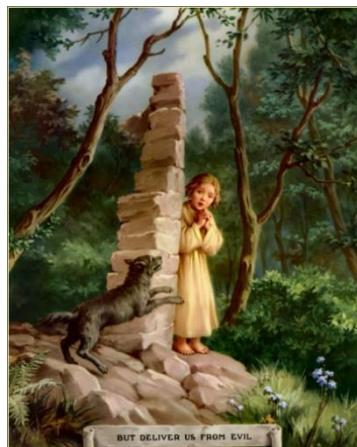
1º- Para probar nuestra fidelidad.

2º- Para darnos ocasión de perfeccionar nuestra virtud.

3º- Para que tengamos más mérito y premio.

Por esto, no pedimos que no tengamos tentaciones, sino que no caigamos en ellas.

Séptima petición: *Mas libranos del mal.*



Pedimos nos libre Dios del sumo mal, que es el pecado y su castigo.

Pedimos a Dios que nos libre de los otros males, según convenga para nuestro bien espiritual.

Las penas de esta vida, lo mismo que las tentaciones, son permitidas por Dios para nuestro bien espiritual, porque:

1º- Estas penas nos hacen comprender claramente que este mundo es un destierro, un valle de lágrimas; y nos hacen concebir deseos de ir pronto al cielo.

2º- Estas penas nos hacen más semejantes a Jesucristo, que fue propiamente *Varón de dolores*.

Es justo le acompañemos en el sufrimiento, si queremos acompañarle en la gloria.

3º- Estas penas, sufridas con paciencia, son motivo de gran mérito y premio para el cielo.

Son tesoros preciosísimos que el Señor nos ofrece.

Si los hombres conociesen el valor de estas penas, pedirían a Dios que no se las quitase, sino que les diese más y la debida paciencia para sufrirlas.

Amén, al fin del Padre nuestro, quiere decir: *Así sea, así lo espero.*



El Padre nuestro debe rezarse frecuentemente, sin precipitación, como está en el catecismo, sin cambiar, añadir o quitar palabras.

Después del Padre nuestro, para alabar a la Santísima Virgen y pedir su poderosa intercesión, se suele rezar el Ave María.

Ave María.



Dios te salve, María; llena eres de gracia; el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres; y bendito es el fruto de tu vientre: Jesús.

Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

Las palabras de que está compuesta el Ave María pertenecen: parte el arcángel San Gabriel, parte a Santa Isabel, y parte a la Santa Madre Iglesia.

El Arcángel San Gabriel, al anunciar a María que sería la Madre de Dios, la saludó diciéndole: “Dios te salve, llena eres de gracia, el Señor es contigo: bendita tú eres entre todas las mujeres”.



Santa Isabel, al ser visitada por María, que era ya Madre de Dios, le dijo: "Bendito es el fruto de tu vientre".



Las demás palabras son de la Santa Madre Iglesia.

El Ave María se llama salutación angélica, porque empieza con las palabras del Arcángel San Gabriel.



El Gloria.

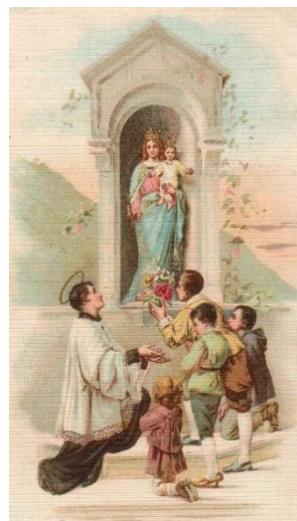
Después del Padre nuestro y Ave María se suele rezar el Gloria en honor de la Ssma. Trinidad.

**Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo.
Como era en el principio, y ahora y siempre, y por los siglos de los siglos. Amén.**

Es muy común rezar el **Gloria en latín:**

**Gloria Patri, et Fílio, et Spíritu Sancto.
Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in saéculórum. Amén.**

Devoción a la Santísima Virgen.



La Santísima Virgen María es una gran Señora, llena de gracia y de virtudes; es Madre de Dios y nuestra Madre y Abogada en el cielo.

Está en el cielo en cuerpo y alma.

Es invocada con varios títulos, tales como: Inmaculada Concepción, del Carmen, del Rosario, Auxilio de los Cristianos, etc.

Después de Jesús, debemos profesar a María Santísima el mayor amor.

MOTIVOS DE LA DEVOCIÓN A MARÍA SANTÍSIMA.

I.- María es la más privilegiada y amada de Dios entre todas las puras criaturas.

II.- María es Madre de Dios.

Por consiguiente, todo el honor que tributamos a María redunda en honor de Dios.

III.- María es nuestra Madre y Abogada en el cielo.

Jesús desde la cruz dijo a su discípulo Juan: *Hé ahí a tu madre*, refiriéndose a María.

San Juan representa a todos los buenos cristianos, a quienes Jesús dio por madre a su propia Madre.

IV.- El ser devoto de María es señal de predestinación, según dicen San Anselmo y otros santos.

Predestinación significa ser elegido para el cielo.

V.- La Santa Iglesia nos da ejemplo de cómo debemos ser devotos de María.

La honra con un culto superior al de todos los Santos.

Le dedica muchos templos muy suntuosos, e imágenes muy devotas.

Tiene establecidas muchas festividades, oraciones y prácticas devotas en su honor.

VI.- Dios se complace en conceder gracias muy extraordinarias, y a veces hasta milagrosas, a los que con fe acuden a María.

Para ser verdadero devoto de María se debe procurar:

1º- Evitar el pecado e imitar sus virtudes.

Lo que más aborrece María es el pecado.

Debemos procurar imitar a María especialmente en la humildad, castidad y caridad.

2º- Comulgar a menudo.

Causa gran satisfacción a María el vernos unidos con Jesús en la sagrada Comunión.

3º- Rezar el Santo Rosario, llevar escapulario o medalla y practicar otras obras piadosas en su honor.

A más del Ave María la Santa Iglesia nos enseña a implorar la protección de la Virgen María con la Salve.

Culto a los Santos y a sus Reliquias.



Los santos son los justos del cielo que practicaron la virtud en grado heroico durante su vida mortal.

Dios confirmó la santidad de su vida y su gloria por medio de milagros.

Sólo la autoridad suprema de la Iglesia puede canonizar, esto es, declarar santo a uno de sus hijos.

Cuando muere alguna persona que ha vivido con piedad y santidad extraordinarias, se dice que *muere en olor de santidad* y se llama *Siervo de Dios*.

La veneración e invocación públicas de los que han muerto están prohibidas antes que el Papa declare su santidad.

Pero si estamos convencidos de que una persona ha vivido santamente y está en el cielo, podemos privadamente venerarla, honrar su imagen e invocar su intercesión.

En este caso dicho Siervo de Dios se llama:

Venerable, cuando el Papa ha dado el decreto aprobando todas sus virtudes como practicadas en grado heroico.

Beato, cuando el Papa da el decreto de beatificación, declarando que el Siervo de Dios está en el cielo.

Santo, cuando el Papa le canoniza, esto es, agrega su nombre al catálogo de los Santos.

A los Beatos se les puede rendir culto público sólo en los lugares indicados en el decreto pontificio.

A los Santos se les puede rendir culto público en todas partes.

Es justo y laudable venerar e invocar a los Santos. Dios los ha colmado de gracia y de gloria y son nuestros protectores en el cielo.

El honor que tributamos a los Santos redunda en honor del mismo Dios.

Dios quiere que honremos a los Santos; por esto ha dispuesto concedernos gracias especiales por su intercesión.

Dios es quien concede las gracias; los Santos son nuestros intercesores.

La oración a los Santos, aunque muy laudable y útil, no es obligatoria.

Jesucristo es el único mediador necesario ante el Padre: los Santos piden por los méritos y en nombre de Jesucristo.

El culto de los Santos es muy distinto del que se da a Dios.

A Dios se da el culto de *latría*, esto es, la adoración propiamente dicha, como Ser Supremo y Señor de todo el universo.

A los Ángeles y Santos se da el culto de *dulía*, esto es, una veneración especial como siervos fidelísimos de Dios.

A la Santísima Virgen se da el culto de *hiperdulía*, esto es, una veneración superior a la de todos los Ángeles y Santos por ser Madre de Dios.

Conviene tener devoción especial:

1º- a San José, Patrón de la Iglesia universal.

2º- A los Santos Ángeles de la guarda.

3º- A los Santos Apóstoles,

4º- Al Santo de nuestro nombre.

5º- A los Santos Patronos de la diócesis y parroquia, y del oficio o profesión de cada uno.

El modo práctico de venerar a los Santos es imitar sus virtudes y pedirles intercedan por nosotros delante de Dios.

Las imágenes de Jesucristo y de los Santos son para que por ellas nos acordemos de los que están en el cielo, y en sus imágenes les hagamos reverencia.

Un hijo hace honor al retrato de su padre, un súbdito al de su rey; con más razón podemos rendir honores a las imágenes de Jesús y de los Santos.

Los honores que tributamos a las imágenes no los dirigimos a la materia (tela, papel, madera o metal), sino a las personas que las imágenes representan.

Veneramos las reliquias de los Santos, porque sus cuerpos han sido templos vivos de Dios y han de resucitar gloriosos al fin del mundo.

Dios ha hecho con frecuencia milagros por las reliquias de los Santos.

TERCERA PARTE

LO QUE SE HA DE OBRAR

DOCTRINA DE LA CARIDAD
MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS
PRECEPTOS DE LA IGLESIA – VIRTUDES CRISTIANAS

La caridad.



La caridad consiste en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

En el amor de Dios y del prójimo está comprendida toda la ley de Dios.

El amor de Dios.



Hemos de amar a Dios sobre todas las cosas, porque Él es infinitamente bueno, y porque de Él recibimos todo bien.

Siendo Dios infinitamente bueno, merece amor infinito.

Sólo el mismo Dios puede amarse como Él merece ser amado.

Nosotros, ya que no podemos amar a Dios como Él merece ser amado, amémosle tanto cuanto podamos.

La medida de nuestro amor a Dios sea amarle sin medida, amarle cada día más y más.

Dios es quien nos da y conserva continuamente todo cuanto tenemos; sin su ayuda no podemos mover ni un dedo de la mano; y nos tiene preparado un Paraíso eterno de delicias infinitas.

Nuestro corazón debe, pues, ser todo para Dios.

Todas las demás cosas debemos amarlas tanto cuanto nos conducen a Dios, y detestarlas tanto cuanto nos apartan de Dios.

El verdadero amor de Dios consiste en guardar sus mandamientos.

Nuestro Señor Jesucristo dijo: *Si alguno me ama guardará mi palabra*, esto es, mis mandamientos (San Juan, XIV, 23).

La regla, pues, para conocer si uno ama a Dios, es ver si guarda sus mandamientos.

Todos los hombres, a excepción de alguno muy depravado, dicen que aman a Dios; pero muchos lo dicen falsamente, porque no cumplen sus mandamientos.

No queramos nosotros decirlo falsamente, sino con verdad.

Repetimos con mucha frecuencia y de todo corazón la siguiente jaculatoria:

Dios mío, os amo sobre todas las cosas, porque Vos sois infinitamente bueno y porque de Vos recibo todo bien.

El amor al prójimo.



Hemos de amar al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

Debemos recordar siempre que el prójimo es imagen e hijo de Dios, y un hermano nuestro.

Es imagen de Dios: todo hombre lleva grabada en el alma la imagen de Dios.

Es hijo de Dios: todos podemos y debemos llamar a Dios *Padre nuestro*.

Es hermano nuestro: todos descendemos de Adán y Eva, y tenemos un mismo Padre, que es Dios.

Todo hombre tiene un Ángel que lo guarda.

Estas consideraciones deben infundir en nuestros corazones un gran respeto y amor a todo ser humano.

Nuestro prójimo, o semejante, es todo el que está o puede ir al Cielo.

Todas las personas de este mundo son nuestro prójimo, aún los malos; pues mientras viven, pueden hacerse buenos e ir al Cielo.

Nuestro respeto y amor debe ser para toda persona de cualquier raza, religión, idea u opinión.

Pero no se debe decir: Yo respeto toda religión, idea u opinión; porque, si éstas son falsas, constituyen un error.

El error, el vicio, el pecado no merecen ser respetados, sino destruidos.

Ataca al error, pero respeta a la persona: dice San Agustín.

Con tal que no se haga con espíritu de venganza, no es contra la caridad desear y aún procurar que los malos sean castigados por la autoridad competente.

Hemos de tratar a nuestro prójimo como nosotros queremos ser justamente tratados.

Todos queremos *que se nos trate muy bien, con toda consideración*; tratemos, pues, así a los demás.

Los brutos animales no son nuestro prójimo.

No obstante, se deben evitar dos extremos: hacerlos sufrir sin necesidad, y tratarlos con tanto regalo como si fuesen personas.

Los dos mandamientos de la caridad.

1º- Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente.

2º- Amarás al prójimo como a ti mismo.

Los diez mandamientos de la ley de Dios, o el Decálogo.



Yo soy el Señor Dios tuyo:

El primero: No tendrás otro Dios más que a Mí.

El segundo: No tomar el Nombre de Dios en vano.

El tercero: Acuérdate de santificar las fiestas.

El cuarto: Honra al padre y a la madre.

El quinto: No matar.

El sexto: No fornicar.

El séptimo: No hurtar.

El octavo: No levantar falso testimonio.

El noveno: No desear la mujer de tu prójimo.

El décimo: No codiciar los bienes ajenos.

El Decálogo contiene explícita o implícitamente todos los deberes del hombre en relación a Dios, al prójimo y consigo mismo.

Dios en sus mandamientos manda que hagamos el bien y evitemos el mal; por esto cada mandamiento contiene un precepto y una prohibición.

Dios ha impreso estos mandamientos en el corazón del hombre y los dio a Moisés en el Monte Sinaí, escritos en dos tablas de piedra.

Los tres primeros, contenidos en la primera tabla, tienen por fin directo el honor de Dios. Los otros siete, contenidos en la segunda tabla, tienen por fin directo el bien del prójimo.

Nuestro Señor Jesucristo confirmó los diez mandamientos y los perfeccionó con los consejos evangélicos.

Podemos, debemos y es absolutamente necesario, cumplir con los divinos mandamientos, para salvarnos.

Podemos: Dios conoce nuestras fuerzas y si Él manda el cumplimiento de los mandamientos, es porque sabe que podemos cumplirlos.

Si encontramos alguna dificultad en cumplirlos, pidamos a Dios su gracia, e infaliblemente Él nos ayudará y nos hará fácil lo que para nosotros fuera difícil y aún imposible.

Debemos: porque Dios lo quiere, lo manda, y nadie como Él tiene más, ni tanto derecho a ser obedecido.

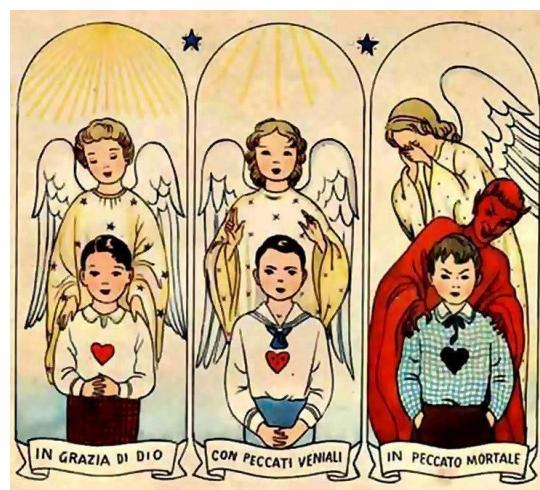
Lo exige el bien común y la sana razón.

El código de todos los países civilizados está basado en la ley de Dios.

Es absolutamente necesario cumplir los mandamientos: porque sólo cumpliéndolos nos libraremos del infierno y conseguiremos el Cielo.

Basta quebrantar un solo mandamiento en cosa grave para merecer la eterna condenación.

El pecado.



Pecado es faltar a la ley de Dios.

El pecado es original y actual.

Pecado original es aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres.

Se borra con el Santo Bautismo.

Pecado actual es el que comete voluntariamente quien tiene uso de razón. El pecado puede cometerse con pensamiento, deseo, palabra, obra y omisión. Omisión quiere decir dejar de hacer aquello a que uno está obligado.

No todos los pecados son iguales; como entre amigos pueden surgir disgustos pequeños y graves, así también sucede entre Dios y el hombre.

Los disgustos pequeños no rompen la amistad, pero sí los graves.

El pecado actual puede ser mortal y venial.

Pecado mortal es faltar a la ley de Dios en materia grave, con plena advertencia y pleno consentimiento.

Materia **grave** significa *cosa de importancia*.

Plena advertencia significa que el entendimiento se dé cuenta claramente de que la cosa es mala.

No peca, por falta de advertencia, quien come carne en día prohibido, porque no sabe o no recuerda que es día de abstinencia.

Pleno consentimiento significa que la voluntad sea del todo libre.

Un sueño malo, de por sí, no es pecado, porque cuando uno duerme no es libre para hacer el bien o el mal.

En donde no hay libre voluntad no hay pecado.

No peca quien hace algo malo sin querer, compelido a viva fuerza.

No quita la libre voluntad ser compelido, pero no a viva fuerza, a hacer algo que de otra suerte no se quisiera hacer.

Pecaría quien por encontrarse amenazado de muerte u otro mal grave, cometiera una acción mala por su naturaleza, como insultar a Dios, abandonar la verdadera religión, etc.

Para que haya pecado no es necesario querer directamente ofender a Dios.

Sólo el demonio u hombres semejantes al demonio pueden querer directamente ofender a Dios.

Lo que se intenta, al pecar, es sólo satisfacer la pasión, el capricho.

Para que haya pecado, ni aún es necesario pensar que se ofende a Dios; basta hacer libremente algo ilícito, dándose cuenta que aquello no se debe hacer, porque es malo.

Quien hace mal sin saberlo por ignorancia culpable, peca.

Quien ejecuta un acto, dudando si es lícito, peca.

El que duda si un acto es lícito o ilícito debe averiguar antes; y no puede efectuarlo sin saber que es lícito.

El medio más práctico para averiguar si un acto es lícito, es preguntar al confesor.

Quien hace algo lícito, pero creyendo por error que es ilícito, peca.

El pecado mortal se perdona de dos maneras:

1º- Confesándose.

2º- Haciendo un acto de contrición perfecta con el propósito de confesarse.

El pecado *grave* se llama *mortal*, porque quita al alma la vida sobrenatural de la gracia santificante.

Pecado venial es faltar a la ley de Dios de materia leve; o en cosa grave, pero sin plena advertencia o pleno consentimiento.

Se llama pecado *venial*, esto es, *perdonable*, porque no quita la gracia de Dios y se perdona fácilmente.

El pecado venial se perdona arrepintiéndose de haberlo cometido.

EL PECADO ES EL MAYOR DE TODOS LOS MALES

Debemos temer todo pecado como el mayor de todos los males.

El pecado es el mal contra Dios; porque le quita la obediencia y el honor que le son debidos.

Si Dios fuera capaz de pena, el pecado se la causaría.

El pecado, el mal contra Dios, es un mal infinito, por ser infinita la dignidad de Dios ofendido.

Todos los demás males son males de las criaturas; mas todas las criaturas, compradas con Dios, son como nada; por consiguiente, todos sus males son como nada comparados con el mal contra Dios.

Por esto aún para librarse de la ruina al mundo entero, jamás sería lícito cometer el más mínimo pecado.

Nunca puede ser lícito cometer un pecado; pues si alguna vez fuera lícito, ya no sería pecado.

El pecado es el mal del hombre; porque le quita la eterna felicidad, que es su último fin.

Ningún otro mal causa más fatales consecuencias.

MALICIA DEL PECADO MORTAL

El pecado mortal es una ofensa grave al Dios de Majestad infinita; por consiguiente, es una injuria infinita.

El hombre que comete pecado mortal se rebela contra Dios: si no con palabra, con sus obras dice: *No quiero servir a Dios; no quiero hacer lo que Él manda.*

El hombre, si se le compara con Dios, es infinitamente menos que un gusano comparado con todo el universo.

¿Un ser tan vil se atreve a rebelarse contra Dios? ¿Por qué? Por una pasión baja que no quiere dominar y, muchas veces, por cosas de ningún valor.

Todo el que comete pecado mortal ama más a sí mismo y a las criaturas que a Dios; pues disgusta gravemente a Dios, para complacerse a sí mismo o a otros.

¡Pecar! ¡Ofender a Dios en su misma presencia! ¡Es el colmo del atrevimiento!

A lo menos para pecar, buscad un lugar donde Dios no esté.

¡Pero ese lugar no existe!

Quien comete un pecado mortal es el ser más ingrato.

Todo lo que el hombre tiene, Dios se lo ha dado y se lo conserva, y sin embargo el pecador lo emplea para ofenderle.

El que comete pecado mortal se hace *esclavo* de las pasiones y apetitos contrarios a la razón.

El pecado mortal es el mayor de todos los males de esta vida, pues éstos los ordena Dios para medicina del pecado; ningún médico sabio hace un mal mayor para curar otro menor.

Nuestro Señor Jesucristo, para librarnos de los pecados, aceptó los males de pena, y muy grandes, pero no el mal de culpa.

El pecado mortal ha sido la causa de que Jesús sufriera los más crueles tormentos en su Pasión santísima.

Un solo pecado mortal cambió a unos Ángeles hermosísimos en demonios feísimos.

Un solo pecado mortal, el de Adán, cambió el mundo, de un paraíso de delicias y goces, en un valle de lágrimas y dolores.

CONSECUENCIAS DEL PECADO MORTAL

El pecado mortal:

- 1º- Nos aparta de Dios y nos priva de su amor y amistad.
- 2º- Nos quita los méritos y el derecho a la gloria.
- 3º- Nos hace merecedores de la eterna condenación.

CONSECUENCIAS DEL PECADO VENIAL

Debemos evitar también los pecados veniales, porque:

- 1º- El pecado venial es una ofensa que se hace a Dios.
- 2º- Impide muchas gracias que el Señor nos concedería.
- 3º- Todo pecado venial atrae varios castigos de Dios en esta vida y en la otra.
- 4º- Poco a poco conduce al pecado mortal.

JAMÁS PECAR!

Sólo el pecado es el verdadero mal, pues los demás males pueden traernos grandes bienes, porque nos ayudan a conseguir mayores premios para el Cielo.

Sólo el pecado, si es grave, nos separa de Dios, nuestro Sumo Bien; y si es leve, retarda nuestra entrada en el Cielo y nos priva de muchas gracias.

Evitemos, pues, todo pecado, cueste lo que cueste.

Digamos a menudo: *primero morir que pecar.*

Si por cada vez que el hombre cometiera un pecado, tuviera que pagar una gran multa o recibir un gran castigo corporal ¿no es verdad que todos tendrían un cuidado sumo en no cometer pecados?

Con mayor razón debemos abstenernos del pecado por no ofender a Dios, por no perder el Cielo, por no merecer los castigos temporales y eternos.

MEDIOS PARA EVITAR EL PECADO

- 1º- En las tentaciones, acudir a Dios y a la Santísima Virgen con fervorosas oraciones jaculatorias, pensando que Dios está presente en todo lugar.
- 2º- Leer algún libro bueno y hacer unos minutos de meditación cada día.
- 3º- Acordarse a menudo de la muerte, juicio, infierno y gloria.
- 4º- Cada noche, al acostarse, hacer examen de conciencia, y pedir a Dios perdón de las faltas cometidas durante el día.
- 5º- Frecuentar los Santos Sacramentos.

MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS EN PARTICULAR

Primer mandamiento.



Al principio de los mandamientos se dice: *Yo soy el Señor Dios tuyo.*

Estas palabras indican que Dios, por ser nuestro Creados y Señor, puede mandarnos lo que quiera, y nosotros, sus criaturas, estamos obligados a obedecerle.

El primer mandamiento es: **No tendrás otro Dios más que a Mí.**

Nos manda adorar sólo a Dios, y darle el culto debido, practicando la verdadera religión.

Prohíbe la superstición, la irreligiosidad y la ignorancia culpable de las verdades de la fe y cualquier otro pecado contra la religión.

LA SUPERSTICIÓN

Superstición es dar a la criatura el culto debido sólo a Dios, o dar a Dios culto de un modo indebido.

Son supersticiones: la idolatría, la vana observancia, la adivinación, la magia, el maleficio, las mesas giratorias, el magnetismo en algunos efectos y el espiritismo.

Idolatría es dar a una criatura el culto supremo de adoración, debido sólo a Dios.

Vana observancia es usar medios no proporcionados, ni instituidos por Dios, para obtener un efecto cierto.

Es de tres clases:

- 1^a- El arte de adquirir la ciencia sin trabajo.
- 2^a- El arte de curar con varios signos o cosas sagradas.
- 3^a- Observación de los sucesos; en vista de un suceso casual se calcula la suerte o desgracia.

Es superstición:

Atribuir a una oración o a cierto número de cruces la virtud de curar ciertamente una enfermedad; tener por días de desgracia el martes o el viernes; considerar como de mal presagio el número 13, romper un cristal o derramar la sal, etc.; llevar amuletos para tener suerte o evitar la desgracia, etc., etc.

Es pecado, pues, pretender sanar infaliblemente las enfermedades sólo con oraciones u otros medios inadecuados.

Algunas personas santas han sanado enfermedades con oraciones solamente, pero esto fue por milagro y dichas personas no atribuían a sus oraciones la virtud infalible de sanar enfermedades.

La adivinación es pretender averiguar las cosas ocultas con ayuda del demonio.

La adivinación se hace por los astros, por las líneas de las manos, por una casualidad, por los sueños, por las cartas, etc.

Pecan gravemente los que van a preguntar a las adivinas, se hacen decir la buenaventura, etc.: no será pecado grave si se hace para jugar, sin que ni la una ni la otra parte preste crédito, pero ni aun por juego deben hacerse estas cosas.

El porvenir contingente y libre lo sabe sólo Dios; las adivinas no lo pueden saber.

Los sueños enviados por Dios, para hacer conocer su voluntad, son rarísimos; por las señales que les acompañan se conoce ciertamente ser diferentes de los sueños naturales o diabólicos.

La magia supersticiosa es el arte de hacer cosas extraordinarias, las cuales, aunque no sean sobrenaturales, son superiores a las fuerzas del hombre, y, por consiguiente, sólo pueden hacerse por intervención diabólica.

Brujería o maleficio es el arte de dañar con intervención del demonio.

Los casos de brujería o maleficio son rarísimos.

Las brujas están generalmente en la cabeza de los ignorantes.

Esta superstición es causa hasta de asesinatos y de otros crímenes gravísimos.

El que está en gracia de Dios nada debe temer, pues tiene a Dios por Padre que lo protege con una providencia especial.

El buen cristiano no pretende querer averiguar el porvenir por medios ilícitos; confía en la Divina Providencia y vive tranquilo.

Mesas giratorias; es pecado de superstición el hacer preguntas a las mesas giratorias; las contestaciones sólo pueden ser por intervención diabólica.

El magnetismo animal e hipnotismo son casi lo mismo; en general están prohibidos por los grandes peligros morales y aun físicos que encierran.

Alguna vez podrán ser lícitos moralmente, con tal que se entienda excluir toda intervención diabólica, se recurra a medios puramente naturales, el fin sea bueno y honesto, y se emplee la debida cautela para impedir todo abuso.

Para no equivocarse, no se haga ninguna de estas cosas sin consultar al confesor. El espiritismo o consulta hecha a los espíritus es un gravísimo pecado. Cuando menos religión tiene un pueblo, tanto más está lleno de supersticiones.

LA IRRELIGIOSIDAD

La irreligiosidad es una irreverencia especial que se infiere a Dios, a las personas y cosas sagradas.

Sacrilegio es la profanación de lugar, persona o cosa consagrados a Dios y destinados a su culto.

Tentar a Dios es decir o hacer algo para probar si Dios es sabio, poderoso o dotado de cualquier otra perfección.

Simonía es pretender comprar o vender por precio temporal algo espiritual o anexo a lo espiritual.

La impiedad es negar a Dios todo culto.

Las principales sectas impías son: el Liberalismo, la Masonería, el Socialismo y el Anarquismo.

Liberalismo es el sistema que toma por criterio único y exclusivo de todo acto moral, privado o público, la razón y voluntad del hombre, prescindiendo de Dios.

Ser *liberal* antes significaba ser *generoso, magnánimo*; ahora generalmente significa pertenecer a una secta condenada por la Iglesia.

La Masonería es una sociedad que tiene por fin principal hacer guerra a la Iglesia Católica.

El Socialismo tiene el mismo fin que la masonería.

Para engañar a los obreros les promete la repartición de todos los bienes, la igualdad social, etc.

El Anarquismo es el sistema que proclama la destrucción de todo poder y autoridad, aún con la violencia.

El Fanatismo es el furor de los sectarios, producido por ideas falsas.

El que cumple con fidelidad las leyes de la Iglesia, confiesa y comulga a menudo, no es fanático, sino devoto.

Los ignorantes y maliciosos confunden la devoción con el fanatismo.

La devoción es una virtud, el fanatismo es un vicio.

Segundo mandamiento.



El segundo mandamiento es: **No tomar el Nombre de Dios en vano.**

Nos manda tener mucho respeto al santo Nombre de Dios.

Prohíbe nombrar a Dios sin respeto, la blasfemia, los juramentos vanos y la violación de votos.

El nombrar a Dios y las cosas santas por enojo, risa, juego o de otro modo poco reverente, es pecado venial.

LA BLASFEMIA

La **blasfemia** es decir o hacer algo injurioso a Dios o a los Santos.

Es un pecado gravísimo: es el lenguaje del infierno: si no se oyera, no se podría creer que hubiera hombres capaces de blasfemar.

Todas las razones que se alegan, para defender tan detestable vicio, son puras excusas de ningún valor.

Si el blasfemo debiera pagar una suma importante por cada blasfemia, ciertamente se enmendaría inmediatamente.

JURAMENTO

Jurar es poner a Dios por testigo.

Jura en vano el que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad.

Jurar sin verdad es jurar contra lo que uno siente o con mentira.

Jurar sin justicia es jurar una cosa injusta y mala, como hacer algún mal al prójimo.

El que ha jurado hacer una cosa mala no debe ni puede cumplir el juramento, pues el cumplirlo sería otro pecado más.

Jurar sin necesidad es jurar sin causa grave o por cosa de poco momento.

Jurar con mentira es siempre pecado mortal, aún en cosa leve.

Poner a Dios, Verdad infinita, por testigo de lo falso, es una grave irreverencia.

Jurar sin justicia en cosa grave, es pecado mortal; en cosa leve, es venial.

Jurar sin necesidad es pecado venial.

También es pecado jurar en vano por las criaturas, porque se jura al Creador de ellas.

Jurar por las criaturas es decir por ej.: juro por mi alma, por el Cielo, por la tierra, etc., que esto es así.

Para no jurar en vano debemos acostumbrarnos a decir simplemente sí o no, como Jesucristo nos enseña.

EL VOTO

El **voto** es una promesa hecha a Dios, de un bien mejor, con intención de obligarse. El que ha hecho un voto tiene obligación de cumplirlo. Antes de hacer un voto conviene pensarla bien y pedir consejo al confesor. El voto se puede cumplir haciendo otra cosa mejor que lo que se prometió. Cuando el cumplimiento de un voto fuera muy difícil, se puede pedir la conmutación o la dispensa.

El propósito de hacer una cosa buena, de por sí no obliga. Por ejemplo: uno hace el propósito de oír Misa o rezar el Rosario diariamente; si lo cumple ganará mucho, pero si no lo cumple no comete pecado.

Tercer mandamiento.



El tercer mandamiento es: **Acuérdate de santificar las fiestas.** Nos manda honrar a Dios con obras de culto en los días festivos. Son días de fiesta los Domingos y algunos otros días mandados por la Santa Iglesia. En la Ley Antigua se santificaba el sábado. En la Ley Nueva se santifica el Domingo, porque en tal día resucitó Jesucristo y el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles.

Santifica la fiesta el que oye Misa entera y no trabaja sin necesidad.

OIR MISA

El que en día festivo falta a la Misa sin justa causa, comete pecado mortal. Excusa de oír Misa una causa medianamente grave.

La Misa se debe oír entera y con devoción. Misa entera quiere decir desde el principio hasta el fin. Se cumple con el precepto oyendo en distinto tiempo parte de una Misa y parte de otra; conviene que la Consagración y la Comunión sean de una misma Misa.

Perder desde el principio de la Misa hasta antes del ofertorio, o lo restante después de la Comunión es falta leve.

El Ofertorio, la Consagración y la Comunión son las partes integrantes de la Misa; basta asistir a estas tres partes para oír realmente la Misa, aunque para cumplir con el precepto en los días festivos, se debe asistir desde el principio hasta el fin.

Se puede oír Misa y confesarse al mismo tiempo.

Se pueden oír varias Misas a la vez, fijando la atención especialmente en una.

A más de oír Misa, conviene ocupar el día festivo en otras obras buenas; asistir al sermón, a vísperas, leer algún libro bueno, etc.

NO TRABAJAR

El tercer mandamiento prohíbe trabajar en los días festivos.

Los trabajos prohibidos son los serviles o forenses.

Trabajos serviles son los propios de los artesanos y obreros.

Trabajos forenses son las causas judiciales y procesos criminales, los contratos públicos, las ferias, mercados, etc.

Es permitido en día festivo, leer, escribir, enseñar, viajar, dibujar, cazar (sin gran estrépito), pescar, etc.

También se permiten todos los trabajos necesarios o convenientes para la vida doméstica, como preparar la comida, barrer, limpiar, etc.

La costumbre permite el trabajo de barbería, las ferias y mercados en algunos países.

El trabajar sin justa causa más de dos horas en día festivo es pecado mortal.

Si no pasa de dos horas es pecado venial, por lo regular.

Cuando el trabajo es liviano no es pecado mortal, si no alcanza a tres horas.

Las causas justas por las cuales es permitido trabajar en día festivo son: la caridad hacia el prójimo, la piedad hacia Dios y la necesidad.

Cuando por alguna causa justa se debe trabajar, conviene, aunque no es obligatorio, pedir permiso al párroco.

En los días festivos se deben evitar la ociosidad y las diversiones peligrosas.

Puede uno tomarse algún recreo honesto y moderado, después de haber cumplido con los deberes religiosos.

La santificación del día festivo es útil, no sólo al alma, sino también al cuerpo; pues el descanso contribuye mucho a la conservación de la salud.

No santificar las fiestas es uno de los pecados que más atraen los justos castigos de Dios, aún en esta vida.

Cuarto mandamiento.



El cuarto mandamiento es: **Honra al padre y a la madre.**

Este mandamiento comprende las obligaciones:

- 1º- De los hijos para con sus padres.
- 2º- De los padres para con sus hijos.
- 3º- De los inferiores para con sus superiores.
- 4º- De los superiores para con sus inferiores.

DEBERES DE LOS HIJOS PARA CON SUS PADRES

Los hijos deben a sus padres: amor, respeto, obediencia y asistencia.

Amor, porque a ellos, después de Dios, deben la existencia.

Respeto y obediencia, porque son sus superiores por naturaleza.

La obediencia debe ser en lo que es lícito y justo, mientras están bajo la potestad de los padres y en el hogar doméstico.

En la elección de estado los hijos no están obligados a obedecer a sus padres.

La obligación de la obediencia cesa por varias causas, pero nunca cesa la obligación del amor y del respeto.

Asistencia espiritual y corporal, cuándo y cuántas veces los padres la necesiten.

DEBERES DE LOS PADRES PARA CON SUS HIJOS

Los padres deben a sus hijos: amor y educación corporal y espiritual.

El amor debe ser interno, externo y bien ordenado.

EDUCACIÓN CORPORAL

Los padres deben proteger la vida de los hijos.

Pecan muy gravemente los que maliciosamente impiden la existencia de los hijos.

Deben proporcionarles todo lo necesario para la vida, mientras los hijos no puedan hacerlo por sí mismos.

Deben hacerles aprender un oficio o profesión, para que puedan ganarse el sustento y ser útiles a la sociedad.

EDUCACIÓN ESPIRITUAL

El fin de la educación corporal de los hijos es su felicidad temporal; el de la educación espiritual es su felicidad temporal y eterna.

Por consiguiente, la educación espiritual es mucho más importante que la corporal.

La educación espiritual consiste en dar a los hijos doctrina, corrección y ejemplo.

Doctrina –

- 1º Procurar que los hijos sean bautizados lo más pronto posible.
- 2º Enseñarles, por sí o por otro, la doctrina cristiana y procurar que la practiquen.
- 3º Confiarlos, en cuanto sea posible, a maestros que sean buenos cristianos.
- 4º Vigilarlos para que no se perviertan.

Corrección – Debe ser moderada y prudente.

Ejemplo – Nada persuade tanto a practicar el bien como el buen ejemplo.
La Sagrada Familia (Jesús, María y José) es el modelo de la familia perfecta.

CRIADOS Y AMOS MAESTROS Y DISCÍPULOS

Los criados deben a sus amos: reverencia, obediencia y fidelidad.

Los amos deben a sus criados: tratarlos bien, instruirlos, corregirlos y pagarles un salario justo.

Los maestros y preceptores hacen las veces de los padres en cuanto a la educación y enseñanza de sus discípulos.

Los discípulos deben a sus maestros y preceptores: amor, reverencia y obediencia.

Los maestros y preceptores deben a sus discípulos: amor, doctrina, corrección y ejemplo.

Se debe respetar y obedecer a las autoridades civil y eclesiástica en todo lo que ellas tienen derecho a mandar.

Dios es quien da el derecho de mandar: los que tiene este derecho representan a Dios.

Cuando obedecemos, debemos hacerlo con espíritu de fe, pensando que no obedecemos al hombre sino a Dios.

Nunca el superior puede mandar lo que Dios prohíbe; y si lo manda, nunca el súbdito debe ni puede obedecer, en cosas malas por su naturaleza.

Primero se debe obedecer a Dios que a los hombres.

Quinto mandamiento.



El quinto mandamiento es: **No matar.**

Prohíbe hacer mal a sí mismo o a otro, de hecho, dicho o deseo.

Por consiguiente prohíbe el homicidio, suicidio, riña, duelo, heridas, golpes, injurias, las imprecaciones y el escándalo.

El quinto mandamiento no sólo prohíbe el matar, sino todo lo que conduce a este crimen, como las disputas violentas o altercados, las palabras injuriosas, la ira, el odio, la venganza y la envidia.

No es tan fácil el guardar bien este mandamiento.

Sólo Dios es el dueño de la salud y vida nuestras y del prójimo; por consiguiente, sólo Él puede disponer de ellas libremente.

Homicidio es matar a otro.

Nunca es lícito quitar voluntaria e injustamente la vida a otro.

El aborto buscado a propósito es siempre gravísimo pecado.

Es lícito matar a otro:

1º En caso de legítima defensa, si no hay otro medio.

2º Cuando se combate en guerra justa.

3º A un criminal, por orden de la autoridad pública.

Sólo la autoridad pública (nunca la privada) puede castigar a un criminal con la muerte.

Suicidio es darse la muerte a sí mismo deliberadamente.

Nunca y por ningún motivo es lícito quitarse directamente la vida.

El suicida es un cobarde desertor que huye de la batalla de la vida; no tiene valor para sobrellevar las contrariedades.

El suicidio es un crimen horrendo.

El suicida, para librarse de las penas temporales, cae en las eternas del infierno.

Es peor una hora de infierno que muchos años de penas, las más tremendas en este mundo.

El buen cristiano, para remediar sus penas, acude, no al suicidio, sino a la ferviente oración, pidiendo a Dios que le libre de ellas o que le dé fuerzas para sufrir con paciencia.

El que sufre y muere resignado como Dios quiere, es el soldado valiente que muere en el campo de batalla: su alma ceñirá la corona de gloria eterna.

Es lícito, y aun acto de heroísmo, exponerse a la muerte por una causa justa: como asistir a los enfermos apestados, ceder a otro el salvavidas en caso de naufragio, etc.

Hay obligación de poner los medios ordinarios para conservar la salud.

Pecan los que se exponen a perder la salud o la vida sin justa causa; los que se entregan a la gula comiendo y bebiendo con exceso, etc.

La embriaguez. Este vicio tan detestable convierte al hombre en un ser abyecto.

Trastorna su razón, asemejándolo a los brutos; acorta su vida; arruina sus intereses; lo expone a cometer cualquier crimen; destruye la paz del hogar; produce un sinnúmero de males.

Riña es la pelea sin premeditación.

Duelo es un combate con armas mortíferas, entre dos personas que previamente se han puesto de acuerdo para fijar el momento, lugar y armas para pelear.

El duelo, hecho por autoridad privada, es siempre ilícito, aún a los militares.

El duelo hecho por autoridad pública puede ser lícito en el mismo sentido que la guerra.

Los que matan de duelo son más criminales y asesinos que los que matan en riña.

El duelo es una acción injusta y bárbara, y por tanto no puede reparar el honor.

Hay excomunión para todo el que voluntariamente toma parte en un duelo, aun como médico o espectador que ha ido de propósito.

Disputas violentas o altercados. Se originan casi siempre por cosas de ninguna importancia y suelen terminar en insultos y peleas.

En las discusiones, cada uno debe defender su parecer sin acritud y con caridad cristiana.

Maldecir es pedir uno para sí o para otro algún mal grave.

Pecan gravemente:

1º Los que maldicen con deseo de un mal grave.

2º Aun sin tal deseo, los padres y superiores que maldicen delante de sus inferiores por razón del escándalo.

El desearse la muerte a sí mismo generalmente no es pecado mortal, porque uno se la desea para no sufrir tanto; suele ser una falta de paciencia.

Puede uno desearse la muerte lícitamente:

1º Para no ofender nunca más a Dios.

2º Para poder ver a Dios y gozar de las delicias infinitas del Cielo.

3º Para no sufrir las miserias de esta vida, resignándose, no obstante, a la voluntad de Dios.

Escándalo es dar al prójimo con algún dicho, hecho u omisión culpables ocasión de pecar.

El que comete el pecado de escándalo roba a Jesucristo las almas que le han costado la sangre y la vida.

El Divino Redentor dijo: *“Ay de aquél por quien viniere el escándalo! Mejor fuera que le ataran una piedra de molino al cuello y lo arrojaran al profundo del mar”.*

El que ha dañado al prójimo, corporal o espiritualmente, debe, si puede, reparar el mal causado.

El quinto mandamiento nos manda perdonar a nuestros enemigos y querer bien a todos.

El perdón de los enemigos consiste en no quererles mal y en darles las señales comunes de amistad.

Jesús ha dicho: *Perdonad y seréis perdonados: con la misma medida con que midiereis, seréis medidos.*

Para darnos ejemplo, Él, estando en la cruz, perdonó a los que le escarnecía, diciendo: *Padre, perdónalos que no saben lo que hacen!*

Perdonemos, pues, de todo corazón; hagamos bien a los que nos hacen mal, y así alcanzaremos la divina misericordia.

Sexto y noveno mandamientos.



El sexto mandamiento es: **No fornicar.**

Prohíbe toda acción, mirada y conversación contrarias a la castidad.

El noveno mandamiento es: **No desear la mujer de tu prójimo.**

Prohíbe los pensamientos y deseos contrarios a la castidad.

Estos dos mandamientos prohíben, especialmente, toda infidelidad de hecho y de deseo en el matrimonio.

El sexto mandamiento prohíbe toda lujuria externa, y el noveno toda lujuria interna.

Lujuria es un apetito desordenado de placeres contrarios a la castidad.

El intentar directamente satisfacer la lujuria es siempre pecado mortal: en esto no hay parvedad de materia.

Cuando no se intenta directamente satisfacer la lujuria:

- es pecado grave, si voluntariamente y sin justo motivo se hace lo que influye notablemente a excitar la lujuria, por ejemplo: leer libros del todo obscenos, etc.
- es pecado leve, si influye levemente; por ejemplo; ver figuras ligeramente obscenas, etc.

Pensar voluntariamente cosas deshonestas para deleitarse en ellas, aun cuando no se intente realizarlas, es pecado mortal.

Para que el mal pensamiento sea pecado mortal es necesario que uno se dé cuenta claramente que el pensamiento es malo y que, a pesar de esto, quiera seguir pensándolo voluntariamente para recrearse en él.

No hay pecado, si al darse cuenta que el pensamiento es malo, lo procura apartar.

Ni es pecado sentir inclinación a cosas malas, con tal que no se *consienta* y no se fomente esta inclinación.

Aun los santos fueron muy tentados con malos pensamientos y malas inclinaciones; y esas luchas, lejos de menoscabar su pureza, la volvieron más hermosa y meritoria.

Estas pasiones o inclinaciones son un efecto del pecado original.

El pecado, pues, está, no en sentir la mala inclinación, sino en consentirla; esto es, en dejarse llevar por ella, haciendo lo que Dios ha prohibido.

La virtud y el mérito consisten precisamente en que, a pesar de sentir la mala inclinación, uno resista a ella y no se deje llevar por los instintos perversos.

Debemos ser castos en el cuerpo y en el alma, y tener gran respeto a la propia persona y a la del prójimo, por ser templo donde Dios habita con su presencia y su gracia.

Es posible vivir castamente: Dios lo manda; Él no puede mandar lo imposible.

La castidad no es contraria, sino muy favorable a la salud.

TRISTES EFECTOS DE LA LUJURIA

La lujuria:

- causa muchas enfermedades y aun la muerte;
- es pecado abominable ante Dios y los hombres;
- endurece el corazón y embrutece al hombre;
- le hace perder la fe;
- acarrea terribles castigos en esta vida y en la otra;
- **es el pecado que hace condenar más almas;** es el Goliat de los vicios.

Quien venza la lujuria, fácilmente vencerá todos los demás vicios.

CAUSAS DE LA LUJURIA

La ociosidad, la cual, según dice el Espíritu Santo, ha enseñado mucha malicia.

Las malas compañías: Dime con quién andas y te diré quién eres, dice el refrán.

Las malas lecturas pervierten la inteligencia y corrompen el corazón.

Conviene mucho no leer novelas de ninguna clase, ni aun las buenas, pues quien empieza a leer novelas no encuentra después gusto en otra clase de libros.

El menor mal que causa la lectura de novelas es hacer perder el tiempo.

Los bailes: generalmente son incentivos de la impureza; el diablo suele presidirlos.

El ir a bailes será o no será pecado según sean los bailes y el peligro para el que va a ellos. Hoy en día se puede decir que todos son incentivos de la impureza y pecaminosos.

Cinematógrafos y representaciones teatrales. Es necesario averiguar bien lo que se va a representar, y no se debe ir si hay peligro para la moralidad.

Cuanto menos se frecuenten los bailes, cinematógrafos y teatros, menos remordimientos se tendrán en la hora de la muerte.

La intemperancia en el comer y sobre todo en el beber.

Excederse en el vino y tener castidad es cosa imposible.

La ocasión próxima voluntaria, porque “*el que ama el peligro perecerá en él*”, dice el Señor.

MEDIOS PARA GUARDAR LA CASTIDAD

1º En cuanto asome la tentación, rechazarla con una fervorosa jaculatoria, diciendo:

¡Dios mío, os amo más que a todas las cosas!

¡Virgen Santísima, Madre mía, amparadme!

Antes morir que pecar.

2º El recuerdo de Jesús Crucificado.

3º La frecuencia de los Santos Sacramentos.

4º La devoción a la Santísima Virgen, que es la madre de la pureza.

5º Sobre todo huir de los peligros: *sola fuga remedium*: en esta clase de tentaciones sólo vence el que huye.

6º Jamás será casto *quien no guarda los sentidos*, especialmente *los ojos*.

7º acordarse de la muerte, juicio, infierno y gloria.

Toda la hermosura de los cuerpos se ha de cambiar muy pronto, con la muerte, en un montón de huesos, polvo y ceniza.

Por un vil placer que dura un momento, se pierde el Cielo y se merece una eternidad de penas.

Los placeres ilícitos nada valen, duran poco y sólo dejan pena y amargura en el corazón. En el Cielo gozaremos delicias infinitas, purísimas y dulcísimos, que jamás se han de acabar. ¡Al Cielo, pues, nuestros pensamientos, al Cielo nuestro corazón!

Séptimo mandamiento.



El séptimo mandamiento es: **No hurtar.**
Prohíbe dañar injustamente al prójimo en sus bienes.

Modos de dañar injustamente al prójimo en sus bienes:

- Quitar o retener lo ajeno contra la voluntad de su dueño.
- No pagar las deudas, pudiendo hacerlo.
- Promover pleitos inútiles o injustos.
- No trabajar los empleados y obreros el tiempo debido.
- Pagar los patrones menos de lo justo, explotando a los trabajadores.
- Perjudicar propiedades ajenas.
- Herir o matar animales del prójimo.
- Dejar que se echen a perder las cosas encomendadas.
- Recibir, esconder o comprar una cosa hurtada.
- Cometer fraudes y usuras ilícitas.

El **fraude** se comete:

Engañando al prójimo en el comercio con pesos, medidas o monedas falsas, y con mercancías averiadas; falsificando escrituras y documentos; haciendo trampas en las compras y ventas o en cualquier otro contrato, negándose uno a dar lo justo o convenido.

La **usura** se comete cuando se exige, sin legítimo título, un interés ilícito por alguna cantidad prestada, abusando de la necesidad o ignorancia del que recibe el dinero prestado.

Hurto es tomar ocultamente los bienes ajenos.

Rapiña es tomar los bienes ajenos con violencia y manifiestamente.

NECESIDAD EXTREMA Y JUSTA COMPENSACIÓN

Excusan del pecado de hurto *la necesidad extrema o casi extrema, y la justa compensación.*

Necesidad extrema o casi extrema es cuando hay un peligro próximo y cierto de la vida o de otro mal muy grave.

En este caso, si no hay otro medio para remediar la necesidad, se puede tomar sólo lo estrictamente necesario para librarse del peligro.

Para la **justa compensación** es necesario que la deuda sea cierta, que no se tome más de lo que se adeuda, y que no se tenga otro medio para cobrar sin grave inconveniente.

Para evitar el peligro de equivocarse, conviene no usar de la justa compensación, sino después de haberse aconsejado con el confesor.

En los dos casos citados no se toma lo ajeno, sino lo propio; pues en caso de extrema necesidad todas las cosas son comunes; y en el de justa compensación, uno toma lo suyo.

No se considera hurto comer un poco de fruta en campo ajeno, con tal que no se lleve.

Tampoco se considera hurto, generalmente, el ir a buscar leña en bosques ajenos, con tal que no se echen a perder los árboles.

QUÉ PECADO ES EL HURTO

El hurtar es pecado grave o leve según el valor de la cosa hurtada y el daño que se haya causado.

Es pecado grave cuando se roba alguna cosa de importancia o se perjudica gravemente al prójimo.

Se puede perjudicar gravemente al prójimo, aun quitándole cosas de poco valor.

Es materia relativamente grave el robar a uno lo que gana ordinariamente en un día.

En los hurtos que los hijos, que viven en familia, hacen a sus padres, se requiere doble cantidad para llegar a mortal.

Al llegar a cierta cantidad de importancia es siempre pecado mortal, aunque se robe al Estado o a personas muy ricas.

Los hurtos pequeños son pecado grave:

1º Cuando se tiene intención de llegar a una cantidad de importancia.

2º Aun sin esta intención, si sumados en el espacio de dos meses constituyen una cantidad de importancia; el hurto pequeño que llega a constituirla es pecado grave.

3º Cuando hay conspiración, esto es, cuando varios de común acuerdo se unen para robar o dañar al prójimo en algo de importancia.

RESTITUCIÓN

El que ha robado o dañado al prójimo en sus bienes, **si puede, debe restituir** y resarcir los perjuicios causados.

La restitución debe hacerse al dueño o a sus herederos: si esto no es posible, la restitución debe hacerse a los pobres o a una obra pía, para lo cual conviene consultar al confesor.

Cuando la restitución es de cosa de poco valor, puede hacerse a los pobres o a una obra pía, si hacerla al mismo dueño, aunque se sepa quién es, ofrece algún inconveniente.

La restitución puede y casi siempre debe hacerse secretamente; puede uno valerse de otra persona de confianza.

El que encuentra una cosa de algún valor debe hacer la debida averiguación para encontrar al dueño y entregársela; si no lo encuentra, puede guardársela.

OBSERVACIONES OPORTUNAS PARA GUARDAR EL 7º MANDAMIENTO

El séptimo mandamiento nos ordena:

- dar a cada uno lo suyo y respetar lo ajeno;
- no tener amor desordenado a los bienes temporales;
- evitar la ociosidad, la gula y todo lo que conduce al robo;
- hacer buen uso de los bienes que el Señor nos ha concedido, facilitando trabajo, asistencia y limosna a los pobres.

La honradez es base del bienestar social.

Los calificativos de ladrón, trámposo, etc. son deshonrosos.

Debemos procurar portarnos de tal manera que nunca nuestra conciencia nos pueda reprochar.

Los ladrones son castigados por las leyes divinas y humanas; si escapan de los castigos de los hombres, no escaparán de los castigos de Dios.

Octavo mandamiento.



El octavo mandamiento es: **No levantar falso testimonio.**
Prohíbe quitar injustamente la buena fama del prójimo, y la mentira.
Nos ordena decir siempre la verdad, pensar y hablar bien del prójimo.
 Se quita injustamente la buena fama del prójimo con la detracción, calumnia, sospecha y juicios temerarios.
 Este mandamiento prohíbe especialmente atestigar lo falso en juicio.

DETRACCIÓN O MURMURACIÓN

Detracción o murmuración es decir, sin justo motivo, las faltas ocultas del prójimo ausente.

Para conocer la gravedad del pecado de la murmuración se debe atender más al mayor o menor daño que pueda ocasionar, que la falta de que se murmura.

La malicia de la murmuración está en hacer perder la buena fama al que tiene derecho a ella.

Las causas por las cuales es lícito decir las faltas secretas del prójimo, aun cuando éste pierda la buena estimación, son:

- 1º Notable utilidad propia, para pedir consejo, favor u obtener consuelo.
- 2º Utilidad del mismo delincuente, para su instrucción y corrección.
- 3º Utilidad pública, para evitar los males que puedan sobrevenir a la sociedad.
- 4º Utilidad notable de los particulares para librarse de ciertos peligros e inconvenientes.

Conviene conocer a los trámpidos, ladrones, a los enemigos de pagar las deudas, y en general a todos aquellos individuos cuyo trato pueda ofrecer peligros morales o materiales.

No es murmurar el enterarse con prudencia de la conducta de una persona o familia, antes de admitirla como amistad especial, o darle entrada en casa.

No es murmurar el hablar de una falta que es pública o casi pública, especialmente cuando ha sido publicada por los diarios o ha mediado sentencia del juez.

No se puede revelar lo que en otro tiempo fue público, pero que al presente no lo es, porque el tiempo ya lo hizo olvidar, especialmente si la persona aludida se enmendó.

No se pueden descubrir las faltas secretas de los que han fallecido.

El que induce a murmurar, peca contra la justicia.

El que oye con gusto la murmuración, sin haber sido causa de ella, peca contra la caridad.

No peca si se goza, no de la detracción misma, sino de oír una cosa nueva o curiosa.

El superior peca contra la caridad, si, pudiendo, no impide la murmuración.

El que no es superior y puede impedir fácilmente la murmuración, peca levemente, si no lo hace. Se excusa de pecado, si no la impide por temor de que la corrección no aprovechará.

Calumnia es decir de otro una falta, sabiendo que no la tiene.

Nunca es lícito calumniar.

Contumelia es la injusta lesión hecha al honor del que está presente y se da cuenta de ello.

JUICIOS TEMERARIOS

Juicio temerario es cuando con firme asentimiento de la mente se atribuye al prójimo una falta, sin justos motivos.

Sospecha es inclinarse a pensar mal, pero creyendo que tal vez el prójimo es inocente.

Duda es suspender el juicio sobre la bondad o maldad del prójimo.

El juicio temerario plenamente advertido sobre cosa grave es pecado mortal.

No hay pecado, si al advertir que el juicio es temerario, se procura desecharlo.

La sospecha y duda temerarias son sólo pecados veniales por lo regular.

Debemos echar siempre a buena parte, en cuanto sea posible, todo lo que hace nuestro prójimo.

Juzguemos a los demás como nosotros deseamos ser juzgados.

EL SECRETO

Secreto es aquello que por su naturaleza o por especial contrato, debe conservarse oculto. El secreto puede ser natural, prometido y confiado.

En ciertos casos podrá ser lícito y aun obligatorio el revelar el secreto natural y prometido.

El secreto confiado a un médico, abogado, etc., por razón de su oficio, no puede ser revelado a nadie, ni aun al juez que lo pregunte.

El que abre o lee cartas de otro, sin licencia a lo menos tácita o presunta de aquél que las ha escrito o a quien van dirigidas, comete culpa grave.

No es culpa grave:

1º si se sabe o presume que contiene cosas de poca importancia;

2º si se hace con justa causa, para evitar un mal público o privado, con tal que abra o lea cartas el que tenga derecho a hacerlo, y no lea más que lo necesario para conseguir este fin;

3º si las cartas se abren por alguna ligereza o inadvertencia.

LA MENTIRA

Mentira es manifestar con palabras o hechos lo contrario de lo que se piensa, con intención de engañar.

La mentira puede ser dañosa, oficiosa y jocosa.

Dañosa es la que causa daño injusto.

Oficiosa es la que se dice en utilidad propia o ajena.

Jocosa es la que se dice por sola diversión.

La mentira dañosa es pecado grave o leve según sea el daño que causa.

La mentira oficiosa y jocosa son pecados veniales.

No es mentira jocosa, y, por consiguiente, no es pecado, cuando los que oyen ya saben que aquello se dice sólo por diversión, sin ninguna intención de engañar.

Toda mentira es pecado, porque es contraria a la verdad, y, por tanto, contraria a Dios que es la misma verdad.

Como hijos de Dios hemos de amar la verdad.

Jesús dijo que *el demonio es el padre de la mentira*.

La mentira es siempre una vileza, una cobardía.

Nunca, pues, es lícito mentir, ni aun para evitar la muerte o cualquier otro mal propio o ajeno.

Algunas veces no se puede decir claramente todo lo que se sabe y se debe recurrir a lo que se llama

RESTRICCIÓN MENTAL

La restricción mental consiste en un acto del entendimiento que da a las palabras un sentido distinto del obvio y natural.

Para que sea lícito es necesario:

1º no ser puramente mental, sino que el sentido de las palabras pueda colegirse por las circunstancias adjuntas;

2º que el que pregunta no tenga derecho a que se le diga la verdad con toda claridad;

3º que el decirla produjera inconvenientes.

En algún caso muy grave aún sería lícito jurar con esta restricción mental.

Hacer la restricción mental en las condiciones indicadas no es mentir, sino ocultar la verdad.

La caridad, prudencia y deber inherente al oficio exigen muchas veces el ocultar la verdad.

Al que pide dinero prestado, se le puede contestar; *No tengo*; pensando: *No tengo para prestar*.

Al que pregunta por un asunto que nada le importa, y el darle cuenta produciría algún inconveniente, se le puede contestar: *No sé nada*; pensando: *No sé nada para contarlo*.

Hipocresía es aparentar virtud o piedad con el fin de engañar.

El que promete a otro alguna cosa, debe hacer todo lo posible para cumplir lo que ha prometido.

El que ha faltado al octavo mandamiento debe, si puede, reparar los daños causados.

El que ha calumniado debe retractarse.

El que ha descubierto sin necesidad las faltas del prójimo, debe excusarlo cuanto pueda y recomendar sus buenas cualidades.

Décimo mandamiento.



El décimo mandamiento es: **No codiciar los bienes ajenos.**
Prohíbe todo deseo injusto de los bienes ajenos.

El séptimo mandamiento prohíbe toda injusticia externa, y el décimo prohíbe toda injusticia interna.

Dios es quien da todos los bienes de fortuna, naturaleza y gracia, y todo lo dispone con sabiduría y bondad infinitas, para bien de los que le aman.

Nosotros sólo debemos procurar amar a Dios y hacer su divina voluntad.

Si Dios nos quiere pobre, no hemos de querer ser ricos.

Si Dios nos da riquezas, empleémoslas, no en satisfacer caprichos, sino en hacer el bien.

Jesucristo quiso ser pobre y nacer de madre pobre, y aun llamó espinas a las riquezas.

Los pobres se salvan más fácilmente que los ricos.

Dijo Jesucristo: *Más fácil cosa es pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar el rico en el reino de Dios.* (S. Marcos, X, 25).

Por tanto, los pobres, en vez de quejarse, deben dar gracias a Dios por haberlos librado de los peligros de condenación eterna que van anexos a las riquezas.

Los ricos deben conjurar estos peligros, haciendo limosna y todo el bien que puedan a los pobres, porque Jesucristo ha dicho: *“Lo que hiciereis a uno de los pobres, a Mí lo hacéis”.*

La vida presente es brevísima; pasará como una sombra fugaz.

Las verdaderas riquezas son las obras buenas.

Más vale el premio eterno que Dios nos dará por un solo Padre nuestro bien rezado, que todo el oro del mundo.

¡Oh hombres! Si conocierais el valor de las obras buenas, todo vuestro empeño fuera enriqueceros de ellas.

Confíemos en Dios: pongamos en sus manos todo nuestro porvenir y recordemos a menudo lo que dijo N. S. Jesucristo: “Buscad primero el reino de Dios y su justicia y todas las demás cosas se os darán por añadidura”.

OBSERVACIÓN OPORTUNA

¡Cuán hermoso fuera que todos los hombres conocieran y practicaran la ley de Dios!

El mundo sería un cielo anticipado: no habría asesinos, ladrones, borrachos; los pobres serían socorridos abundantemente; no habría tantas enfermedades; podríamos vivir tranquilos sin temor de que nadie nos dañara injustamente.

Nosotros no podemos hacer que todos los hombres conozcan y cumplan la ley de Dios.

Pero podemos contribuir a que la conozcan y practiquen algunas personas de nuestras relaciones, y sobre todo, **podemos y debemos conocerla y practicarla nosotros mismos.**

Esto es lo que más nos interesa, pues así seremos miembros sanos de la sociedad, agradaremos a Dios y conseguiremos la eterna felicidad.

PRECEPTOS DE LA IGLESIA

Los preceptos de la Iglesia son cinco:

El primero, oír Misa entera todos los Domigos y fiestas de guardar.

El segundo, ayunar en la Cuaresma, cuatro Témporas y vigilas señaladas.
El tercero, confesar a lo menos una vez al año.
El cuarto, comulgar a lo menos por Pascua.
El quinto, contribuir con limosnas al sostenimiento del culto divino.

Estos preceptos son para guardar mejor los divinos mandamientos.
 Quien quebranta los preceptos de la Iglesia en materia grave, comete pecado mortal.

Primer precepto.



El primer precepto es: **Oír Misa entera todos los Domingos y fiestas de guardar.**
Obliga a todo cristiano que tiene uso de razón.

La Santa Iglesia desea que en los días festivos se oiga, en cuanto sea posible, la Misa parroquial:

1º Para que los que pertenecen a la misma parroquia se unan a rogar juntos con el Párroco que es su cabeza.

2º Para que los feligreses participen con más especialidad del Santo Sacrificio, que se aplica por ellos.

3º Para que oigan las verdades del Evangelio que los párrocos tienen obligación de exponer en la Santa Misa.

4º Para que tengan conocimiento de las prescripciones y avisos que en dicha Misa se publican.

DIAS FESTIVOS

Según la ley general de la Iglesia son:

- Todos los Domingos.
- Enero 1, *Circuncisión*.
- Enero 6, *Epifanía*.
- Marzo 19, *San José*.
- Móviles: *Ascensión* y *Corpus Christi*.
- Junio 29, SS. *Pedro y Pablo*.
- Agosto 15, *Asunción*.
- Noviembre 1, *Todos los Santos*.
- Diciembre 8, *La Inmaculada*.

– Dic. 25, *Navidad*.

Sólo en estos días aquí indicados hay obligación de oír Misa y de abstenerse de trabajar; aunque es muy laudable el oír Misa siempre que se pueda.

Segundo precepto.



El segundo precepto es: **Ayunar en la Cuaresma, cuatro Témporas y vigilas señaladas: no comer carne en los días prohibidos.**

ABSTINENCIA Y AYUNO

Por qué los manda la Santa Iglesia.

La Santa Iglesia manda las abstinencias y ayunos para satisfacer a Dios por nuestros pecados y mitigar las pasiones.

El ayuno y la oración son dos cosas muy gratas a Dios y muy recomendadas en las Sagradas Escrituras.

El ayuno sirve para disponernos mejor a la oración, para hacer penitencia de los pecados cometidos, y para preservarnos de cometer otros nuevos.

La Cuaresma se instituyó para imitar en alguna manera el riguroso ayuno de cuarenta días que Jesucristo hizo en el desierto, y para prepararnos por medio de la penitencia a celebrar santamente la Pascua.

El ayuno de las cuatro Témporas se ordenó:

1º Para consagrarse todas las estaciones del año con la penitencia de algunos días.

2º Para pedir a Dios la conservación de los frutos de la tierra y darle gracias por los frutos ya recibidos.

3º Para rogarle dé a su Iglesia buenos ministros, cuya ordenación se hace los sábados de las cuatro Témporas.

El ayuno de las vigilas se ha instituido para prepararnos a celebrar santamente las fiestas principales.

La abstinencia del viernes es en honor de la Pasión de N. S. Jesucristo.

LA ABSTINENCIA

La ley de la abstinencia manda abstenerse de carne y del caldo de carne.

No están prohibidos los huevos, lacticinos, ni cualquier otro condimento aún de grasa de animales.

Obliga bajo culpa grave a todos los que han cumplido siete años.

Excusan de la abstinencia la enfermedad, la pobreza, u otra dificultad grave.

EL AYUNO

La ley del ayuno prescribe que se haga una sola comida al día.

Esta comida generalmente se hace al mediodía.

En ella se puede tomar todo el alimento que se quiera; si no es día de abstinencia, se puede comer carne.

Además de esta comida, se puede tomar:

Por la mañana un ligero desayuno, que se llama *parvedad*.

Y por la noche una cena reducida, llamada *colación*.

En cuanto a la cantidad y calidad de los manjares para la *parvedad* y *colación* se debe observar la costumbre aprobada de cada región.

EN LA AMERICA LATINA

Por la mañana se puede tomar té, café, chocolate, pan, etc.; por Indulto Pontificio, leche y queso, teniendo en cuenta la ley de la parvedad: la carne y los huevos no son permitidos.

La cantidad de alimento no debe exceder de 60 gramos, sin contar el agua.

Por la noche se puede tomar cualquier alimento, menos la carne y el caldo de carne.

La cantidad debe ser mucho menor que en la comida ordinaria.

Deben tenerse en cuenta las condiciones de las personas; pues lo que para unos puede ser una comida, para otros sería sólo una pequeña e insuficiente refección.

Cada uno puede tomar la cantidad de alimento que juzgue necesaria para poder desempeñar convenientemente su oficio.

Los teólogos dicen que todos pueden tomar hasta 240 gramos de alimento, sin contar el agua.

No obstante, en ciertos alimentos no se puede prescindir de contar en algo el agua: 240 gramos de pan, arroz, etc., cocidos en agua, resultarían una gran cantidad de alimento.

En cualquiera hora del día se puede tomar té, café, u otras bebidas, aunque contengan un poco de azúcar; pero no se puede tomar leche, porque esta se considera como alimento nutritivo.

El comer, sin necesidad, alguna cosa insignificante, fuera del tiempo en que se permite tomar alimento, es sólo falta leve.

No está prohibido promiscuar, esto es, comer carne y pescado en la misma comida.

Es lícito permutar, esto es, tomar al mediodía la colación de la noche, y por la noche la comida del mediodía.

Cesa toda ley de ayuno y de abstinencia en todos los domingos del año y fiestas de precepto; pero no cesa si la fiesta ocurre en tiempo de Cuaresma.

No se anticipan las vigilias; si una vigilia cae en Domingo u otro día festivo, el ayuno o abstinencia quedan suprimidos.

Están obligados al ayuno todos los fieles desde los veintiún años cumplidos hasta los sesenta empezados.

Nadie debe dispensarse, sin razón suficiente, de la ley de la abstinencia y ayuno.

Quien no ayuna sin justa causa, comete pecado mortal.

Excusan del ayuno, la enfermedad, el trabajo pesado, la pobreza que impide tener una alimentación substancial, u otra dificultad grave.

La Iglesia, como buena madre, no intenta obligar a quien el ayunar o abstenerse de comer carne le causase un grave inconveniente.

En caso de duda conviene consultar al confesor.

No es, pues, el ayuno una cosa tan difícil.

Está probado que el ayuno, en las condiciones con que lo prescribe la Santa Iglesia, contribuye mucho a la conservación de la salud.

DÍAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA

Según la ley general de la Iglesia.

Abstinencia sola, sin ayuno: Todos los viernes del año.

Abstinencia con ayuno:

1º Miércoles de Ceniza, todos los viernes y sábados de cuaresma.

2º Miércoles, viernes y sábados de las cuatro témporas.

3º Vigilias de Pentecostés, Asunción de Nuestra Señora, Todos los Santos y Navidad.

Ayuno solo, sin abstinencia: Todos los demás días de cuaresma, a excepción de los Domingos.

La Santa Iglesia aplica la ley de los ayunos y abstinencias en cada país según las circunstancias y condiciones especiales de sus habitantes.

Por esta razón, cuando un buen católico va a otra nación, se procura enterar en qué forma se practica allí dicha ley.

DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA EN LA AMERICA LATINA

En virtud del Indulto Pontificio son de obligación solamente:

Abstinencia sola, sin ayuno. Las cuatro Vigilias: 1^a de Navidad; 2^a de Pentecostés; 3^a de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo; 4^a de la Asunción.

Abstinencia con ayuno. Miércoles de Ceniza y todos los viernes de Cuaresma.

Ayuno solo, sin abstinencia. Todos los demás Miércoles de Cuaresma, el Jueves Santo y el Viernes de Témporas en el Adviento.

Nota: Este Indulto ha sido concedido para los fieles de la América Latina e Islas Filipinas.

Tercero y cuarto preceptos.



Son: **Confesar a lo menos una vez al año, y comulgar a lo menos por Pascua.**

La obligación de comulgar a lo menos por Pascua, se llama **Precepto Pascual.**

Todo cristiano que ha llegado al uso de razón está obligado a cumplirlo.

Puede cumplirse en cualquier Iglesia, pero se aconseja que la Comunión Pascual se reciba en la Iglesia Parroquial propia.

Los que han cumplido el precepto pascual en parroquia ajena, procuren hacerlo saber al propio párroco.

TIEMPO HABIL PARA CUMPLIR CON EL PRECEPTO PASCUAL

Según la ley general de la Iglesia es: desde el Domingo de Ramos hasta el primer Domingo después de Pascua.

En América Latina: desde Septuagésima hasta el 29 de Junio.

Los que no cumplen con el Precepto Pascual pecan mortalmente.

Este precepto es de tanta importancia, que ni aun los enfermos se excusan de cumplirlo.

Cuando los enfermos están imposibilitados para ir a la Iglesia, deben recibir la Comunión Pascual en su domicilio, aunque la enfermedad no sea grave.

Quien no ha cumplido con el *Precepto Pascual* en el tiempo debido, debe cumplirlo cuanto antes.

Las palabras *a lo menos una vez al año* indican que es mejor confesar y comulgar a menudo. También hay obligación de confesar y comulgar si hubiese peligro de muerte.

Quinto precepto.



El quinto precepto es: **Contribuir con limosnas al sostenimiento del culto divino.**

Todos los bienes los hemos recibido de Dios.

Es, pues, muy justo contribuir al decoro y esplendor del culto divino, ofreciendo para ello parte de los mismos bienes que Dios nos ha dado.

Este sacrificio de los bienes que se hace en honor de Dios, es una señal de agradecimiento y también de reconocimiento del supremo dominio que el Señor tiene sobre nosotros y sobre nuestras cosas.

Los sacerdotes han hecho grandes sacrificios para instruirse suficientemente: deben estar siempre dispuestos para administrar los Santos Sacramentos; deben instruir a los fieles y guiarlos siempre por el camino que conduce a la eterna bienaventuranza.

Además, los sacerdotes, que son los ministros de Jesucristo, deben, por voluntad del mismo Dios, dedicarse exclusivamente al culto divino y procurar el bien de las almas.

Los fieles deben, pues, proveer a su mantenimiento. San Pablo dice: *“El que sirve al altar, vive del altar”.*

En muchas partes no se cuenta con otras entradas, para los gastos que exige el sostenimiento del culto divino, que las limosnas de los fieles y los derechos establecidos en lo relativo a Misas, funerales, bautizos y matrimonios.

Tales derechos no son paga de la Misa, bautizo o matrimonio, sino una limosna para el sostenimiento del culto divino.

Por consiguiente, los que pueden, tienen obligación de pagar estos derechos.

Sin embargo, a los que son pobres, y por lo mismo imposibilitados para pagarlos, se les hace todo sin abonar nada, en especial, los bautizos y matrimonios.

Se debe, además, contribuir con otras limosnas, cada uno según sus medios, a costear los gastos que ocasione el culto divino, especialmente el de la Iglesia parroquial.

LOS DEBERES PARTICULARES DEL PROPIO ESTADO Y LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS

Deberes del propio estado son aquellas obligaciones particulares que tiene cada uno por razón del estado, condición y oficio en que se halla.

Estos deberes se derivan de los divinos mandamientos.

Consejos Evangélicos son algunos medios propuestos por Jesucristo en el santo Evangelio, para llegar a la perfección cristiana.

Los consejos evangélicos principales son tres: *pobreza voluntaria, castidad perpetua y obediencia* en todo lo que no fuere pecado.

Los que profesan en una Orden o Congregación religiosa, hacen voto de guardar estos tres consejos evangélicos.

Los consejos evangélicos nos ayudan a quitar del corazón el amor a las riquezas, placeres y honores.

Por consiguiente, nos facilitan, la guarda de los mandamientos y nos aseguran mejor la eterna salvación.

CUARTA PARTE

LO QUE SE HA DE RECIBIR



LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

Los Sacramentos son signos sensibles, instituidos por Jesucristo para darnos la gracia.

Los Sacramentos, por medio de cosas sensibles, significan y producen la gracia divina en nuestras almas.

Por ejemplo: en el bautismo el agua lava el cuerpo; esto significa la limpieza de toda mancha de pecado que, al mismo tiempo, la gracia divina produce en el alma.

Los Sacramentos son siete:

El primero, Bautismo.

El segundo, Confirmación.

El tercero, Penitencia.

El cuarto, Eucaristía o Comunión.

El quinto, Extremaunción.

El sexto, Orden Sagrado.

El séptimo, Matrimonio.

Con los siete Sacramentos, Dios provee a la vida espiritual por el mismo orden con que provee a la vida natural.

Para la vida natural son necesarias siete cosas, a saber: nacer, crecer, alimentarse, recobrar la salud perdida, reparar las fuerzas consumidas por la enfermedad, superiores que gobiernen y padres que conserven el género humano.

Así, para la vida espiritual:

- por el Bautismo se nace;
- la Confirmación hace crecer y fortifica;
- la Penitencia cura las enfermedades espirituales;
- la Eucaristía alimenta;
- la extremaunción quita las reliquias de los pecados;
- el Orden perpetúa la sucesión de los ministros de la Iglesia;
- y el Matrimonio proporciona hijos espirituales.

Los Sacramentos más necesarios son el Bautismo y la Penitencia.

El Bautismo (de hecho o a lo menos de deseo) es necesario a todos.

La Penitencia es necesaria a todos los que han cometido pecado mortal después del Bautismo.

Por la dignidad, el más grande de los Sacramentos es el de la Eucaristía, porque contiene al mismo Señor Jesucristo, autor de la gracia y de los Sacramentos.

Para un Sacramento se requieren *materia, forma y ministro* que tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Materia es la cosa sensible que se emplea para el Sacramento, como el agua en el Bautismo.

Forma son las palabras que se profieren para hacer el Sacramento.

Ministro es la persona que hace o confiere el Sacramento.

La gracia.



El hombre no puede por sus propias fuerzas hacer lo necesario para salvarse, sino que necesita de la divina gracia.

La gracia es un don sobrenatural y gratuito que Dios infunde en nuestras almas, por los méritos de Jesucristo, para conseguir la vida eterna.

La gracia es actual o auxiliante, santificante o sacramental.

GRACIA ACTUAL

La gracia actual es cierto auxilio y disposición con que Dios nos prepara para recibir o aumentar la gracia santificante.

Dios concede a todos los hombres la gracia suficiente para salvarse.

El que no se salva, es porque ha resistido a la gracia.

La gracia no obliga a la voluntad; sólo la ayuda a obrar el bien, dejándola en completa libertad.

Debemos, pues, cooperar a la gracia y no resistir a ella.

GRACIA SANTIFICANTE Y SACRAMENTAL

Los Sacramentos dan la gracia santificante y la gracia sacramental.

La gracia santificante es un don sobrenatural que nos hace justos, hijos adoptivos de Dios y herederos de la gloria.

Más brevemente se puede decir que la *gracia santificante es la amistad con Dios*.

Nada hay más precioso que la gracia santificante.

Tener la gracia santificante es tener al mismo Dios por amigo y padre, y estar unidos con Él.

Tiene la gracia santificante el que no tiene pecado mortal ni el original.

El pecado mortal y el original impiden tener la gracia santificante.

El pecado venial no impide tenerla.

En el Bautismo recibimos por primera vez la gracia santificante.

La gracia santificante se pierde cometiendo un pecado mortal.

Se recobra obteniendo el perdón del pecado mortal.

El que ha perdido la gracia de Dios no debe vivir tranquilo, porque en cualquier momento puede morir y condenarse.

Debe, pues, recobrar cuanto antes la gracia perdida.

La vida presente es el camino de la eternidad.

La eternidad para nosotros será el Cielo o el infierno.

Sigue el camino del Cielo el que vive en gracia de Dios.

Sigue el camino del infierno el que vive en pecado mortal.



Cada uno va al lugar a que le conduce el camino que sigue.

Si queremos ir al Cielo, debemos seguir el camino del Cielo.

Querer ir al Cielo y seguir el camino del infierno, es simplemente una necedad.

En esta necedad incurren desgraciadamente muchas personas.

La felicidad más grande que podemos tener en este mundo, es vivir y morir en gracia de Dios.

La desgracia más grande es vivir y morir en pecado mortal.
Luego, todo nuestro empeño debe ser vivir y morir en gracia de Dios.
El medio más seguro para vivir y morir en gracia de Dios es confesar y comulgar con mucha frecuencia y devoción.
Conviene mucho comulgar diariamente, o a lo menos una vez por semana.
Nunca es demasiado lo que se hace para asegurar la salvación del alma.
La salvación del alma es el asunto más importante que tenemos.

La gracia santificante es de dos maneras: primera y segunda.
Gracia primera es cuando el que tiene el pecado mortal o el original recibe la gracia santificante.
Gracia segunda es el aumento de gracia en el que ya la tiene.

Los Sacramentos instituidos para dar la gracia primera son el Bautismo y la Penitencia.
 Por esto se llaman *Sacramentos de muertos*, porque dan la vida de la gracia a las almas muertas por el pecado.
 Los otros cinco *Sacramentos* se llaman *de vivos* porque deben recibirse en gracia de Dios.
 Quien recibe un Sacramento de vivos, sabiendo que no está en gracia de Dios, comete un grave sacrilegio.

Gracia sacramental es el derecho a las gracias especiales para conseguir el fin propio de cada Sacramento.
 Los Sacramentos dan siempre gracia a quien los recibe con las debidas disposiciones.
 Jesucristo es quien ha dado a los Sacramentos la virtud de conferir la gracia.

Sacramentos que imprimen carácter.



El Bautismo, la Confirmación y el Orden Sagrado se pueden recibir una sola vez, porque imprimen carácter.

El carácter sacramental es una señal espiritual impresa en el alma, que no se borra jamás.
 El Bautismo imprime el carácter de Cristiano; la Confirmación el de Soldado de Jesucristo, y el Orden Sagrado el de Ministro de Jesucristo.

Primer Sacramento: el Bautismo.



El Bautismo es el Sacramento instituido para quitar el pecado original y todo otro pecado que tenga el que se bautiza.

Por el Bautismo nos hacemos miembros de la Iglesia, que es el Cuerpo Místico de Jesucristo.

El Bautismo quita toda pena merecida por los pecados, imprime el carácter de cristiano, y habilita para recibir los demás Sacramentos.

Quien no ha recibido el Bautismo no puede recibir válidamente ningún otro Sacramento.

La materia del Bautismo es el agua natural.

Cualquier agua, de pozo, cisterna, río, fuente, con tal que sea agua, propiamente dicha, sirve para el Bautismo.

La forma del Bautismo son las palabras:

“Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”.

El ministro ordinario del Bautismo es el sacerdote.

En caso de necesidad puede bautizar cualquier hombre o mujer, aunque sea hereje o infiel, con tal que tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

MODO DE BAUTIZAR EN CASO DE NECESIDAD

Se derrama un poco de agua sobre la cabeza del que se bautiza, diciendo al mismo tiempo:

“Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”.

El mismo que derrama el agua debe pronunciar las palabras.

El agua debe correr por la cabeza y tocar la piel del que se bautiza.

Si no se puede derramar el agua sobre la cabeza debe derramarse en otra parte principal del cuerpo; después, si la criatura vive, debe derramarse el agua sobre la cabeza, diciendo: *Si no estás bautizado, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*

Si se duda que la persona esté muerta, se debe bautizar bajo condición, diciendo:

“Si estás vivo, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”.

Si hay varias personas presentes, deben bautizar: si hay eclesiásticos, el de orden superior; si no hay eclesiásticos, el varón con preferencia a la mujer, a no ser que la mayor pericia o la decencia exijan que sea la mujer quien bautice.

CUÁNDO DEBEN LOS PADRES HACER BAUTIZAR A SUS HIJOS

Los niños deben llevarse lo más pronto posible a la Iglesia para ser bautizados.

El Concilio Latino Americano manda **que no se tarde más de dos, tres, o, a lo sumo, ocho días** después del nacimiento.

La costumbre en tardar más es un abuso que debe eliminarse.

Ni aun por no estar los padrinos se debe diferir el Bautismo, pues en este caso se ponen representantes.

Un niño recién nacido está muy expuesto al peligro de muerte, y si muere sin el Bautismo no va al Cielo.

Todo buen cristiano debe desear que sus hijos sean también hijos de Dios y herederos del Cielo lo más pronto posible, y no lo son mientras no tienen el Bautismo.

Pecan los padres que no procuran que sus hijos sean bautizados en el tiempo debido.

Tardar en hacerlo es efecto de ignorancia o de indiferencia en materia de religión.

Un adulto, para poder ser bautizado, debe conocer los principales misterios y preceptos de la Santa Religión.

Si está en pecado mortal, debe hacer un acto de contrición, a lo menos imperfecto.

Si el adulto se bautiza sin ninguna contrición, recibe sólo el carácter de cristiano, pero no la gracia santificante.

El Bautismo es absolutamente necesario para salvarse.

Cuando no se puede recibir el Bautismo de agua, puede suplirse con el Bautismo de deseo o de sangre.

Bautismo de deseo es un acto de perfecto amor de Dios con el deseo (a lo menos implícito) del Bautismo.

Bautismo de sangre es derramar la sangre por la fe de Jesucristo.

Quien recibe el Bautismo está obligado a profesar siempre la fe y a guardar la ley de Jesucristo y de su Iglesia.

Cuando se recibe el santo Bautismo se renuncia para siempre al demonio, a sus obras y a sus pompas.

Por obras y pompas del demonio se entienden los pecados y las máximas del mundo contrarias al Santo Evangelio.

Al que se bautiza se le da el *nombre de un Santo* para que le sirva de *protector y ejemplo* en la vida cristiana.

LOS PADRINOS

En el Bautismo debe haber un solo padrino o una sola madrina, o un padrino y una madrina.

Los padrinos son como padres espirituales: si los padres faltan, deben procurar que sus ahijados se instruyan en las cosas de religión.

Para poder ser padrino es necesario:

- 1º Ser bautizado y tener trece años cumplidos.
- 2º Ser designado por el padre o por el párroco.
- 3º Que en el momento del bautizo toque al bautizado por sí mismo, o por medio de un delegado, con intención de ser padrino.

No pueden ser padrinos:

los padres de sus hijos; un cónyuge de otro cónyuge; los no católicos; y las personas que llevan vida públicamente escandalosa, contándose también como tales a los que viven como casados con la sola unión civil.

Los padrinos contraen parentesco espiritual con el ahijado.
Este parentesco produce impedimento para el matrimonio.

Segundo Sacramento: Confirmación o Santo Crisma.



La Confirmación es el Sacramento instituido para fortalecernos en la fe y demás virtudes que recibimos en el Bautismo.

Por este Sacramento se nos da el Espíritu Santo, esto es, la abundancia de su gracia y de sus dones.

La Confirmación nos hace cristianos perfectos y soldados de Jesucristo.

La materia de la Confirmación es el Sagrado Crisma, bendecido por el Obispo el Jueves Santo.

El Crisma es una mezcla de aceite de oliva y bálsamo.

El aceite significa la suavidad, fuerza y abundancia de la gracia del Espíritu Santo que se infunde en el confirmado.

El bálsamo es una sustancia que despiden un olor agradable, significando así el buen ejemplo que el soldado de Jesucristo debe dar en todas partes.

La forma de la Confirmación es: “*Yo te signo con la señal de la Cruz, y te confirmo con el Crisma de la salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*”.

El ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo.

El simple sacerdote sólo puede confirmar por delegación especial de Papa.

MODO DE ADMINISTRAR EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

El Obispo, extendidas las manos sobre el confirmado, invoca al Espíritu Santo; le unge luego la frente con el Sagrado Crisma, en forma de cruz, pronunciando las palabras de la forma; le da con la mano derecha una ligera bofetada, diciendo: *La paz sea contigo*. Y al fin le bendice solemnemente.

La unción en forma de cruz, que se hace en la frente, significa que el confirmado no debe jamás avergonzarse de cumplir sus deberes de cristiano, ni tener miedo de los enemigos de la fe.

La ligera bofetada significa que el confirmado debe estar pronto a sufrir por la fe cualquier afrenta o trabajo.

La recepción de este Sacramento no es de tanta necesidad y urgencia como la del Bautismo.

No hay tiempo señalado bajo precepto: basta tener la voluntad de recibirla cuando se pueda cómodamente.

Conviene recibirla al llegar al uso de razón, a fin de tener más fuerza para luchar contra los enemigos del alma.

En España, América Latina y Filipinas, por legítima costumbre, muchas veces se administra la Confirmación a los niños antes del uso de razón.

El que tiene uso de razón debe recibir este Sacramento en gracia de Dios y saber los principales misterios de nuestra santa fe.

La Confirmación no se puede recibir más que una sola vez, porque **imprime el carácter de soldado de Jesucristo**.

En la Confirmación debe haber solamente un padrino o una madrina: padrino para los varones, madrina para las mujeres.

El padrino o madrina deben ser confirmados y tener trece años cumplidos; no pueden ser los mismos del Bautismo.

Deben ser buenos cristianos, para dar buen ejemplo y asistir espiritualmente a sus ahijados. Contraen las mismas obligaciones y parentesco espiritual que los padrinos del Bautismo.

Tercer Sacramento: Penitencia.



La Penitencia o Confesión es el Sacramento instituido para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.

El Sacramento de la Penitencia fue instituido por Jesucristo cuando dijo a los Apóstoles, y en ellos a sus sucesores:

“Recibid el Espíritu Santo: a los que perdonareis los pecados, perdonados les son y a los que se los retuviereis, les son retenidos”.

La materia del sacramento de la Penitencia es remota y próxima.

La remota son los pecados cometidos por el penitente después del Bautismo.

La próxima son los actos del penitente, a saber: contrición, acusación y satisfacción.

La forma es: “*yo te absuelvo de tus pecados*”.

El ministro es el sacerdote aprobado por el Obispo.

La absolución es la sentencia que el sacerdote pronuncia en nombre de Jesucristo, para perdonar los pecados al penitente que se ha confesado con las debidas disposiciones.

Si a la confesión le faltare alguna condición esencial, la absolución sería nula.

El Sacramento de la Penitencia:

- Perdona pecados;
- Conmuta la pena eterna por la temporal, y de ésta perdona más o menos según las disposiciones;
- Restituye los méritos de las buenas obras hechas antes de cometer el pecado mortal;
- Da al alma auxilios oportunos para no caer en la culpa;
- Y devuelve la paz a la conciencia.
-

El Sacramento de la Penitencia tiene virtud de perdonar todos los pecados, por muchos y enormes que sean, con tal que se reciba con las debidas disposiciones.

NECESIDAD DE LA CONFESIÓN

Los Santos Padres llaman a la Penitencia, *segunda tabla después del naufragio* con la cual debe salvarse todo aquel que ha perdido la gracia bautismal.

El que ha cometido pecado mortal, después del Bautismo, no tiene otro medio para salvarse, sino la confesión de hecho, o, a los menos, de deseo.

Aunque lllore amargamente sus pecados, dé todos los bienes a los pobres y haga toda clase de buenas obras, sin la confesión no obtendrá el perdón.

Hay obligación de confesarse:

- 1º **Para cumplir con el precepto pascual.**
- 2º **En peligro de muerte.**
- 3º **Si se ha de comulgar.**

No tiene obligación de confesarse el que está en gracia de Dios y ha confesado todos los pecados mortales que recuerde haber cometido.

No obstante, aunque no haya obligación, es una costumbre piadosa y general confesar antes de comulgar, cuando se ha pasado uno o dos meses sin confesarse.

El Sacramento de la Penitencia, a más de borrar los pecados, da gracias oportunas para evitarlos en adelante.

Conviene mucho confesarse cada ocho o quince días, o cada mes, según aconseje el confesor.

BIENES DE LA CONFESIÓN

Los dos artículos de nuestra santa fe más combatidos por los impíos, son el infierno y la confesión.

Precisamente son las dos verdades que más nos apartan del pecado.

Con la confesión, el ladrón deja de robar y restituye lo robado; el deshonesto se hace casto; el mal hijo se hace bueno; en una palabra, de cualquier vicio se enmienda el que se confiesa bien.

Estos son los frutos de la confesión bien hecha.

Como por el fruto se conoce el árbol, debemos decir que la confesión es un árbol benditísimo, plantado por N. S. Jesucristo en su Iglesia.

La confesión nos hace practicar las virtudes más excelentes.

La Fe, creyendo que Dios ha dado al sacerdote el poder de perdonar los pecados.

La Esperanza, esperando el perdón por la confesión del pecado: en los demás tribunales quien confiesa se condena.

La Caridad, detestando el pecado, porque es ofensa a Dios, infinitamente bueno.

Humildad heroica, manifestando todas las propias faltas al confesor.

Obediencia, cumpliendo con lo que es tan contrario al amor propio.

Justicia, sujetándose, no por fuerza, sino voluntariamente, al juicio del confesor con ánimo de satisfacer por los pecados cometidos.

Fortaleza, venciendo a sí mismo y a la vehemente inclinación que tienen los hombres de encubrir sus culpas.

Muchas veces cuesta más confesar el pecado que resistir a la tentación: resultando así la confesión *un gran preservativo del pecado*.

El que se confiesa bien obtiene la justicia, la paz sobrenatural y el gozo en el Espíritu Santo.

La justicia, porque, si está en pecado mortal queda perdonado y se hace justo; si está en gracia se justifica más.

La paz sobrenatural, porque obtiene victoria completa sobre sus enemigos; destruye a unos (los pecados), hace huir a otros (los demonios y sus tentaciones), y sujeta a los demás (las pasiones de la carne).

Gozo en el Espíritu Santo, porque el perdón de los pecados disipa los temores y tristezas de la mala conciencia y llena el corazón de santa alegría.

FACILIDAD DE LA CONFESIÓN

Debe, pues, el pecador resueltamente hacer una buena confesión, aunque cueste algún trabajo.

¡Cuánto ha sufrido Jesucristo por nuestros pecados! Justo es que nosotros suframos algo también y hagamos de nuestra parte lo que El exige para perdonarnos.

Por los pecados merecemos infierno eterno. Si para obtener el perdón, Dios no exigiera cosas muy difíciles, deberíamos hacerlas; mucho más cuando nos pide tan poco.

El confesar sus propias faltas no gusta a nadie; pero se debe hacer, porque es necesario o útil; como cuando se toman las medicinas amargas, no porque gusten, sino porque hacen bien a la salud.

Para sanar las enfermedades del cuerpo, los hombres se sujetan a cosas mucho más difíciles y aún vergonzosas.

El sacerdote, como tal, no es un hombre como cualquier otro, sino que es ministro de Jesucristo.

El que encuentra difícil la confesión es porque no la conoce bien o ignora cuán grave mal es el pecado mortal.

Supóngase que un rey hiciera la siguiente propuesta a un reo condenado a muerte:

Te perdonaré y haré rey como yo, si te arrepientes de tu crimen y lo manifiestas en secreto a cualquiera de mis ministros, quien jamás por ningún motivo lo podrá revelar a nadie.

Ningún reo por cierto, encontraría demasiado difícil tal proposición; ni ha existido jamás rey alguno, tan bueno y piadoso, que la hiciera.

Sólo Dios, por medio de la confesión, usa de esta gran misericordia para con el pecador, reo de muerte eterna.

No es motivo para dejar la confesión, el que por su causa se haya cometido algún error o abuso.

Los hombres de todo abusan, aun de la comida y bebida; mas, porque haya quien abuse, no se deja de comer ni de beber.

Las personas de malas costumbres, que no quieren corregirse, no se confiesan, porque la confesión bien hecha exige una voluntad decidida a dejar todo vicio.

Si algunos se confiesan y no se corrigen, es porque les faltan las debidas disposiciones. Es, pues, muy necesario conocer bien las cosas necesarias para hacer una buena confesión.

COSAS NECESARIAS PARA HACER UNA BUENA CONFESIÓN

Para hacer una buena confesión son necesarias cinco cosas:

- 1º Examen de conciencia;
- 2º Dolor de los pecados;
- 3º Propósito de no cometerlos en adelante;
- 4º Confesión de los pecados;
- 5º Satisfacción o penitencia.

1º EXAMEN DE CONCIENCIA



Examen de conciencia es recordar los pecados cometidos después de la última confesión bien hecha.

Modo de hacer el examen:

1º Se pide luz a Dios para conocer los pecados cometidos y gracia para arrepentirse de ellos y hacer una buena confesión.

2º Se discurre por los mandamientos de la ley de Dios, preceptos de la Iglesia y obligaciones del propio estado, averiguando si se ha faltado con el pensamiento, deseo, palabra, obra u omisión.

Cuando los pecados son mortales, se debe averiguar el número de veces que se han cometido.

Se debe fijar la atención, especialmente sobre la pasión dominante y las ocasiones de pecar.

Para el examen de conciencia se ha de emplear la diligencia que se emplea en un negocio importante.

Se ha de emplear más o menos tiempo, según el número, calidad de los pecados cometidos y el tiempo transcurrido desde la última confesión bien hecha.

El examen de conciencia se facilita mucho haciendo todas las noches el examen de las obras del día.

2º DOLOR DE LOS PECADOS



Dolor de los pecados es un pesar de haber ofendido a Dios.

El dolor es de dos maneras: perfecto o de contrición; e imperfecto o de atrición.

Dolor perfecto, o contrición, es un pesar de haber ofendido a Dios, por ser infinitamente bueno y digno por Sí mismo de ser amado sobre todas las cosas.

El dolor de contrición se llama perfecto, porque nace del amor de Dios.

El que hace un acto de contrición perfecta con la voluntad de confesarse obtiene inmediatamente el perdón de sus pecados, aun antes de la confesión; pero queda con la obligación de confesarlos a su debido tiempo.

El dolor perfecto perdona los pecados mortales, porque el que hace un acto de dolor perfecto, tiene en su alma el amor de Dios, el cual no puede estar junto con el pecado mortal.

Dolor imperfecto, o atrición, es un pesar de haber ofendido a Dios por temor de los castigos temporales y eternos, y por la fealdad del pecado.

La fealdad del pecado está en que priva al alma de toda su hermosura, que es la gracia, y la hace despreciable a los ojos de Dios.

La atrición es dolor imperfecto, porque nace del temor de Dios.

Con la atrición se perdonan los pecados al recibir el penitente la absolución.

Para la confesión basta el dolor de atrición, pero es mejor tener también el de contrición.

Aunque con la contrición perfecta se perdonan todos los pecados mortales antes de confesarlos, conviene mucho que a más del acto de contrición perfecta, se haga cuanto antes la confesión.

Así se asegura más el perdón de los pecados, pues es más fácil tener atrición que contrición perfecta.

Para que haya verdadero dolor de los pecados no es necesario un dolor sensible, como el que se siente por la muerte de una persona querida; basta que la voluntad deteste sencillamente el pecado por los motivos de atrición o contrición.

NECESIDAD DEL DOLOR

De las cinco cosas necesarias para hacer una buena confesión, la más necesaria es el dolor.

Sin dolor no hay perdón de los pecados.

En algunos casos, como en un naufragio, en una batalla, etc., se perdonan los pecados sin el examen de conciencia, sin la confesión íntegra, sin la satisfacción; pero sin dolor, los pecados no se perdonan jamás.

He aquí por qué, cuando hay un enfermo de gravedad, no se debe esperar a que pierda el conocimiento para recibir los auxilios espirituales, puesto que sin conocimiento no puede arrepentirse, y sin arrepentimiento no hay perdón de los pecados.

Debemos tener dolor de todos los pecados mortales.

Quien confiesa sólo pecados veniales, debe tener dolor al menos de alguno; pues si no tuviera dolor de ninguno, la confesión sería nula, y si esto fuera con advertencia, sería un grave sacrilegio.

Es muy bueno hacer a menudo el acto de contrición especialmente:

1º Antes de acostarse;

2º Cuando uno ha cometido un pecado mortal, o duda de haberlo cometido;

3º En peligro de muerte.

3º PROPÓSITO



Propósito es la firme voluntad de nunca más pecar y de huir de las ocasiones.

El propósito, tratándose de pecados mortales, debe ser universal, perpetuo y eficaz.

Universal: de todos los pecados.

Perpetuo: para toda la vida.

Eficaz: tener una voluntad del todo resuelta a huir de las ocasiones peligrosas y a desarraigar los malos hábitos.

Por ocasiones peligrosas se entienden todas aquellas circunstancias de tiempo, lugar, personas o cosas, que por su propia naturaleza o por nuestra fragilidad nos inducen a pecado.

Por hábito malo se entiende la disposición adquirida de caer con facilidad en aquellos pecados a que uno está acostumbrado.

Para corregir los malos hábitos, hemos de velar sobre nosotros mismos, hacer mucha oración, frecuentar la confesión, tener un buen director fijo y poner en práctica los consejos y remedios que nos diere.

El verdadero dolor de los pecados va siempre acompañado del verdadero propósito de enmienda.

Cuando uno, después de confesarse, comete en seguida los mismos pecados mortales, sin que se note ninguna enmienda, es muy de temer que las confesiones sean hechas sin dolor y sin propósito verdadero.

El enmendarse de los pecados es una buena señal de que la confesión ha sido bien hecha.

El dolor y el propósito deben preceder a la confesión, o, a lo menos, a la absolución.

Se debe procurar hacerlos anticipadamente y no esperar el momento mismo de la confesión.

4º CONFESIÓN DE LOS PECADOS



Después del examen, dolor y propósito, se hace la confesión.

La confesión es la acusación de nuestros propios pecados hecha al confesor, para obtener la absolución.

La confesión debe ser *humilde, entera, sincera, prudente y breve*.

Humilde, esto es, debe hacerse con verdadera humildad interior y exterior, estando de rodillas, si alguna enfermedad no lo impidiera.

Entera: deben manifestarse todos los pecados mortales.

Sincera: deben declararse los pecados como son; sin excusarlos, disminuirlos, ni aumentarlos.

Prudente: esto es, usando los términos más modestos y sin descubrir pecados ajenos.

Breve: no decir al confesor nada inútil.

QUE PECADOS HAY OBLIGACIÓN DE CONFESAR

Hay obligación de confesar todos los pecados mortales no confesados o mal confesados.

Todos los pecados mortales; porque los veniales no hay obligación de confesarlos.

Es bueno y provechoso confesar los pecados veniales. Conviene que la gente poco instruida los confiese, pues, fácilmente cree ser pecado venial lo que es mortal.

No confesados; porque los pecados que se han confesado bien una vez, no hay obligación de confesarlos nunca más.

Aun cuando se hiciese confesión general no hay obligación de confesar cualquier pecado que ya se confesó bien.

Mal confesados; porque si están mal confesados, no han sido perdonados: se deben pues, confesar nuevamente.

No hay obligación de confesar un pecado mortal cuando se duda, con fundada razón, si se ha cometido, o si ya se ha confesado.

Para que haya obligación de confesar un pecado mortal, debe constar que ciertamente se ha cometido y que ciertamente no se ha confesado.

Para mayor tranquilidad de conciencia conviene confesar los pecados dudosos.

Los pecados ciertos, deben confesarse como ciertos, y, si se confiesan los dudosos, deben confesarse como dudosos.

Es necesario decir cuántas veces se ha cometido un pecado mortal, si se recuerda el número exacto.

Si no se recuerda el número exacto se debe decir el número aproximado, poco más o menos.

Se deben declarar las circunstancias que mudan la especie del pecado.

Estas circunstancias son:

1º Las que hacen que la acción mala de venial pase a mortal; por ejemplo, una mentira que cause un daño grave al prójimo.

2º Las circunstancias que añaden una nueva especie de pecado; por ejemplo, el robar cosas sagradas; pues, a más del pecado de hurto, hay el de sacrilegio.

Quien, sin querer, olvida algún pecado mortal, hace una buena confesión y le quedan perdonados todos los pecados mortales.

Si después recuerda el pecado olvidado, tiene la obligación de acusarlo la primera vez que se confiese.

Quien después de la última confesión no ha cometido ningún pecado, debe confesar alguno de los pecados ya confesados, para obtener la absolución.

El que tiene sólo pecados veniales, para que la confesión sea más segura, **conviene que se acuse**, además, con verdadero dolor, en general de todos los pecados cometidos en toda la vida, y en especial **de alguno grave**, aunque esté ya confesado.

Cuando uno confiesa pecados ya confesados, basta confesarlos en general contra algún mandamiento o virtud, sin necesidad de decir los pecados en particular.

Ejemplo: quien hubiese dicho alguna blasfemia contra Dios o los Santos, bastará que diga: Me acuso que en la vida pasada falté al segundo mandamiento de la ley de Dios.

Quien está en gracia de Dios y se confiesa, obtiene aumento de gracia.

FALSA VERGÜENZA DE CONFESAR LOS PECADOS

Quien, por falsa vergüenza o por otro motivo culpable, calla algún pecado grave, profana el Sacramento y comete un horrible sacrilegio.

Confesándose mal, ningún pecado le ha sido perdonado.

Para hacer una buena confesión, deberá manifestar cuántas veces se confesó mal, los pecados que calló, y aún todos los pecados que confesó en las confesiones mal hechas.

El que se sintiere tentado a callar un pecado grave en la confesión debe considerar:

1º Que no tuvo vergüenza de pecar delante de Dios, que todo lo ve;

2º Que es mejor descubrir los propios pecados al confesor en secreto, que vivir inquieto en el pecado, tener una muerte desastrosa y ser por ello afrentado el día del juicio universal delante de todo el mundo.

3º Que el confesor está obligado al sigilo sacramental, bajo pecado gravísimo y con amenaza de severísimas penas temporales y eternas.

El confesor no desprecia sino que estima mucho más al que confiesa sus pecados:

1º Porque el penitente, al declarar sus pecados al confesor, le manifiesta la mayor confianza;

2º Porque el confesor ve en el penitente no a un pecador, sino a un alma santificada por la penitencia.

Antes de callar los pecados, búsquese más bien un confesor desconocido.

Mala es la vergüenza y confusión de haberlos cometido.

Precisamente esa vergüenza es causa de que la confesión sea un gran preservativo contra toda clase de pecados.

El tener que manifestar claramente al confesor cualquier pecado grave cometido, sea de pensamiento, palabra, obra u omisión, es un gran freno para la abstenerse de pecar.

TRES CLASES DE CONCIENCIA

Conciencia escrupulosa es temer sin motivo razonable, que haya pecado en donde no lo hay; o que es grave lo que sólo es leve.

Las personas escrupulosas deben atenerse a los consejos del confesor.

Conciencia timorata es tener mucho cuidado en no ofender a Dios.

No es lo mismo ser escrupuloso que timorato de conciencia.

Se escrupuloso es un mal: ser timorato de conciencia es un gran bien.

Conciencia laxa es juzgar, con razones insuficientes, que es lícito lo que no es; o que es pecado leve lo que es grave.

El que es de conciencia laxa corre gran peligro de eterna condenación.

CONFESIÓN GENERAL

Confesión general es la repetición de varias confesiones.

Puede ser de toda la vida o de algún tiempo, v.gr.: de un año.

La confesión general puede ser necesaria, útil, inútil y aún nociva.

Es necesaria, cuando las confesiones han sido inválidas.

Es útil, cuando de ella se puede sacar un notable provecho espiritual.

Es inútil y aún nociva, cuando fuera causa de mayor perturbación de conciencia.

MODO PRÁCTICO DE CONFESARSE

El penitente, puesto de rodillas, dice:

Bendecidme, Padre; he pecado: Hace la señal de la Cruz y luego:

Yo pecador me confieso a Dios Todopoderoso, a la Bienaventurada siempre Virgen María, a todos los Santos y a Vos, Padre, porque he pecado.

Me confesé en tal tiempo, por la gracia de Dios recibí la absolución, cumplí la penitencia y fui a comulgar; y se acusa de los pecados.

Terminada la acusación de los pecados cometidos desde la última confesión, o antes si alguno hubiera sido olvidado, el penitente dice: *Me acuso además de todos los pecados de la vida pasada, especialmente contra tal mandamiento o virtud;* por ejemplo, contra *el cuarto mandamiento o contra la pureza, etc.*

De todos estos pecados y de los demás que no recuerdo, pido perdón a Dios de todo corazón, y a Vos, Padre mío espiritual, la penitencia y la absolución.

OTRO MODO PRÁCTICO DE CONFESARSE MAS BREVE

El penitente arrodillado reza el *Yo pecador* antes que el confesor atienda, para no hacerle perder tiempo.

Cuando el confesor atiende, el penitente empieza la confesión, haciendo la señal de la santa cruz y dice:

Ave, María purísima. – Sin pecado concebida.

Hace tanto tiempo que me confesé.

Manifiesta los pecados cometidos y termina diciendo:

y me acuso de los pecados cometidos en toda mi vida, especialmente contra el ... mandamiento de la ley de Dios, o contra la virtud de...

Me pesa de haber ofendido a Dios, infinitamente bueno, y propongo nunca más pecar.

Si no se recuerda el tiempo fijo en que se hizo la última confesión, se dice poco más o menos el que parezca más aproximado.

Conviene ordinariamente que las personas mayores manifiesten su estado y edad.

Para recordar mejor los pecados en la confesión, ayuda mucho seguir mentalmente el orden de los mandamientos.

Procure el penitente decirlo todo, sin necesidad de que el confesor le pregunte; si no sabe confesarse, pida al confesor que le haga las preguntas.

Manifiéstense al confesor las dudas que se tengan sobre la moralidad de algún acto y pídanse los consejos que se necesitan.

El confesor da sus consejos, que deben ser escuchados con mucha atención, e impone la penitencia.

Mientras el sacerdote da la absolución, se reza el Acto de contrición.

LA ABSOLUCIÓN

Los confesores deben dar la absolución solamente a aquellos que juzguen bien dispuestos para recibirla.

Los confesores no sólo pueden, sino que deben diferir o negar la absolución en ciertos casos, para no profanar el Sacramento.

Se debe negar la absolución a los que no quieran cumplir con alguna obligación grave.

A veces conviene diferir la absolución a los que, si bien parece que están arrepentidos, no se enmiendan nada y vuelven en seguida a cometer los mismos pecados.

El pecador, a quien se difiere o niega la absolución, no debe desesperarse, ni retirarse de la confesión; sino que debe humillarse, reconocer su deplorable estado, y aprovecharse de los buenos consejos que le dé el confesor, para de esta suerte ponerse lo más pronto posible en estado de merecer la absolución.

Es cosa muy buena decir alguna oración especial por el confesor.

El oficio de confesor es muy difícil y de mucha responsabilidad.

Decía San Francisco de Sales: *“No son mártires solamente los que confiesan a Dios delante de los hombres, sino también son mártires los que confiesan a los hombres delante de Dios”*.

Pídase a Dios la gracia de encontrar un confesor piadoso, docto y prudente, y de saber seguir siempre sus consejos.

5º SATISFACCIÓN O PENITENCIA



Satisfacción o penitencia es la oración u otras buenas obras que el confesor impone al penitente en expiación de sus pecados.

La penitencia sacramental debe cumplirse en el tiempo fijado por el confesor.

Si el confesor no ha fijado tiempo, conviene cumplirla cuanto antes, para evitar el peligro de olvidarse.

No es necesario cumplirla antes de la comunión, ni el mismo día de la confesión.

El que se confiesa debe tener la voluntad de cumplir la penitencia que se le impone.

Si el penitente no sabe, o no puede cumplir la penitencia que se le impone, debe manifestarlo al confesor para que le dé otra.

Con la confesión bien hecha, se perdonan siempre las culpas graves y la pena eterna; pero no siempre queda perdonada toda la pena temporal.

Dios, al perdonar el pecado mortal, ordinariamente commuta la pena eterna en una pena temporal.

Esta pena temporal debe pagarse en esta vida o en el Purgatorio.

En esta vida se paga haciendo obras buenas, especialmente cumpliendo la penitencia impuesta por el confesor.

La penitencia debe ser proporcionada a los pecados.

A pecados grandes corresponde penitencia grande; a pecados pequeños penitencia pequeña.

No obstante, algunas veces el confesor por justos motivos, a pecados grandes impone penitencia pequeña.

La penitencia que da el confesor ordinariamente no basta para pagar la deuda restante debida por los pecados, por lo cual se ha de procurar suplirla con otras penitencias voluntarias.

Aunque nos hayamos confesado bien y cumplido la penitencia, no hemos de olvidarnos de hacer muchas obras buenas en satisfacción de los pecados cometidos.

Si nos olvidáramos, nos expondríamos a estar mucho tiempo en el Purgatorio.

Cuanto más perfecta es la contrición, tanta más pena temporal se perdona.

La penitencia, si es proporcionada a los pecados, perdona toda la pena temporal; si no es proporcionada, no.

Por esta causa, los cristianos bien instruidos desean que el confesor les imponga mucha penitencia, con tal que la puedan cumplir.

Un gran medio para satisfacer por los pecados propios y librar a las Benditas Ánimas del Purgatorio, es ser muy diligentes en ganar indulgencias.

INDULGENCIAS

Indulgencia es un perdón de la pena temporal debida por los pecados, perdonados en cuanto a la culpa.

Este perdón es concedido por la Iglesia fuera del Sacramento de la Penitencia.

La indulgencia es plenaria y parcial.

Indulgencia plenaria es el perdón de toda la pena.

Indulgencia parcial es el perdón de una parte de la pena.

Una indulgencia de cien días o de siete años, por ejemplo, no quiere decir que se perdonen cien días o siete años de Purgatorio, sino que se obtiene el perdón de tanta pena temporal,

como se obtendría haciendo cien días o siete años la penitencia prescrita antiguamente por la Iglesia.

En los primeros tiempos del Cristianismo la Santa Iglesia imponía penitencias muy rigurosas a los que había cometido públicamente pecados mortales.

La Iglesia concede las indulgencias para ayudarnos a expiar en este mundo la pena temporal debida por los pecados.

Jesucristo ha dado a su Iglesia la facultad de conceder indulgencias, cuando dijo a Pedro: *“Lo que desatares en la tierra, desatado será en el cielo”*.

El Papa puede conceder indulgencias en toda la Iglesia y el Obispo en su diócesis.

Por las indulgencias se nos aplican las satisfacciones sobreabundantes de Jesucristo, de María Santísima y de los Santos.

Estas satisfacciones sobreabundantes forman el tesoro de la Iglesia.

Hemos de apreciar mucho las indulgencias, pues por medio de ellas con muy poco trabajo satisfacemos mucho y fácilmente a la Divina Justicia por nosotros y por los difuntos.

CONDICIONES PARA GANAR LAS INDULGENCIAS

1º Estar en gracia de Dios.

2º Cumplir lo prescrito para ganarlas.

3º Tener intención de ganarlas.

Basta la intención general de ganar todas las que uno pueda; es bueno renovarla cada día.

Para que se perdone la pena temporal es necesario tener perdonada la culpa a que la pena corresponde.

Por esta razón, para ganar una Indulgencia Plenaria, a más de estar en gracia de Dios, es necesario arrepentirse de todos los pecados veniales.

Si no se puede obtener la plenaria, se puede ganar parcialmente, según la disposición que se tenga.

Si en la concesión no se expresa lo contrario: la Indulgencia Plenaria por una misma obra puede obtenerse una sola vez por día, aunque la obra prescrita se repita.

La Indulgencia Parcial puede ganarse todas las veces que se repita la obra a la cual está concedida.

Todas las indulgencias concedidas por el Papa son aplicables a los difuntos.

El que ha hecho *Voto de Animas* tiene el privilegio de poder aplicar todas las Indulgencias en sufragio de las Benditas Ánimas del Purgatorio.

No se puede aplicar una indulgencia a otra persona viviente.

Si en la concesión no se expresa lo contrario, no se puede ganar Indulgencia haciendo aquello a que uno está ya obligado por ley o precepto.

No obstante, cuando para cumplir la penitencia sacramental se efectúa una obra indulgenciada, se puede al mismo tiempo cumplir la penitencia y ganar las Indulgencias.

Cuando se requiere el orar según la intención del Sumo Pontífice, no basta la sola oración mental, sino que es necesaria la vocal: y si no hay ninguna oración especial señalada, se deja al arbitrio de los fieles el elegir la oración vocal.

Las obras piadosas señaladas para ganar las indulgencias pueden ser conmutadas por el confesor, cuando hay un legítimo impedimento para practicarlas.

Las indulgencias anexas a los rosarios y a otras cosas cesan solamente cuando los objetos indulgenciados quedan inutilizados o se venden.

Jubileo es una Indulgencia Plenaria a la que van anexos muchos privilegios y particulares concesiones, como el poder obtener la absolución de algunos pecados reservados y de las censuras, y también la commutación de algunos votos.

Ordinariamente el jubileo se concede cada veinte y cinco años.

Condiciones para ganar cualquier indulgencia que requiera confesión y comunión.

La confesión puede efectuarse *en el mismo día* fijado para ganar la indulgencia *o en el día anterior*.

Tanto la confesión como la comunión pueden efectuarse también *en toda la octava subsiguiente*.

Para ganar las indulgencias concedidas por piadosos ejercicios que duran tres días, una semana, etc.; la confesión y comunión pueden hacerse también *dentro de la octava* que sigue inmediatamente al ejercicio terminado.

Los que suelen confesarse *dos veces por mes* y los que comulgan dignamente *todos los días*, aunque se abstengan una o dos veces por semana, puede, sin confesarse, ganar todas las indulgencias que requieran la confesión, a excepción de las del Jubileo ordinario y extraordinario, o a modo de Jubileo.

Una sola confesión y comunión puede servir para ganar varias indulgencias que requieran cada una de por sí la confesión y comunión.

Medios para satisfacer por las penas temporales y ganar muchas indulgencias.

1º Oír Misa y comulgar lo más a menudo posible.

2º Rezar el Vía Crucis, el Santo Rosario y otras oraciones indulgenciadas.

3º Llevar puestos los escapularios del Carmen, de la Purísima y otros.

Para ganar las muchas indulgencias concedidas a los que llevan puestos los escapularios, es necesario haberlos recibido en debida forma de quien tenga facultad de imponerlos.

En vez de escapularios pueden usarse medallas bendecidas para este fin por quien tiene facultad de imponer los escapularios.

Cuarto sacramento: Eucaristía o Comunión.



La Eucaristía es Sacramento y Sacrificio.

1- *La Eucaristía como Sacramento.*

La Eucaristía es el Sacramento que contiene realmente a Jesucristo, bajo las apariencias del pan y del vino, para alimento de las almas.

La materia de la Eucaristía es el pan de trigo y el vino de uva.

En la Eucaristía está verdaderamente presente el mismo Jesucristo, que estuvo durante treinta y tres años sobre la tierra, y que ahora reina glorioso y triunfante en el Cielo.

Debemos creer que Jesucristo está verdaderamente en la Eucaristía, porque Él mismo lo ha dicho y así nos lo enseña la Santa Iglesia.

La Sagrada Eucaristía se llama *Misterio de fe*.
En realidad es el misterio que más ejercita nuestra fe.

La forma de la Eucaristía son las palabras de la Consagración.
“Esto es mi Cuerpo”. “Este es el cáliz de mi Sangre”.

El ministro de la Eucaristía es el sacerdote.

La Hostia antes de la consagración es pan.

Después de la Consagración, la hostia es el verdadero Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, bajo las apariencias de pan.

En el Cáliz, antes de la Consagración, hay un poco de vino con algunas gotas de agua.

Después de la Consagración, en el Cáliz hay la verdadera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo bajo las apariencias del vino.

En la Santa Misa, cuando el sacerdote pronuncia las palabras de la Consagración, el pan se convierte en el Cuerpo, y el vino en la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Esta maravillosa conversión se llama *transubstanciación*.

Jesucristo, que es Dios todopoderoso, es quien ha dado tanta virtud a las palabras de la Consagración.

Para Dios nada hay imposible.

Después de la Consagración nada queda del pan y del vino, sino sólo las especies o apariencias.

La Hostia parece pan y no es pan, y lo que hay en el Cáliz parece vino, y no es vino.

Especies o apariencias son las cualidades sensibles del pan y del vino, como el color, olor, sabor, etc.

Las especies del pan y del vino, después de la Consagración, permanecen sin su substancia por virtud de Dios omnipotente.

Después de la Consagración, todo Jesucristo está en la Hostia y todo Jesucristo está en el Cáliz.

En la Hostia está bajo la apariencia del pan, y en el Cáliz bajo la apariencia del vino.

Jesucristo en la Eucaristía, está vivo e inmortal como en el Cielo.

Donde está su Cuerpo, allí está también su Sangre, Alma y divinidad; y donde está su Sangre, allí está también su Cuerpo, Alma y Divinidad.

En virtud de las palabras de la Consagración, en la Hostia está el Cuerpo de Jesucristo; pero, por concomitancia o compañía, está también la Sangre, porque un cuerpo no puede estar vivo sin la sangre.

En virtud de las palabras de la Consagración, en el Cáliz está la Sangre de Jesucristo; pero, por concomitancia o compañía, está también el Cuerpo, porque la sangre no puede estar viva sin el cuerpo.

Si se hubiera consagrado el pan y el vino cuando Jesús estaba muerto, puesto que entonces el Cuerpo y la Sangre estaban separados, bajo la apariencia del pan habría sólo el Cuerpo, y bajo la apariencia del vino habría sólo la Sangre.

Fue muy conveniente que la consagración fuera bajo las dos especies:

1º Porque así se representa más vivamente la Pasión y Muerte de Jesucristo en que su Sangre se separó del Cuerpo.

2º Porque la Eucaristía fue instituida para alimento de nuestras almas, y el perfecto alimento del cuerpo consiste en comida y bebida.

Jesucristo se halla al mismo tiempo en el Cielo y en todas las hostias consagradas.

Cuando se parte la Hostia, no se parte el Cuerpo de Jesucristo, sino sólo se parten las especies del pan.

El Cuerpo de Jesucristo permanece entero en todas las partes en que se halla dividida la Hostia.

La Santísima Eucaristía se conserva en las iglesias para que los fieles adoren a Jesucristo, lo reciban en la Sagrada Comunión y experimenten su perpetua asistencia y presencia en la Iglesia.

Un templo en el cual no está el Santísimo Sacramento inspira poca devoción.

En cambio, en el templo donde está Jesús Sacramentado, el corazón del cristiano creyente se llena de respeto y fervor.

Debemos adorar la Sagrada Eucaristía, porque contiene verdadera, real y substancialmente a Nuestro Señor Jesucristo.

Cuando comulgamos, recibimos el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, con su Sangre, Alma y Divinidad, bajo las apariencias del pan.

La Santa Iglesia ordenó que sólo los sacerdotes, cuando celebran el Santo Sacrificio de la Misa, comulguen bajo las dos especies.

Aunque se comulgue sólo bajo la apariencia del pan se recibe también la Sangre, Alma y Divinidad de Jesucristo; pues Jesucristo está todo entero en cada una de las dos especies.

INSTITUCIÓN Y EFECTOS DE LA EUCARISTÍA

Jesucristo anunció el misterio de la Eucaristía, diciendo:

*“Yo soy el pan vivo, que descendí del cielo.
Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente: y el pan que yo daré, es mi carne”.
Comenzaron entonces los judíos a altercar unos con otros, y decía: “¿Cómo puede éste darnos a comer su carne?”.*

Y Jesús les dice: *“En verdad, en verdad os digo: Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y bebiereis su sangre, no tendréis vida eterna.*

*El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré en el último día.
Porque mi carne verdaderamente es comida y mi sangre verdaderamente es bebida”.*

Horrorizáronse los judíos al oír estas palabras, y hasta algunos discípulos de Jesús le abandonaron.

Entonces Jesús dijo a los apóstoles: *“¿Y vosotros también queréisiros?”*

Pedro en nombre de todos contestó:

“Señor ¿a quién iremos? Vos tenéis palabras de vida eterna.”

Pedro pensaría: “Jesús nos dice que hemos de comer su cuerpo y beber su sangre. Él sabrá la manera de poderlo efectuar fácilmente”.

Y a la verdad: bajo la apariencia del pan y del vino, bien fácil es comer el Cuerpo de Jesús y beber su Sangre.

Jesús instituyó la Eucaristía en la última Cena, antes de la Pasión.

Consagró el pan y el vino, diciendo:

“Esto es mi Cuerpo. Esta es mi Sangre: Haced esto en memoria mía.”

Jesucristo instituyó la Santísima Eucaristía para tres fines principales:

1º Para que la Santa Misa fuese el Sacrificio perpetuo del Nuevo Testamento.

2º Para alimentar las almas con un manjar divino, por medio de la Comunión.

3º Para perpetuar la memoria de su pasión y muerte, y darnos una prenda la más preciosa de su amor y de la vida eterna.

Efectos principales que produce la Sagrada Eucaristía, en quien la recibe dignamente:

1º Conserva y aumenta la vida del alma, que es la gracia.

2º Perdona los pecados veniales y preserva de los mortales.

3º Consuela al alma y la fortalece, aumentando la caridad y la esperanza en la vida eterna de que es prenda.

DISPOSICIONES NECESARIAS PARA COMULGAR BIEN

La Eucaristía produce en nosotros sus maravillosos efectos, si la recibimos con las debidas disposiciones.

Para hacer una buena comunión son necesarias tres cosas:

1º- Estar en gracia de Dios.

2º- Guardar el ayuno eucarístico.

3º- Saber lo que se va a recibir, y comulgar con devoción.

PRIMERA DISPOSICIÓN

Está en gracia de Dios el que no tiene pecado mortal, ni el original.

El que comulga en pecado mortal comete un horrible sacrilegio.

El que ha cometido pecado mortal debe confesarse antes de comulgar.

No basta ponerse en gracia de Dios por medio de un acto de contrición perfecta, sino que es necesario confesarse antes de comulgar.

Así lo manda la Santa Iglesia para mayor reverencia y respeto a tan gran Sacramento.

Para recibir los demás sacramentos de *vivos* es suficiente un acto de contrición perfecta, aunque es más seguro confesarse.

Quien, después de haberse confesado bien, recordase algún pecado grave que ha olvidado en la confesión, puede ya comulgar; no necesita confesarse de nuevo antes de comulgar.

Deberá confesar el pecado olvidado en la primera confesión que hiciere.

No es necesario confesarse cada vez que uno comulga.

Para poder comulgar, la confesión es necesaria sólo cuando después de la última confesión se ha cometido algún pecado mortal.

Estando en gracia de Dios, uno puede comulgar siempre que quiera y aun todos los días.

Quien tiene sólo pecados veniales, puede comulgar sin confesarse, pues tiene la gracia de Dios.

Conviene, no obstante, antes de comulgar, purificar bien el alma con actos de contrición.

Aunque hayan pasado algunos días sin comulgar, puede uno comulgar de nuevo sin confesarse.

SEGUNDA DISPOSICIÓN

Para comulgar se requiere el ayuno natural, el cual se rompe con cualquier cosa que se tome por modo de comida o de bebida. El agua no rompe el ayuno.

Puede comulgar quien tragó algún residuo de comida que quedó entre los dientes, o alguna gota de agua al lavarse, pues estas cosas no se toman por modo de comida o bebida.

Pueden comulgar sin estar en ayunas los enfermos que están en peligro de muerte.

Esta comunión se llama *Viático*, porque es el mejor sustento del alma en su viaje a la eternidad.

Los enfermos que no están en peligro de muerte y no pueden estar en ayunas, pueden tomar algún alimento antes de comulgar, bajo las condiciones siguientes:

1º Que haya pasado un mes de enfermedad sin que exista esperanza cierta de sanar pronto, postrados en cama, aunque se levanten algunas horas al día, o que no puedan estar en cama por razón de la enfermedad.

2º *Que se comulgue sólo una o dos veces por semana, según el consejo del confesor.*

3º Que lo que se tome sea algo a modo de bebida, a saber: té, leche, caldo de carne, café u otro alimento líquido, al cual se pueden mezclar algunas otras sustancias, tales como azúcar, huevo batido, etc., con tal que al unirse no pierdan la naturaleza de alimento líquido.

También se puede tomar alguna medicina, aunque no sea líquida.

Nota: El Papa Pío XII, por el Motu proprio *Sacram Communionem*, del 19 de marzo de 1957, decretó:

El tiempo del ayuno eucarístico que han de guardar los fieles antes de la Sagrada Comunión, tanto en las horas que preceden como en las que siguen al mediodía, queda limitado a **tres horas** en cuanto a los alimentos sólidos y las bebidas alcohólicas, y a **una hora** en cuanto a bebidas no alcohólicas; el agua no rompe el ayuno.

Los enfermos, aunque no guardaren cama, pueden tomar bebidas no alcohólicas y verdaderas y propias medicinas, tanto sólidas como líquidas, antes de recibir la Sagrada Comunión, sin ninguna limitación de tiempo.

TERCERA DISPOSICIÓN

Saber lo que se va a recibir quiere decir conocer lo que la doctrina cristiana enseña acerca de este Sacramento y creerlo firmemente.

Comulgar con devoción quiere decir:

Acercarse a la *Sagrada Comunión* con humildad y modestia, así en la persona como en el vestido, y prepararse antes y dar gracias después de la Sagrada Comunión.

La preparación a la comunión consiste en considerar lo que vamos a recibir y en hacer actos de fe, esperanza, caridad, contrición, adoración, humildad y deseo de recibir a Jesucristo.

La acción de gracias después de la Comunión consiste en recogernos interiormente y honrar al Señor dentro de nosotros mismos, renovando los actos de fe, esperanza, caridad, adoración, agradecimiento, ofrecimiento y petición, sobre todo de aquellas gracias que son más necesarias para nosotros o para las personas de nuestra mayor obligación.

Conviene que la acción de gracias dure a lo menos un cuarto de hora.

La falta de tiempo para la preparación y acción de gracias no debe ser motivo para dejar la Comunión.

En este caso basta una breve oración; por ejemplo: ¡Jesús mío, creo en Vos, espero en Vos, Os amo sobre todas las cosas!

Un medio práctico para la preparación y acción de gracias es valerse de un devocionario, leyéndolo muy atentamente.

No obstante, es mejor, sobre todo en la acción de gracias, no valerse de ningún libro, sino entretenerte muy devotamente en conversar con Jesús.

Cuando comulgamos, Jesucristo permanece en nosotros con su real presencia, hasta que las especies sacramentales se han consumido.

MANERA DE COMULGAR

La Sagrada Comunión se debe recibir de rodillas, las manos juntas delante del pecho, la cabeza medianamente levantada sin moverla, los ojos vueltos a la Sagrada Hostia, la boca abierta moderadamente y la lengua un poco afuera sobre el labio inferior.

La Sagrada Hostia se deja humedecer un poco en la boca y se traga lo más pronto posible.

No se debe masticar la Sagrada Hostia; pero aunque se toque con los dientes no es falta ninguna.

Si se pega al paladar, ha de despegarse con la lengua y no con los dedos.

Precepto de la Comunión.

Hay obligación de comulgar todos los años por Pascua Florida o de Resurrección y cuando hubiere peligro de muerte.

El precepto de la Comunión Pascual empieza a obligar a la edad en que el niño es capaz de comulgar con las debidas disposiciones.

Ordinariamente es a los siete años.

Cuando el niño llega al uso de razón debe recibir la primera Comunión; así lo declaró el Papa Pío X.

Para poder recibir la primera Comunión basta conocer los principales misterios de la fe, y las disposiciones necesarias para confesar y comulgar debidamente.

Después se debe continuar estudiando el catecismo hasta estar completamente instruido en todos los deberes del cristiano.

Los que, siendo por la edad capaces de ser admitidos a la Comunión, no comulgan, o porque no quieren, o porque no están instruidos por su culpa, cometan pecado.

Pecan, además, los padres y los que hacen sus veces, si por su culpa se difiere la Comunión, y de ello tendrán que dar a Dios rigurosa cuenta.

Los que deben recibir la primera Comunión harán muy bien en pedir a sus padres que no sólo les acompañen a la Iglesia para un acto tan grande, sino también que comulguen.

LA COMUNIÓN FRECUENTE Y DIARIA

Es cosa muy buena comulgar lo más a menudo posible, siempre que se haga con las debidas disposiciones.

Comulgar es el acto más sublime de nuestra vida, porque la Comunión nos hace una misma cosa con Jesucristo.

Siendo Dios infinitamente sabio, rico, bueno y poderoso, no supo, no tuvo, ni pudo darnos cosa mejor que la que nos da en la Sagrada Comunión.

Jesús manifestó el amor infinito que nos tenía dándose a Sí mismo para alimento de nuestra alma.

Desea que nos acerquemos a menudo a la Sagrada Comunión.

Por esto la instituyó bajo las apariencias del pan y del vino, para indicarnos que siendo éste el alimento más usado para la conservación de la vida corporal, así debe serlo la Sagrada Comunión para la conservación de la vida espiritual.

La Iglesia desea que todos los fieles oigan Misa y comulguen diariamente.

Así lo practicaban los primeros cristianos y actualmente muchos cristianos fervorosos también lo practican.

¿Por qué no hacerlo todos los que tienen posibilidad para ello?

Para excusarse de comulgar a menudo, algunos dicen que no son dignos de comulgar con frecuencia.

Pero la única indignidad para comulgar es tener el pecado mortal; el que lo tiene debe quitarlo cuanto antes y comulgar.

Otros alegan que la obligación de comulgar es solo una vez al año.

Pero deben advertir que para la vida corporal no nos contentamos con lo estrictamente necesario, por ejemplo: pan y sopa solamente para comer, una cueva para dormir, etc.

Buscamos muchas otras cosas sin las cuales podríamos vivir, pero nuestra vida sería un poco halagüeña.

Con más razón no debemos contentarnos con lo estrictamente necesario para la vida del alma, puesto que el alma vale imponderablemente más que el cuerpo.

Palabras del Concilio Tridentino sobre la comunión frecuente:

“El santo Concilio desearía con ardor que en cada Misa comulgasen los fieles presentes, no sólo espiritualmente, sino también sacramentalmente”.

Nuestro Señor Jesucristo, la Santa Iglesia, nuestro propio interés nos estimulan a comulgar diariamente, o lo más a menudo posible.

El que comulga a menudo tiene muy grandes ventajas.

PRINCIPALES VENTAJAS DE LA COMUNIÓN FRECUENTE

1º Asegurar la salvación del alma.

2º Ganar grandes premios para el Cielo.

3º Satisfacer, del todo o en parte, por las penas temporales debidas por los pecados, y aliviar mucho a las Benditas Ánimas del Purgatorio.

Primera ventaja: *Asegurar la salvación del alma.*

Quien comulga con frecuencia, vive habitualmente en gracia de Dios; pues difícilmente comete pecado mortal, y si alguna vez tiene la desgracia de cometerlo, se reconcilia pronto con Dios.

Nuestro Señor Jesucristo dijo: “*El que come mi carne y bebe mi sangre tendrá la vida eterna*”.

Por consiguiente, cuanto más a menudo se comulgue, tanto más segura se tiene la vida eterna, esto es, la salvación del alma.

Esta sola ventaja debiera bastar para animarnos a comulgar todo lo más a menudo posible.

No estamos en este mundo para otra cosa que para salvar nuestra alma.

Segunda ventaja: *Ganar grandes premios para el Cielo.*

Dios nos concede la vida presente para que ganemos méritos y premios para la eternidad.

Todas las obras buenas son agradables a Dios; pero consideradas en sí mismas, unas son de mucho más valor que otras.

Como el diamante entre las piedras preciosas es la comunión entre las obras buenas.

Lo que ahora sembramos, después cosecharemos.

Cada vez que comulgamos ganamos un tesoro más precioso que todo el oro del mundo.

Los hombres mundanos buscan con mucha diligencia las riquezas de la tierra, que valen muy poco y pronto se han de acabar.

Con más razón nosotros debemos buscar las riquezas del cielo, que son de un valor infinito y para siempre han de durar.

Muchos envidian la suerte de los ricos millonarios y archimillonarios y quisieran poseer una fortuna igual.

Pues ¡están equivocados!

Los verdaderamente ricos y felices son los cristianos fervorosos que oyen Misa y comulgan diariamente.

Esta es la suerte que hemos de envidiar sanamente y procurar hacer lo posible para alcanzarla.

Tercera ventaja: *Satisfacer por las penas temporales debidas por los pecados, y aliviar mucho a las Benditas Ánimas del Purgatorio.*

Enfermedades, reveses de fortuna, y otras desgracias en esta vida, y el Purgatorio en la otra, son las penas temporales que nos pueden sobrevenir por los pecados veniales, y aun por los mortales perdonados en cuanto a la culpa y pena eterna, pero de los cuales no se ha hecho la debida penitencia.

Hemos de temer mucho más las penas del Purgatorio que las de este mundo.

¡Cuánto se sufre en el Purgatorio!... se merece por faltas muy pequeñas, ¡y cometemos tantas!...

Para satisfacer mucho y con poso trabajo por estas penas temporales y aliviar a las Benditas Ánimas del Purgatorio, el gran medio es oír Misa y comulgar todos los días, o lo más frecuentemente posible.

Cristiano, al oír Misa, examina tu conciencia: si no tienes pecado mortal y estás en ayunas, procura comulgar.

Si estás en pecado mortal, confíesate y acércate también a la sagrada comunión.

¡Ojalá amásemos tanto al Divino Redentor que procuráramos recibirle todos los días sacramentalmente; y, cuando esto no nos fuere posible, lo supliéramos con el deseo, esto es, con la comunión espiritual!

COMUNIÓN ESPIRITUAL

La Comunión espiritual es un deseo de comulgar.

Puede hacerse diciendo: **Jesús mío, deseo recibiros; venid a mí espiritualmente.**

Para hacer la Comunión espiritual es necesario estar en gracia de Dios.

Se puede comulgar **sacramentalmente sólo una vez por día**, pero espiritualmente muchas veces.

La Comunión espiritual es de mucha utilidad.

Conviene hacerla muy a menudo; especialmente cuando se oye Misa y no se puede comulgar sacramentalmente, y cuando se visita al Santísimo Sacramento.

VISITA AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Se tendría por muy feliz y dichoso quien pudiera visitar diariamente, y siempre que quisiera, a un rey poderoso de la tierra.

Los cristianos somos mucho más dichosos, pues tenemos a Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Rey del Cielo y de la tierra, Señor de todas las cosas, sentado en el Trono Eucarístico, siempre dispuesto a recibir nuestras visitas y llenarnos de todas las gracias que necesitamos.

Visitemos, pues, a Jesús Sacramentado diariamente.

En nuestras dudas, en nuestras penas, sea Jesús nuestro consejero, nuestro consolador; acudamos siempre a Él con gran fe, confianza y amor.

Cuando pasamos cerca de una Iglesia, o vemos algún templo, aunque esté lejos, saludemos con una fervorosa jaculatoria al Divino Prisionero, encerrado por nuestro amor en el Santísimo Sacramento del altar.

2- *La Eucaristía como Sacrificio.*

Sacrificio es ofrecer a Dios una cosa sensible, y destruirla de alguna manera, en reconocimiento de su supremo dominio sobre todas las cosas.

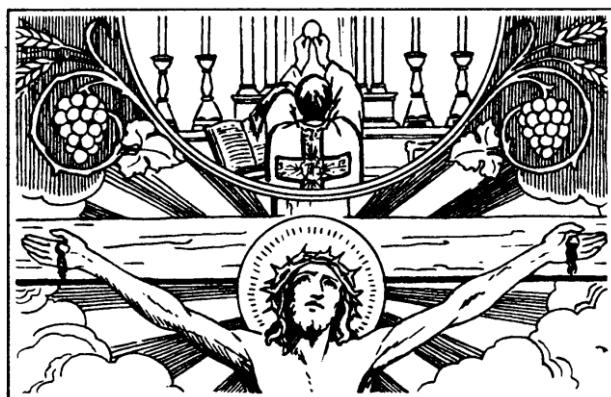
Solamente a Dios pueden ofrecerse sacrificios.

Desde el principio del mundo hubo sacrificios.

Los sacrificios de la Ley Antigua eran figura del Sacrificio que Jesucristo ofreció muriendo en la Cruz.

En la Ley Nueva, la Santa Misa es el Sacrificio perpetuo que renueva el de la Cruz y nos aplica sus méritos.

La Santa Misa es el Sacrificio del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, ofrecido en nuestros altares, bajo las especies del pan y del vino, en memoria del Sacrificio de la Cruz.



En la Cruz y en la Misa el mismo Señor Jesucristo es el Sacerdote y la Víctima, esto es, quien ofrece el sacrificio y es ofrecido.

Por esta razón, la Misa, en su esencia, es el mismo Sacrificio de la Cruz.

La diferencia está sólo *en el modo* de ofrecerse y en el *fin* porque se ofreció.

En el modo. En la Cruz Jesús se ofreció con derramamiento de sangre.

En la Misa Jesús se ofrece sin derramamiento de sangre; pero este derramamiento se representa místicamente, en cuanto, por virtud de las palabras de la Consagración, en la Hostia está el Cuerpo y en el Cáliz está la Sangre de Jesucristo.

En el fin. En el sacrificio de la Cruz, Jesús satisfizo por los pecados de todo el mundo y nos mereció las gracias para salvarnos.

Estos merecimientos y satisfacción nos lo aplica Jesús por los medios que Él ha instituido en la Iglesia, de los cuales el principal es el Santo Sacrificio de la Misa.

El primero y principal oferente de la Misa es el mismo Señor Jesucristo; el sacerdote es el ministro que en nombre de Jesucristo, ofrece el sacrificio al Eterno Padre.

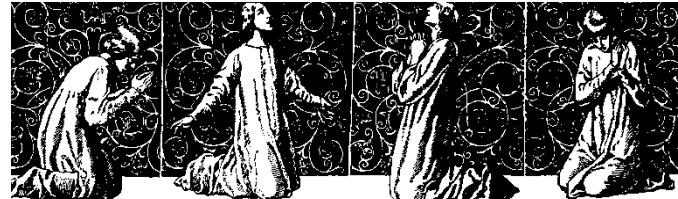
Aunque en la Misa Jesús se vale del sacerdote, Él es siempre el principal oferente: como quien da limosna por manos de otro, él es propiamente el que da la limosna y no aquél de quien se vale.

Jesucristo instituyó la Santa Misa, cuando en la última Cena consagró el pan y el vino, y mandó a los Apóstoles que hiciesen lo mismo en memoria de Él.

La Santa Misa, porque es sacrificio, se ofrece solamente a Dios.

Se dice que se celebra la Misa en honor de la Santísima Virgen o de los Santos, para agradecer a Dios las mercedes que les hizo, y alcanzar por su intercesión, más copiosamente las gracias que necesitamos.

FINES DE LA SANTA MISA



ADORACION AGRADECIMIENTO IMPETRACION PROPICIACION

Los fines de la Santa Misa son:

- 1º **Adorar y honrar a Dios** tanto, cuanto merece su divina grandeza.
- 2º **Aplacar a Dios** tanto, cuanto exige su infinita justicia, satisfacer por nuestros pecados y ofrecerle sufragios para las Almas del Purgatorio.
- 3º **Dar gracias a Dios** por los inmensos beneficios que nos concede.
- 4º **Alcanzar de Dios** todas las gracias que necesitamos.

Debemos honrar a Dios tanto, cuanto merece su infinita grandeza.

Aunque todos los seres criados nos convirtiéramos en lenguas para alabar a Dios, y nos consumiéramos por su amor como se consumen los cirios que arden en los altares, no le daríamos el honor que Él merece.

Dios merece honor infinito, y la pura criatura sólo puede darle un honor limitado.

En la Santa Misa tributamos a Dios un honor infinito, porque se lo tributa N. S. Jesucristo en nombre nuestro.

Debemos aplacar a Dios tanto, cuanto exige su infinita justicia.

La malicia de un solo pecado mortal es tan grande, que aunque se derramaran por él más lágrimas de arrepentimiento que gotas de agua contiene el mar, no se daría a Dios la satisfacción debida; pues la ofensa es infinita.

En la Santa Misa N. S. Jesucristo mismo pide perdón por nuestros pecados y da satisfacción infinita a la infinita justicia de Dios.

Debemos dar gracias a Dios por los inmensos beneficios que nos hace.

Pero nuestra pequeñez es incapaz de agradecer debidamente ni el más pequeño de los beneficios que Dios nos dispensa.

En la Santa Misa N. S. Jesucristo los agradece infinitamente en nombre nuestro.

Debemos alcanzar de Dios todas las gracias que necesitamos.

De Dios viene todo bien, toda gracia para el cuerpo y para el alma, para el tiempo y para la eternidad.

Pero, por ser miserables pecadores, más bien merecemos castigos que gracias.

En la Santa Misa, N. S. Jesucristo pide por nosotros y nos alcanza todo lo que necesitamos.

FRUTOS DE LA SANTA MISA Y OBLIGACIÓN DE OIRLA

El **fruto de la Misa** es general, especial y especialísimo.

El **fruto general** es para toda la Iglesia.

El **especial** es para los vivos o difuntos a favor de quienes se aplica la Misa y para los que asisten a ella.

El **especialísimo** es para el sacerdote que celebra la Misa.

Nada hay más santo, nada que dé más gloria a Dios que el Santo Sacrificio de la Misa.

Una sola Misa da más gloria a Dios que todos los méritos juntos de la Santísima Virgen y de los Santos.

¡Ah! Si los cristianos conocieran lo que vale una Misa, no sólo no faltarían jamás a ella en los días festivos, sino que harían todo lo posible para asistir todos los días.

Hay obligación de oír Misa todos los domingos y fiestas de guardar.

Es muy conveniente, muy laudable y muy provechoso oír Misa todos los días.

El acto que más agrada a Dios, y que más aprovecha a nuestra alma es la Santa Misa acompañada de la comunión.

Oír Misa cada día no es perder tiempo, sino aprovecharlo muy diligentemente.

San Isidro Labrador oía diariamente la Santa Misa, y mientras él oía Misa, un Ángel guiaba sus bueyes que araban.

Muchas veces falta, no el tiempo para oír Misa cada día, sino la voluntad, querer hacerlo resueltamente.

¡Cuántas personas podrían oír la Misa diariamente, haciendo el pequeño sacrificio de levantarse más temprano!

La pereza les roba un tesoro preciosísimo.

MODO DE OIR LA SANTA MISA



Para oír bien la Santa Misa son necesarias la **modestia en el exterior** de la persona y la **devoción** del corazón.

Conviene estar de rodillas durante toda la Misa, excepto en los Evangelios, en que se debe estar de pie.

Manifiestan no tener ninguna educación religiosa las personas que **no se arrodillan** ni siquiera en el solemne acto de la **Consagración** y en la comunión, a no ser que alguna enfermedad les impida estar de rodillas.

VARIAS MANERAS DE OIR DEVOTAMENTE LA SANTA MISA

1º Unir desde el principio nuestra intención con la del sacerdote, ofreciendo a Dios el Santo Sacrificio por los fines para que fue instituido.

2º Acompañar al sacerdote en todas las oraciones y acciones del sacrificio.

3º Meditar la pasión y muerte de Jesucristo, y aborrecer de todo corazón los pecados que fueron causa de ellas.

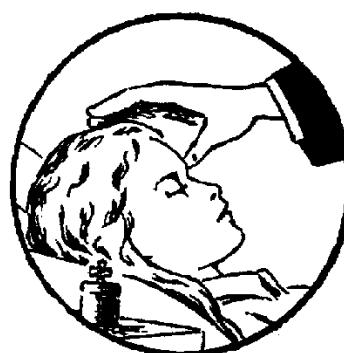
4º Hacer la Comunión sacramental, o a lo menos espiritual, cuando el sacerdote comulga.

5º Rezar el Rosario u otras preces.

Para oír la Santa Misa, es de mucha utilidad un libro devocionario.

Es cosa muy buena rogar también por otros mientras se asiste a la Santa Misa, pues es el tiempo más oportuno para rogar a Dios por los vivos y difuntos.

Quinto Sacramento: Extremaunción.



Extremaunción es el sacramento instituido especialmente para el auxilio espiritual y aun corporal de los enfermos que están en peligro de muerte.

Pueden y deben recibir la Extremaunción sólo los fieles que han llegado al uso de razón y están en peligro de muerte a causa de vejez o enfermedad.

El ministro de la Extremaunción es el Párroco u otro sacerdote que tenga permiso.

En caso de necesidad, esto es, cuando no hay tiempo para llamar al Párroco o a otro sacerdote autorizado, todo sacerdote puede y debe administrar la Santa Unción.

Este Sacramento se puede recibir una sola vez en la misma enfermedad; a no ser que el enfermo, después de haber recibido la Santa Unción, hubiese convalecido y cayere de nuevo en otro peligro de muerte.

El sacerdote administra la Extremaunción ungiendo en forma de cruz, con óleo bendecido por el Obispo, los órganos de los sentidos del enfermo, diciendo:

“por esta santa unción y por su piadosísima misericordia te perdone el Señor todo pecado cometido con la vista...con el oído... Amén”.

EFECTOS DE LA EXTREMAUNCIÓN

El que está enfermo en peligro de muerte necesita:

- 1º Tener el alma muy purificada, por si acaso el Señor le llama a la otra vida.
- 2º Mucha paciencia para sufrir las molestias de la enfermedad.
- 3º Gracia especial para resistir al demonio, quien, al ver que el tiempo se acaba, redobla, en cuanto está de su parte, las tentaciones.
- 4º La salud del cuerpo, si ha de ser para bien del alma.

La Extremaunción remedia todas esas necesidades, pues tiene los siguientes efectos:

1º Purifica el alma.

Borra los pecados veniales, y aún los mortales si el enfermo está arrepentido y no los puede confesar.

Quita también las reliquias de los pecados.

Reliquia de los pecados es la debilidad o falta de fuerzas para el bien, que estos, aun después de perdonados, dejan en el alma, del mismo modo que las enfermedades corporales dejan debilidad en el cuerpo.

2º Da paciencia para sufrir las molestias de la enfermedad.

3º Da gracia para vencer las tentaciones del demonio.

4º Da salud al cuerpo, si conviene al alma.

CUÁNDO Y CON QUÉ DISPOSICIONES SE DEBE RECIBIR

No se debe esperar para la Extremaunción cuando el enfermo ha perdido el conocimiento.

Recibiendo el Sacramento con conocimiento, el enfermo podrá estar mejor dispuesto y sacar más fruto.

Además, este Sacramento da la salud al cuerpo, si conviene al alma, ayudando a las fuerzas de la naturaleza; por lo cual, no debe esperar a recibirla el enfermo cuando se halla cercano a la muerte.

Las principales disposiciones para recibir la Extremaunción son: estar en gracia de Dios, confiar en la virtud del Sacramento y de la divina misericordia, y resignarse a la voluntad de Dios.

LLAMAR AL SACERDOTE PARA LOS ENFERMOS

El enfermo debe recibir con gusto, y aun pedir por sí mismo, si puede, los auxilios de la religión.

A la vista del sacerdote ha de tener sentimiento de gratitud para con Dios, por habérselo enviado.

De recibir o no recibir los Santos Sacramentos, depende muchas veces que un alma vaya para siempre al Cielo o al infierno.

Es, pues, una obra de caridad muy grande procurar que los enfermos reciban los Santos Sacramentos.

Los parientes, amigos o vecinos son los que deben practicar dicha obra de caridad.

No se debe esperar a lo último, cuando el enfermo está muy grave o no tiene conocimiento.

Cuando la enfermedad reviste gravedad, hay que avisar al propio párroco; éste, u otro sacerdote, visitará al enfermo y con delicadeza y prudencia le preparará para recibir los Santos Sacramentos.

Así el enfermo cumplirá fácil y gustosamente con esta grave obligación.

No se teme espantar al enfermo; los Santos Sacramentos, en vez de empeorar al enfermo le darán la salud del alma y aun la del cuerpo, si fuese conveniente al alma.

Para conseguir que el enfermo arregle los asuntos referentes a los bienes de la tierra, no se tiene miedo de insinuárselo y aún de decírselo claramente, si es necesario.

Más necesario es insinuar y aún decir claramente al enfermo que arregle los asuntos del alma.

¡Qué cosa horrorosa es morir sin haberse reconciliado con Dios! ¡Qué remordimientos más grandes no tendrán aquellas personas que por su culpa han dejado morir a alguien sin Sacramentos!

¡Qué dulce es morir confortado con los Santos Sacramentos! ¡Qué consuelo tan grande es para los parientes y amigos! Pues les da una gran confianza de que la persona fallecida goza o gozará muy pronto de las delicias inefables de la gloria celestial.

EN PELIGRO DE MUERTE, SI NO SE PUEDE OBTENER UN CONFESOR

El que se halla en peligro de muerte y no puede obtener un confesor, haga un acto de contrición perfecta, con el propósito de confesarse si tiene pecados mortales, así ya consigue el perdón de ellos, aún antes de confesarlos.

Récese el acto de contrición con la mayor devoción posible.

Bueno será decir y repetir varias veces:

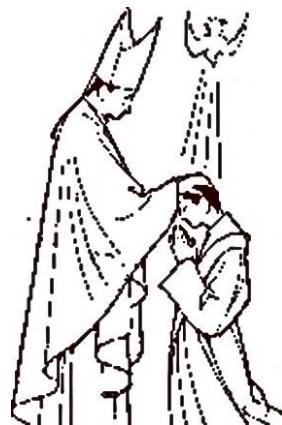
Dios mío, os amo sobre todas las cosas y me pesa de todo corazón haberos ofendido, porque vos sois infinitamente bueno: y propongo firmemente no pecar más y confesarme.

Jesús mío, tened piedad de mí!

Virgen Santísima, Madre mía, amparadme!

Cuando la persona que está en peligro de muerte no sabe rezar dichas oraciones, alguno de los circunstantes récelas poco a poco y repítalas al enfermo, si no puede con la boca, a lo menos con la mente y el corazón.

Sexto Sacramento: Orden Sagrado.



Orden Sagrado es el Sacramento que da potestad de ejercer los sagrados ministerios que se refieren al culto de Dios y a la salvación de las almas.

El Orden imprime el carácter de ministro de Jesucristo.

Sólo los varones pueden recibir este Sacramento.

El ministro del Orden es el Obispo, el cual da el Espíritu Santo y la Sagrada Potestad con la imposición de las manos, diciendo las palabras de la forma prescrita.

Además entrega los objetos sagrados, propios del Orden.

Se llama Orden porque consiste en varios grados, de los cuales resulta la Sagrada Jerarquía.

Sagrada Jerarquía.

La Tonsura no es Orden, sino una preparación para el Orden.

Hay siete Órdenes: cuatro menores y tres mayores.

Las cuatro menores son: Ostiariado, Lectorado, Exorcistado y Acolitado.

Las Órdenes mayores son: Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado.

Sagrado ministerio que puede ejercer cada uno de los ministros por razón del Orden:

El Ostiario: abrir y cerrar la puerta de la Iglesia, admitir a los dignos y rechazar a los indignos.

El Lector: leer los salmos y lecciones desde el púlpito en la Iglesia, e instruir al pueblo en las cosas de la fe.

El exorcista: echar a los demonios por medio de los exorcismos instituidos por la Iglesia. Actualmente, sólo el presbítero con licencia del Obispo puede exorcizar.

El Acólito: servir al Subdiácono en la Misa solemne, encender los cirios, preparar y entregar las botellitas del vino y del agua.

Subdiácono: servir al Diácono en la Misa solemne y cantar la Epístola en rito solemne.

El Diácono: asistir inmediatamente al celebrante en la Misa solemne, cantar el Evangelio, predicar con la debida licencia, y, con justa causa, bautizar solemnemente y distribuir la Sagrada Comunión.

El Presbítero o Sacerdote: consagrar en la celebración de la Misa el Cuerpo y Sangre de Jesucristo, y perdonar los pecados.

El Episcopado no es Orden distinto del Sacerdocio, sino su plenitud o complemento.

El Obispo tiene la potestad de confirmar, conferir Órdenes, enseñar y gobernar a los fieles.

La Consagración Papal no es Orden.

El Papa es el Obispo de Roma, quien por razón del Primado, goza de la autoridad suprema sobre todos los fieles, aun sobre los Obispos.

Jesucristo mismo instituyó el Episcopado y el Sacerdocio simple, y por medio de los Apóstoles el Diaconado, del que se derivan las demás Órdenes inferiores.

OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CLÉRIGOS DE ÓRDENES MAYORES

Los que han recibido Órdenes mayores están obligados a guardar castidad perfecta, a rezar diariamente el Oficio Divino y a permanecer en el estado eclesiástico durante toda su vida.

Jesús alabó la castidad diciendo: que es un don del cielo concedido a las almas escogidas (San Mateo, 19, 11).

San Pablo, en la Epístola 1^a a los Corintios (c. 7, v. 33 y 34), dice:

“El que no tiene mujer, está cuidadoso de las cosas que son del Señor, de cómo ha de agradar a Dios”.

“Mas el que está con mujer, está afanado en las cosas del mundo, de cómo ha de dar gusto a su mujer, y anda dividido”.

Por esto, la Santa Iglesia, regida y gobernada por el Espíritu Santo, obliga a los clérigos de Órdenes mayores a guardar el celibato, para que estén más libres y puedan atender mejor a las cosas de Dios y a la salvación de las almas.

Las obligaciones de los clérigos, no son una carga pesada, pues, Dios con su gracia la hace ligera.

El estado eclesiástico se abraza voluntariamente, no por fuerza; las Órdenes mayores se pueden recibir sólo en la edad en que uno es capaz de conocer bien y aceptar libremente las obligaciones anexas a las Órdenes.

Quien, después de haber recibido las Órdenes mayores, abandona el estado eclesiástico, es un apóstata, o sea, un vil desertor de la religión.

NECESIDAD DEL SACERDOCIO CRISTIANO

No hubo jamás sociedad alguna religiosa sin sacerdotes, esto es, sin personas que tuviesen el cargo especial de ordenar todo lo relativo al honor y culto de la divinidad.

Nuestro Señor Jesucristo constituyó a la Iglesia sociedad perfecta; por consiguiente, debe haber en ella quien mande y quien obedezca.

Antes que Jesús subiera a los Cielos, encargó a los Apóstoles la continuación de su obra; les trasmitió el sacerdocio y la facultad de comunicarlo a otros para perpetuarlo hasta el fin del mundo.

El sacerdocio se perpetúa por medio del Orden.

El sacerdocio es necesario en la Iglesia para que haya el santo sacrificio de la Misa, para la administración de los Sacramentos y para la enseñanza de la religión.

El sacerdocio católico, no obstante la guerra que contra él mueve el infierno, durará hasta el fin de los siglos; porque Jesucristo ha prometido que las potestades del infierno no prevalecerán jamás contra su Iglesia.

DIGNIDAD DEL SACERDOCIO Y RESPETO QUE SE LE DEBE



La dignidad del sacerdocio cristiano es muy grande, porque su misión es continuar sobre la tierra la obra de Nuestro Señor Jesucristo.

El Sacerdote es un representante de Jesucristo.

Grande es, pues, el respeto que debe tenerse al sacerdocio.

El primero que debe respetar al sacerdocio es el mismo sacerdote, no haciendo jamás cosa alguna indigna de quien está investido de tan grande dignidad.

Decía Jesús a los Apóstoles, y en la persona de ellos a todos los sacerdotes:

“Vosotros sois la sal de la tierra; sois la luz del mundo, etc.”

Todos los cristianos deben ver en el sacerdote, no a un hombre como los demás, sino a un representante de Jesucristo, y como a tal respetarle.

Hay sacerdotes indignos, es cierto: entre los doce Apóstoles hubo un Judas; no es extraño que entre tantos millares de sacerdotes se encuentren algunos imitadores de aquel traidor.

Los Ángeles pecaron en el Cielo, Adán y Eva en el Paraíso Terrenal; también puede suceder que algunos sacerdotes cometan pecados, y aún grandes pecados.

Pero, aun cuando haya sacerdotes malos, no es razonable dejar por esta causa de creer o practicar la santa religión.

El sacerdote no es la religión; el sacerdote es un hombre y como tal está sujeto a miserias, a cambios: el que hoy es bueno, mañana puede ser malo, o viceversa.

Nuestra fe debe estar puesta, no en el hombre, sino en Dios, quien nunca varía siempre es el mismo; así debe ser nuestra fe, firme, inquebrantable, sin fijarnos en lo que hacen o dicen los demás.

Los malos sacerdotes causan mucho mal a la religión, pues indudablemente el desprecio de los sacerdotes redonda en desprecio de la religión.

Por esta causa los enemigos de la religión publican las faltas de los sacerdotes (con verdad raras veces, con mentira casi siempre), no porque aborrezcan los vicios que los acusan, pues ellos suelen tener los mismos vicios u otros peores, sino por el odio que tienen a una religión tan pura y santa que condena toda iniquidad.

Es pecado gravísimo el desprecio y las injurias a los sacerdotes, porque son contra el mismo Jesucristo, quien dijo a los Apóstoles: "El que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia".

Quien supiera alguna falta grave de algún sacerdote, procure dar conocimiento de ella al Obispo, para que tome las medidas que crea oportunas.

DISPOSICIONES PARA ABRAZAR EL ESTADO ECLESIÁSTICO

El fin del que abraza el estado eclesiástico ha de ser únicamente la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Para entrar en el estado eclesiástico es necesario ante todo la vocación divina.

Para conocer si Dios llama a uno al estado eclesiástico es necesario:

1º Rogar fervientemente al Señor que manifieste cuál es su voluntad.

2º Tomar consejo del propio Obispo o de un director sabio y prudente.

3º Examinar con diligencia si se tiene la aptitud necesaria para los estudios, ministerios y obligaciones de este estado.

Quien tomase el estado eclesiástico sin vocación divina, haría un grave mal y se expondría al peligro de condenación.

Los padres que por motivos temporales inducen a sus hijos a abrazar sin vocación el estado eclesiástico, cometan una culpa gravísima, porque usurpan el derecho que Dios se ha reservado a escoger sus ministros y ponen a sus hijos en peligro de eterna condenación.

Los fieles deben:

1º Dejar a sus hijos y subordinados en plena libertad para seguir la vocación de Dios.

2º Rogar a Dios que se digne proveer a su Iglesia de buenos pastores y celosos ministros, para lo cual han sido también instituidos los ayunos de las cuatro Témperas.

3º Tener un singular respeto a todos los que por medio de las Órdenes están consagrados al servicio de Dios.

LAS CEREMONIAS Y OBJETOS SAGRADOS

Las ceremonias y objetos sagrados que se usan en el culto divino tienen su significado especial.

Es frase propia de los impíos e ignorantes: En la Iglesia hay demasiado lujo.

Para el servicio, culto y honor de Dios hemos de emplear lo mejor.

El inocente Abel ofrecía a Dios lo mejor; el perverso Caín lo peor.

Jesús reprendió a los que criticaban a Magdalena, porque usó una substancia muy preciosa para honrar al mismo Divino Salvador.

Séptimo Sacramento: El Matrimonio.



Es de suma importancia que todos conozcan la doctrina católica sobre el Matrimonio. Del Matrimonio bien hecho depende el bienestar de los individuos, de las familias, y de la sociedad.

Matrimonio es el Sacramento que une al hombre y a la mujer indisolublemente: les confiere la gracia de formar juntos santamente una familia, y dar educación cristiana a sus hijos.

Dios instituyó el Matrimonio al principio del mundo, cuando crió a Adán y Eva.

Luego que el Señor hubo criado a Adán, dijo: "No es bueno que el hombre esté solo; hagámosle una ayuda semejante a él".

Hizo, pues, caer a Adán en un profundo sueño y estando así dormido, le sacó una costilla, de la cual formó a la mujer y se la dio por consorte.

Bendijolos Dios, diciendo: "Creced, y multiplicaos, y llenad la tierra".

El fin primario del Matrimonio es la procreación y educación de la prole; **el secundario** es la ayuda mutua y el remedio a la concupiscencia.

El Sacramento del Matrimonio significa la indisoluble unión de Jesucristo con la santa Iglesia, su Esposa y Madre nuestra amantísima.

Ministros del Matrimonio son los esposos que lo contraen.

Los novios, al contraer Matrimonio, deben estar en gracia de Dios.

Se les recomienda muy encarecidamente que se preparen para este acto de tanta importancia, confesando y comulgando con las debidas disposiciones.

El Matrimonio se contrae expresando el consentimiento mutuo delante del Párroco, o del Ordinario del lugar, o de un sacerdote delegado por uno de los dos, y de dos testigos.

El párroco debe ser el de la parroquia en donde se efectúa el Matrimonio.

En cuanto sea posible, el Matrimonio debe efectuarse por la mañana con la Misa especial que hay para los esposos.

La fiesta de familia, debe realizarse de modo que a ella puedan asistir Jesús y María, como en las bodas de Caná en Galilea.

Jesús y María deben presidir dicha fiesta; lejos, pues, las diversiones y conversaciones que desdigan de la presencia de tan augustas personas.

Antes de casarse es necesario pensar mucho; pues del Matrimonio bien o mal hecho depende casi siempre la felicidad o desgracia en esta vida y en la otra.

Los novios, para no equivocarse en cosa de tanta importancia y para recibir con fruto el sacramento del Matrimonio, deben:

1º Encomendarse de corazón a Dios para conocer su voluntad y alcanzar de Él las gracias necesarias a tal estado.

2º Consultar a sus respectivos padres antes de hacer ninguna promesa, como lo exige la obediencia y el respeto que se les debe.

3º Apartarse de toda familiaridad peligrosa en el trato mutuo, tanto de palabra como de obra.

Quien contrae Matrimonio ha de tener intención:

1º De hacer la voluntad de Dios, que le llama a tal estado.

2º De procurarse en él la santificación del alma.

CUÁNDO SE PUEDE CELEBRAR EL MATRIMONIO

La celebración del Matrimonio está permitida en cualquier día del año; pero no se puede celebrar con solemnidad cuando están cerradas las velaciones, a saber:

Desde el primer domingo de Adviento hasta el día de Navidad, y desde el primer día de Cuaresma hasta el domingo de Pascua.

Esta solemnidad prohibida consiste en la Misa especial en que se da la bendición nupcial a los desposados y en la pompa extraordinaria de las bodas.

Las demostraciones de pompa no dicen bien con el Adviento y la Cuaresma; porque éstos son tiempos especialmente consagrados a la penitencia y oración.

DEBERES DE LOS CASADOS

Las personas unidas en matrimonio:

1º Han de guardarse inviolablemente fidelidad conyugal, y portarse siempre en todo cristianamente.

2º Han de amarse, llevarse bien y tenerse paciencia mutuamente, viviendo en paz y concordia.

3º Si tienen hijos, han de pensar seriamente en proveerles de todo lo necesario, en darles cristiana educación y dejarles en libertad de elegir el estado a que Dios los llama.

4º No traspasar los límites de lo lícito.

Las palabras dichas por Dios a Adán y Eva: "Creced y multiplicaos" manifiestan claramente que el fin primario del matrimonio es la propagación del género humano.

Faltan, pues, muy gravemente los que maliciosamente impiden este fin.

Este pecado atrae sobre los culpables grandes castigos del cielo: enfermedades, muertes prematuras y desgracias sin número son sus funestas consecuencias en esta vida, y el tormento eterno del infierno en la otra.

Dios castigó con muerte repentina y condenó a perpetua deshonra a un nieto del Patriarca Jacob, porque cometió esta iniquidad.

Las uniones voluntaria y criminalmente estériles, dice Bossuet, merecen la maldición de Dios y de los hombres: son un verdadero peligro social.

No hay nada que justifique y excuse semejante abominación; ni aun la falta de salud, ni la pobreza.

Todo casado, buen cristiano, debe decir: Gustoso acepto todos los hijos que Dios quiera darme, y en Él pongo toda mi confianza.

Los padres de familia numerosa merecen las bendiciones de Dios y de la sociedad.

Muchas veces Dios les premia ya en esta vida, dándoles hijos que los sustenten en la vejez, y sean su consuelo, honor y gloria.

Pero, principalmente en el Cielo Dios recompensa muy abundantemente todos los trabajos y desvelos ocasionados por el cuidado de la vida, manutención y educación de los hijos.

Todo lo que los padres hacen a favor de sus hijos, Dios lo tiene como hecho a Sí mismo.

BENDICIÓN DE LA MADRE

Es muy laudable y piadosa la costumbre de que la mujer, cuando ha tenido familia de legítimo matrimonio, al salir de casa por primera vez, vaya a la Iglesia para recibir la Bendición.

Aunque esto no sea obligatorio, se practica desde muy antiguo, a ejemplo de la Santísima Virgen, que fue al Templo a cumplir la ley de la Purificación.

PROPIEDADES DEL MATRIMONIO

Las propiedades del matrimonio desde su principio son: Unidad e Indisolubilidad.

Unidad: un solo hombre con una sola mujer.

Indisolubilidad: unión indisoluble hasta la muerte.

Sólo cuando ha muerto uno de los cónyuges, el otro puede contraer nuevas nupcias.

Nuestro Señor Jesucristo, al elevar el matrimonio a la dignidad de Sacramento, dio peculiar firmeza a sus dos propiedades esenciales; unidad e indisolubilidad.

La separación permitida y la no permitida según la ley cristiana.

La ley cristiana permite la separación sólo en cuanto a la cohabitación, no el divorcio en cuanto al vínculo.

Cuando las circunstancias de los cónyuges son tales, que hacen necesaria la separación para evitar mayores males, entonces la Iglesia permite la separación simplemente; pero no permite que ninguno de los dos cónyuges contraiga nuevo matrimonio, mientras viva el otro.

La separación de los cónyuges puede producirse también por mutuo acuerdo, para mejor servir a Dios, o por otra causa justa.

La autoridad civil no puede desatar el *vínculo* del matrimonio cristiano, porque no tiene poder en materia de Sacramentos ni tampoco puede separar lo que Dios unió.

Aun cuando la ley civil autorizara el divorcio absoluto, esto es, declarara roto el vínculo conyugal y permitiera a los divorciados contraer nuevas nupcias, la ley cristiana no lo permitirá jamás.

Recordemos lo que San Jerónimo decía a Océano: “*No según las leyes civiles te ha de juzgar Dios en el gran día de la cuenta, sino según las leyes que Él mismo ha dado*”.

N. S. Jesucristo dijo: “*El hombre que deja a su mujer y toma otra, comete adulterio. Lo que Dios unió, no lo separe el hombre*”.

El divorcio absoluto conduce a la ruina entera del matrimonio y es causa de innumerables males individuales y sociales.

¿Qué debe hacer, pues, quien se ve obligado a separarse de su consorte?

Tener paciencia y recordar que esta vida es muy breve, y que será premiado eternamente el que sepa sufrir y vencer pasiones.

IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

El que contrae matrimonio debe estar libre de todo impedimento.

Hay impedimentos impidientes y dirimentes.

Los impidientes hacen **ilícito** el matrimonio, pero no inválido; los dirimentes lo hacen **ilícito e inválido**.

IMPEDIMENTOS IMPIDIENTES

Los impedimentos impidientes son tres:

1º **El voto simple** de virginidad, de castidad perfecta, de no casarse, de recibir las Órdenes sagradas, y de abrazar el estado religioso.

2º **El parentesco legal**, nacido de la adopción, es impedimento impidiente en aquellas regiones en que lo es por ley civil.

3º **Religión mixta**: La Iglesia prohíbe el matrimonio entre dos personas bautizadas, de las cuales una es católica y otra está adherida a una secta herética y cismática.

Está prohibido aún por derecho divino, si hay peligro de perversión del cónyuge católico y de la prole.

Se puede obtener la dispensa de los impedimentos de derecho eclesiástico, existiendo una causa justa.

Para la dispensa del impedimento de religión mixta se requiere:

1º Que urjan causas justas graves.

2º Que la parte no católica dé promesa formal de evitar todo peligro de que el cónyuge católico abandone la religión católica, o de que no la practique; y que los dos cónyuges prometan que harán bautizar y educar católicamente a todos los hijos de ambos sexos.

Ni antes ni después del matrimonio pueden presentarse al ministro no católico, en su carácter de tal, para prestar o renovar el consentimiento matrimonial.

Guárdense los fieles de contraer matrimonio con personas que han dejado notoriamente la fe católica, aunque no hayan pasado a una secta herética o cismática, o que pertenecen a sociedades condenadas por la Iglesia, como los Masones, Socialistas, Anarquistas, etc.

Para que el matrimonio se pueda efectuar con tales personas, deben existir causas graves y tomarse las mismas precauciones exigidas en el caso de la religión mixta.

¿Qué debe hacer la novia si el novio le dice que después de casados no le permitirá ir a Misa o cumplir con cualquier otro deber religioso?

En este caso, ella debe manifestarle resueltamente que desiste de contraer matrimonio, si él no le da formal promesa de que la dejará en completa libertad, para cumplir con todo lo que prescribe la santa religión.

IMPEDIMENTOS DIRIMENTES

1º **Error** acerca de la persona, no de sus cualidades.

2º **Condición servil** (ser esclavo), ignorándolo la otra parte.

3º **El voto solemne** de castidad, emitido en una Orden religiosa; el simple, cuando por prescripción pontificia tiene fuerza de anular el matrimonio.

4º **Parentesco**, Es triple: natural, espiritual y legal.

El parentesco natural o consanguinidad es impedimento: en línea recta, siempre; en línea colateral hasta el 3er. grado (inclusive).

En línea colateral, el 1er. grado es entre hermanos, el 2º es entre primos-hermanos, y el 3º entre primos segundos.

El parentesco espiritual es impedimento sólo por el Bautismo.

Lo contrae el bautizado con el que bautiza y los padrinos.

Parentesco legal. Nace de la adopción hecha en forma legal, esto es, con intervención de juez competente.

Es impedimento dirimente sólo en las regiones donde lo es por ley civil.

5º **Crimen.** Contraen este impedimento:

- a) Los que cometieren adulterio entre sí con mutua promesa de matrimonio, o atentaron contraerlo aún por el solo acto civil, si el adulterio y la mutua promesa de matrimonio han tenido lugar durante el mismo legítimo matrimonio.
- b) Los que, durante el mismo legítimo matrimonio, cometieron adulterio entre sí, y uno de los dos mató al cónyuge.
- c) Aun sin adulterio, los que por mutua ayuda física o moral dieron muerte al cónyuge.

6º **Disparidad de culto.** Entre una persona no bautizada y otra bautizada en la Iglesia Católica, o convertida a la misma del cisma o herejía.

8º **El orden.** Sólo las Órdenes mayores.

9º **Estar ligado** en matrimonio.

10º **Pública honestidad.** Nace de todo matrimonio inválido y del concubinato público y notorio.

Hace nulo el matrimonio en 1º y 2º grado en línea recta entre el varón y las consanguíneas de la mujer, y entre la mujer y los consanguíneos del varón.

11º **No tener la edad debida.** Deben tener cumplidos, la mujer catorce años y el varón diecisésis.

12º **Afinidad.** El parentesco que tiene un cónyuge con los consanguíneos del otro. La afinidad nace de todo matrimonio válido.

Hace nulo el matrimonio, en línea recta, en cualquier grado; en línea colateral, hasta el 2º inclusive.

13º Clandestinidad. Para que el matrimonio sea válido debe efectuarse en presencia del Párroco o del Ordinario del lugar, o de un sacerdote delegado por uno de los dos, y de dos testigos.

Cuando no puede obtenerse la presencia del Párroco, Ordinario, o Sacerdote delegado, sin grave incomodidad (como la mucha distancia u otra causa), *el matrimonio es válido y lícito delante de sólo dos testigos.*

1º Si alguno de los contrayentes se halla en peligro de muerte.

2º Aun fuera de este peligro, cuando se prevé prudentemente que ese estado de cosas *ha de durar un mes.*

Si encuentra fácilmente otro sacerdote no autorizado que pueda estar presente, debe ser llamado y asistir al matrimonio, junto con los testigos, pero el matrimonio será *válido* con los testigos solamente, aunque dicho sacerdote no asista, ni se le invite.

El sacerdote, o de lo contrario los testigos junto con los contrayentes, están obligados a procurar que el matrimonio efectuado se registre cuando antes en los libros prescriptos.

14º Impotencia para cumplir con el deber conyugal. Para que sea impedimento debe preceder al matrimonio y no existir esperanza de que cese.

15º Rapto. Es impedimento entre el raptor y la mujer que ha sufrido el rapto violento con el fin del matrimonio.

Cesa el impedimento, si la mujer ha sido separada del raptor y puesta en lugar seguro y libre.

Hay también impedimento cuando el hombre, con la mira del matrimonio, detiene violentamente a la mujer en el domicilio de ella, o en un lugar al cual ella misma fue libremente.

DISPENSA DE LOS IMPEDIMENTOS

Los impedimentos tienen su origen, unos en el derecho natural, otros en el divino y otros en el eclesiástico.

Todos tienen por fin el bien de la familia y de la sociedad.

Los impedimentos de derecho eclesiástico pueden ser dispensados por el Papa, o por quien ha recibido su delegación.

Es muy conveniente que, al advertir el impedimento dirimente, se desista de llevar a cabo el matrimonio; y no se acuda a las dispensas, a no ser que causas graves obliguen a ello.

La Iglesia concede las dispensas sólo mediante causas justas y para evitar mayores males.

Los fieles están obligados a manifestar a la autoridad eclesiástica los impedimentos del matrimonio que conocen; por esta causa publican los párrocos las amonestaciones o proclamas.

Sólo la Iglesia tiene la potestad de poner impedimentos, de juzgar de la validez del matrimonio y de dispensar de los impedimentos que ella ha puesto; porque el matrimonio cristiano es Sacramento.

A la Iglesia solamente confirió Jesucristo el derecho de legislar y decidir en cosas sagradas.

La autoridad civil puede legislar sólo en cuanto a los efectos civiles del matrimonio, como son las herencias, testamentos, etc.

CONCUBINATO

Se llama concubinato vivir el hombre y la mujer como casados, sin haber recibido el Sacramento del matrimonio.

El concubinato es un crimen ante Dios, una abominación ante la Iglesia y un escándalo público ante la sociedad.

EL MATRIMONIO CIVIL

Por ser el matrimonio un Sacramento, su celebración, entre cristianos, está completamente fuera de la jurisdicción civil.

En el matrimonio, entre cristianos, el contrato no puede separarse del Sacramento; porque el matrimonio es el mismo contrato natural elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento.

No puede haber, pues, verdadero matrimonio que no sea Sacramento.

Para los cristianos es válido solamente el matrimonio religioso, y quien no se casa por la Iglesia no está casado.

Por consiguiente, el llamado matrimonio civil no es matrimonio válido, y es nulo aún considerado como simple contrato.

El vicario de Jesucristo en la tierra, el Papa Pío IX, en una Alocución lo dijo bien claramente con estas palabras:

“Toda otra unión del varón y la mujer, fuera del Sacramento, hecha en virtud de cualquier ley civil, no es matrimonio entre cristianos, y está absolutamente condenada”.

Por tanto, los cristianos que unidos sólo civilmente viven como casados, viven en continuo pecado mortal.

Deben casarse por la Iglesia o separarse, pues si la muerte los sorprende en ese estado, sus almas serán condenadas al infierno por toda la eternidad.

Los hijos de los cristianos unidos sólo civilmente, son ilegítimos ante Dios, ante la Iglesia y ante las personas de recta conciencia.

En donde la ley lo exige, debe hacerse la inscripción del matrimonio en el registro civil, para dar y asegurar los efectos civiles a los casados y a su prole.

Pero el cristiano instruido en las cosas de religión, al inscribirse en el registro civil, no intenta contraer matrimonio civil, sino cumplir una formalidad impuesta por la ley.

La ley del matrimonio civil, en la forma establecida en algunas naciones, es contraria y ofensiva a la Religión Católica.

Es un vejamen para los católicos obligarles a efectuar el matrimonio civil, puesto que no pueden reconocer otro matrimonio que el religioso.

Sólo un católico ignorante o impío (el impío ya no es católico, sino un renegado) puede reconocer el matrimonio civil como verdadero matrimonio.

El estado podría, con razón, exigir que celebrado el matrimonio religioso se fuera inmediatamente a inscribirlo en el Registro Civil.

Pero el estado no puede en manera alguna, sin ofender los sentimientos religiosos de los católicos conscientes, considerar el acto de registro civil como celebración de matrimonio.

Aun en naciones no católicas, si en ellas se respetara la libertad de conciencia, el estado no debería tener otra exigencia para los católicos que la inscripción del matrimonio en el Registro Civil.

LA ESCUELA

Es doctrina de la Iglesia Católica, que la escuela para los cristianos debe ser cristiana, esto es, que se ajuste en todo a lo que manda la Santa Religión.

En toda escuela, particular y del estado, la instrucción religiosa debe considerarse como lo más importante.

La Santa Madre Iglesia tiene derecho y obligación de procurar que todos sus hijos reciban la debida instrucción religiosa; el medio práctico para conseguirlo es la escuela cristiana.

Pocos niños recibirán instrucción religiosa suficiente, si ésta no se da en la escuela.

LA ESCUELA LAICA

La impiedad moderna no quiere que Dios reine en la sociedad, y para impedirlo ha inventado dos medios verdaderamente diabólicos: el matrimonio llamado civil y la escuela laica.

Para que Dios no reine en la familia, en el hogar, con el matrimonio civil se da patente de verdadero matrimonio a lo que ante la religión es una unión ilícita y detestable.

Para que Dios no reine en el corazón de los niños, con la escuela laica oficial se destierra a Dios de la escuela.

Para conseguir que todos los niños y jóvenes pasen por el molde del ateísmo oficial, se persigue todo lo que se puede a las escuelas particulares y aun se procura abierta o solapadamente su absoluta extinción.

La escuela laica se llama así, no porque sean laicos los maestros, sino porque en ella se prescinde completamente de la religión; es la escuela atea o sin Dios.

La Iglesia Católica condena la escuela laica, sea particular o del estado, por muy justas razones.

La escuela del estado laica para todos constituye un atentado a la libertad de conciencia y a la justicia.

En efecto, se obliga a los católicos a costear una escuela condenada por la religión y tienen que mandar a ella sus hijos, y si quieren educarlos en una escuela cristiana, deben costear dos veces la educación, lo cual es una verdadera injusticia.

Con la escuela laica los niños se forman sin instrucción religiosa y, por consiguiente, sin religión.

Precisamente eso es lo que pretenden los defensores de la escuela laica, pues, son tales sólo los impíos sectarios que desean destruir la religión, y saben que el gran medio para conseguirlo es la escuela sin religión.

Las escuelas sin religión son prácticamente escuelas contra la religión; así lo demuestra la experiencia.

Generalmente los hombres son lo que eran las escuelas que frecuentaron; puesto que la escuela forma al hombre; las escuelas sin religión forman hombres sin religión.

Los ejemplos y enseñanzas de los maestros sin religión, constituyen siempre un gran peligro para la fe de los niños cristianos.

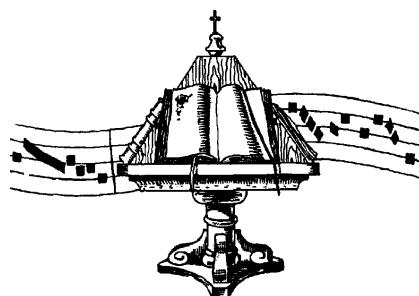
Más; en los textos y explicaciones sobre historia y otros ramos de ciencias naturales fácilmente se dan nociones falsas y contrarias a la religión.

Aun cuando se prescindiera de atacar directamente a la religión, el excluir a Dios de la escuela constituye ya un crimen gravísimo, un desprecio a la religión y un ejemplo de impiedad sumamente perjudicial.

Sí, la escuela laica forma una generación de hombres sin religión, y, por consiguiente, sin moral; porque sólo la religión puede hacer al hombre verdaderamente moral.

Todo católico consciente debe detestar la escuela laica, y hacer todo lo que esté a su alcance para que en todas las escuelas se enseñe a amar y servir a Dios.

La lengua latina en la Misa y en las demás funciones litúrgicas.



La Iglesia Católica usa la lengua latina en la Misa y demás funciones litúrgicas para obtener la unidad en los divinos oficios y, sobre todo, en la Iglesia.

Cuando el sacerdote o el simple fiel católico se encuentra en país extranjero, al entrar en un templo católico le parece hallarse en su propio país; pues, todo el culto litúrgico es igual.

En la práctica, resultarían muchas y muy grandes dificultades, si se usara la lengua vulgar de cada pueblo para la Misa y demás funciones litúrgicas.

El latín, por lo mismo que es lengua muerta, esto es, no hablada ya por ningún pueblo, no está sujeto a variaciones, lo que constituye una gran ventaja.

El latín fue la lengua de Roma, en donde San Pedro estableció su cátedra, y desde allí han sido enviados a todas partes los predicadores de nuestra santa fe.

La Iglesia católica griega usa el griego antiguo, y en otros pueblos orientales se usa la lengua del país, por ser de los primeros siglos del cristianismo.

La mayor devoción que podrían inspirar al pueblo la Misa y demás funciones litúrgicas en lengua vulgar, no compensaría en manera alguna las grandes ventajas del uso de una sola lengua.

A más, la devoción del pueblo se satisface muy bien por las instrucciones religiosas y libros de devoción.

Al abandonar los protestantes la lengua latina para usar la vulgar, resultó, en vez de aumento, la grandísima disminución de piedad y fervor.

Es muy necesario fomentar el estudio del latín, para que esta lengua sea conocida, no solamente por los eclesiásticos, sino también, en cuanto sea posible, por los seglares.

Algunas oraciones se suelen rezar en latín.

Conviene conocer el significado de las palabras para obtener más fácilmente la atención de la mente.

Amen y *aleluya* son palabras hebreas incorporadas a nuestra liturgia.

Amen significa *Así sea o Así es.*

Aleluya significa: *Alabad con alegría al Señor.*

Modo de leer el latín con la pronunciación romana.



Para obtener la uniformidad y para que se entiendan los que son de distintas naciones, el Papa Pío X, recomendó mucho que el latín se pronunciara en todas partes como en Roma.

El latín se lee del mismo modo que el castellano, con las siguientes excepciones:

Nunca se acentúa la última sílaba de las palabras; en las palabras de dos sílabas, pues, el acento recae siempre sobre la primera.

Generalmente, las palabras de más de dos sílabas tienen escrito el acento en la sílaba correspondiente.

ae, oe se lee **e**. Ejemplos: **vitæ**, **mæror**, se lee **vite**, **meror**.

aë, oë, (con diéresis) se lee **ae, oe**, como **poeta**, **aer**.

æ, oe, (sin diéresis) se suelen escribir formando una sola letra: **æ, oe**
ce, cæ, cœ, se lee **che**; **ci**, se lee **chi**. Ejemplos: **Cecilia**, **cælum** se lee **Chechilia**,
chelum.

ch se lee **k**. Ejemplo: **chérubim** se lee **kérubim**.

ge, gi, y **una sola s** entre **dos vocales** no tienen pronunciación adecuada en castellano: se lee como en francés, italiano y catalán.

Ejemplo: **Geórgia**, **musa**.

ghe, ghi, se lee **gue, gui**.

gue, gui, se lee **güe, güi**. Ejemplos: **inguen**, **sanguis**, se lee **ingüen**, **sangüis**.

gn se lee **ñ**. Ejemplo: **agnus** se lee **añus**.

h se lee **k** en **mihi**, **nihil** y sus derivados: se lee **miki**, **nikil**.

j se lee **i**. Ejemplo: **jejúnium** se lee **ieiúnium**.

ll se lee **l-l**. Ejemplo: **ille** se lee **il-le**.

ph se lee **f**. Ejemplo: **philosophía** se lee **filosofía**.

La **t** en medio de dicción, seguida de **i** y de otra **vocal** se lee como la **s** castellana. Ejemplos: **cognitío**, **grátia**, **initium**, se lee **coñisio**, **grásia**, **inísium**.

Conserva el sonido de **t**:

1º Si tiene antes de ella la **s** o la **x**. Ejemplos: **quoestio**, **mixtio**.

2º Si después de la **t** está la **h**: como **Pythia**.

3º En las palabras **Antíopa**, **Antíochus** y sus derivados.

La **u** precedida de **q** se pronuncia siempre: pero suavemente, sin cargarle el acento. Ejemplo: **qua**, **quem**, **quaenam**, **qui**, **quosque**, **quum**, se lee **cuá**, **cuém**, **cuénam**, **cuí**, **cuóscue**, **cuúm**.

Cui se pronuncia con acento sobre la **u**: se lee **cúi**, **cúilibet**.

la **z**, al principio de dicción, se pronuncia **ds**. Ejemplo: **Zea** se lee **dsea**.

En medio de dicción, la **z** se lee **ts**. Ejemplo: **Gaza** se lee **gatsa**.

La **b** y la **v** deben pronunciarse con los **sonidos propios** de cada una.

La **m**, al final de las palabras, debe pronunciarse **m** y no **n**: **tantum** no debe leerse **tantun**.

La **s** seguida de consonante al principio de dicción se pronuncia **sin la e**. Ejemplos: **spíritus**, **stábilis**.

PARTE QUINTA

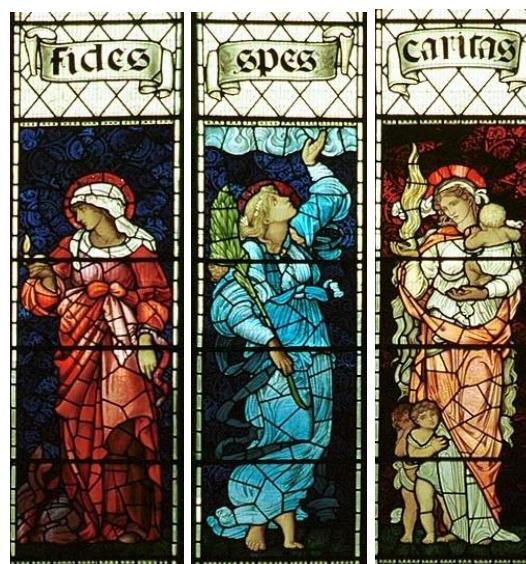
Virtudes principales, Bienaventuranzas, Etc.

Virtudes principales.



Virtud es una propensión, facilidad y prontitud para conocer y obrar el bien. Las virtudes principales son las **Teologales** y las **Cardinales**.

Las virtudes Teologales son tres: *Fe, Esperanza y Caridad*.



Estas virtudes se llaman **Teologales**, porque Dios es su objeto inmediato. Con la Fe creemos en Dios y todo cuanto Él ha revelado. Con la Esperanza esperamos poseer a Dios eternamente en la gloria. Con la Caridad amamos a Dios y al prójimo.

Las virtudes **Cardinales** son cuatro: *Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza*. Se llaman cardinales porque son el principio o fundamento de las demás virtudes.

La Prudencia nos hace conocer y practicar los medios más conducentes para obrar el bien.

La Justicia hace que demos a cada uno lo suyo.

La Fortaleza nos da valor para servir a Dios fielmente.

La Templanza hace que refrenemos las pasiones.

Las ocho Bienaventuranzas.

- 1º ***"Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos".***
- 2º ***"Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra".***
- 3º ***"Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados".***
- 4º ***"Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos".***
- 5º ***"Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia".***
- 6º ***"Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios".***
- 7º ***"Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios".***
- 8º ***"Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos".***

Jesús, en el Sermón de la Montaña, a además de las ocho Bienaventuranzas, dijo también estas terribles palabras:

“¡Ay de vosotros los ricos, porque tenéis vuestro consuelo!
¡Ay de vosotros, los que estáis hartos, porque tendréis hambre!
¡Ay de vosotros, los que ahora reís, porque después lloraréis!”.

Jesucristo nos anunció las Bienaventuranzas, para que detestemos las máximas del mundo, y nos estimulemos a amar y practicar las máximas del Evangelio.

El mundo llama bienaventurados a los que abundan en riquezas y honores; a los que viven regocijadamente y no tienen ocasión alguna de padecer.

El deseo de satisfacer las pasiones desordenadas es lo que hace condenar a los hombres. Las riquezas son el medio más oportuno para poder satisfacer todas las pasiones.

Por esto Jesús empieza llamando bienaventurados a los pobres de espíritu.

Los pobres de espíritu, según el Evangelio, son los que no tienen el corazón puesto en las riquezas; hacen buen uso de ellas, si las poseen; no las buscan con demasiada solicitud, si no las tienen; y sufren con resignación la pérdida de ellas.

Se puede ser pobre de espíritu y poseer muchas riquezas; y se puede no poseer nada y no ser pobre de espíritu.

Mansos son los que tratan al prójimo con dulzura, y sufren con paciencia los defectos y agravios que reciben, sin quejas, resentimientos o venganzas.

Los que lloran son los que sufren con resignación las tribulaciones, y se afligen por los pecados cometidos, por los males y escándalos que se ven en el mundo, por verse lejos del Cielo y por el peligro de perderlo.

Los que tienen hambre y sed de justicia son los que desean ardientemente crecer de continuo en la divina gracia y en el ejercicio de las obras buenas.

Misericordiosos son los que por amor de Dios aman al prójimo, se compadecen de sus miserias, así espirituales como corporales, y procuran aliviarlas en lo que pueden.

Limpios de corazón son los que tienen gran horror al pecado y procuran no cometerlo jamás.

Pacíficos son los que conservan la paz con el prójimo y consigo mismos, y procuran poner en paz a los enemistados.

Padeen persecución por la justicia los que sufren con paciencia las burlas, improperios y persecuciones, por causa de la Fe y Ley de Jesucristo.

Los premios que promete Jesucristo en las Bienaventuranzas significan todos, aunque con diversos nombres, la gloria eterna del Cielo.

Las Bienaventuranzas no sólo nos procuran la gloria eterna del Paraíso, sino también los medios de llevar una vida feliz, en cuanto es posible, en este mundo.

Los que siguen las Bienaventuranzas, reciben ya alguna recompensa, aun en esta vida; porque gozan de una paz y contentamiento interior que es principio, aunque imperfecto, de la eterna felicidad.

La tranquilidad de conciencia es la satisfacción más grande y más pura que se puede gozar aquí en la tierra.

Los que siguen las máximas del mundo no son felices, porque no tienen la verdadera paz del alma y corren gran peligro de condenarse.

Los enemigos del alma.

El Santo Job decía:

“La vida del hombre sobre la tierra es una lucha continua”.

Nuestra alma tiene enemigos que siempre la combaten y persiguen.

Los enemigos del alma son tres: el demonio, el mundo y la carne.

El demonio es el ángel condenado.

Por la envidia que nos tiene, al ver que nosotros debemos ocupar el trono de gloria que él perdió, procura tentarnos continuamente.

Engaño a Eva y aun pretendió engañar al mismo Jesucristo.



Se vence con la oración y la humildad.

Con la oración; porque sin el auxilio de Dios, prometido al que hace oración, el demonio, padre de la mentira, nos engañaría.

Con la humildad; porque el demonio, lleno de soberbia, al encontrar la humildad, huye desesperadamente.

El mundo es la gente mala y perversa.

Con sus malos ejemplos, consejos y falsas máximas, trata de apartarnos del servicio de Dios.

Se vence no haciéndole caso.

Los malos se ríen de los buenos, de los que practican la virtud: pero debemos pensar que la risa de los malos se convertirá en llanto sempiterno.

La carne es nuestro propio cuerpo con sus malas inclinaciones.

Se vence con la mortificación.

Mortificación es dominar las malas inclinaciones.

El pecado original ha dejado en el corazón del hombre una propensión hacia el mal.

Todos los hombres, buenos y malos, tienen malas inclinaciones; pero los buenos las dominan y los malos se dejan llevar de ellas.

La carne es el peor enemigo de nuestra alma, y el que nos hace más cruel guerra.

Aun el demonio y el mundo se valen de la carne para vencernos.

El que es malo lo es precisamente porque se deja llevar de las malas inclinaciones.

¡Ah! Si Judas hubiera sabido dominar la pasión de la avaricia, ahora sería un gran santo en el Cielo.

Debemos, pues, hacer guerra continua a nuestras malas inclinaciones, y tener gran cuidado de no dejarnos dominar por ellas.

Estas malas inclinaciones son:

Los siete Pecados Capitales.

El primero, Soberbia.

El segundo, Avaricia.

El tercero, Lujuria.

El cuarto, Ira.

El quinto, Gula.

El sexto, Envidia.

El séptimo, Pereza.

Llámense pecados capitales, porque son cabezas, fuentes o raíces de todos los pecados.

Son mortales cuando por ellos se quebranta algún mandamiento de la ley de Dios o de la Iglesia en materia grave.

Soberbia es un apetito desordenado de la propia excelencia.

Este vicio detestable perdió a los ángeles malos e hizo caer a nuestros primeros padres. Todo pecado proviene de la soberbia.

Avaricia es un apetito desordenado de bienes terrenos.

Lujuria es un apetito desordenado de placeres sensuales.

Ira es un ímpetu desordenado del corazón por lo que nos sucede contra nuestra voluntad.

Pocas son las personas que no cometan alguna falta de ira.

Se llama ira santa el horror al pecado y el deseo justo de castigar a los malos; esta clase de ira no es pecado.

Gula es un apetito desordenado de comer y beber.

Envidia es un pesar del bien ajeno.

Pereza es una flojedad de ánimo para obrar el bien.

El vicio de la pereza es un ladrón que roba los tesoros más preciosos.

Muchos fácilmente podrían conseguir grandes méritos y premios para el Cielo, mas por pereza los pierden.

Y muchos por pereza pierden el bienestar temporal y aún el eterno.

Virtudes contrarias a estos siete pecados.

Contra estos siete pecados hay siete virtudes:

Contra Soberbia, Humildad;

Contra Avaricia, Largueza;

Contra Lujuria, Castidad;

Contra Ira, Paciencia;

Contra Gula, Templanza;

Contra Envidia, Caridad;

Contra Pereza, Diligencia.

La **Humildad** es reconocer que de nosotros mismos sólo tenemos la nada y el pecado; tratarnos y sufrir ser tratados como la nada y como pecadores, y dar a Dios la gloria de todo lo bueno que hay en nosotros.

La verdadera humildad está fundada en la verdad.

La humildad es la más necesaria, y aun el fundamento de todas las virtudes.

El peor de los vicios es la soberbia; la mejor de las virtudes es la humildad.

Nuestro Señor Jesucristo quiso ser maestro especialmente de la humildad, diciendo: “Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis la paz para vuestras almas”.

Largueza o generosidad es no codiciar lo ajeno y dar con gusto de lo propio a los pobres y para otras obras pías.

Castidad es reprimir y moderar los apetitos sensuales.

Paciencia es sufrir con paz y serenidad las injurias y adversidades.

Templanza es tener moderación en el comer y en el beber.

Caridad es desear y hacer bien al prójimo por amor de Dios.

Diligencia es una prontitud de ánimo para obrar el bien.

Obras de misericordia.

Las buenas obras de que se nos pedirá cuenta particular en el día del Juicio son las Obras de misericordia.

Obras de misericordia son aquellas con que se socorren las necesidades corporales o espirituales del prójimo.

Las Obras de misericordia son catorce: siete corporales y siete espirituales:

Obras de misericordia corporales:

- 1º *Dar de comer al hambriento.*
- 2º *Dar de beber al sediento.*
- 3º *Vestir al desnudo.*
- 4º *Dar posada al peregrino.*
- 5º *Visitar a los enfermos.*
- 6º *Visitar a los presos.*
- 7º *Enterrar a los muertos.*

Obras de misericordia espirituales:

- 1º *Dar buen consejo al que lo ha menester.*
- 2º *Enseñar al que no sabe.*
- 3º *Corregir al que yerra.*
- 4º *Consolar al triste.*
- 5º *Perdonar las injurias.*
- 6º *Sufrir con paciencia las molestias de nuestro prójimo.*
- 7º *Rogar a Dios por los vivos y por los muertos.*

Vicio es una mala disposición del ánimo que induce a huir del bien y obrar el mal, causada por la frecuente repetición de actos malos.

Entre pecado y vicio hay esta diferencia: que el pecado es un acto que pasa, mientras que el vicio es una mala costumbre contraída de caer en algún pecado.

Los pecados contra el Espíritu Santo son seis:

- 1º *La desesperación de salvarse.*
- 2º *La presunción de salvarse sin merecimientos.*
- 3º *La impugnación de la verdad conocida.*
- 4º *La envidia o pesar de la gracia ajena.*
- 5º *La obstinación en los pecados.*
- 6º *La impenitencia final.*

Estos pecados se dicen en particular contra el Espíritu Santo, porque se cometan por pura malicia, la cual es contraria a la bondad que se atribuye al Espíritu Santo.

Los pecados que claman al Cielo son cuatro:

- 1º *El homicidio voluntario.*
- 2º *El pecado impuro contra el orden de la naturaleza.*
- 3º *La opresión del pobre.*
- 4º *La defraudación o retención injusta del jornal al trabajador.*

Dícese que estos pecados claman al Cielo, porque así lo dice el Espíritu Santo, y porque su iniquidad es tan grave y manifiesta, que provoca a Dios a castigarlos muy severamente.

Modestia en el vestir.

El fin primario del vestido es guardar la **modestia**.

Cuando nuestros primeros padres tuvieron la inmensa desgracia de perder la hermosa investidura de la inocencia original, llenos de vergüenza y confusión, trajeron de cubrirse con hojas de higuera.

Dios se compadeció de ellos; les hizo unas túnicas de pieles y los vistió.

En todos los países civilizados el vestido se considera como uno de los elementos de primera necesidad.

Ahora bien, si el fin primario del vestido es la **modestia**, la consecuencia lógica es, que lo primero que se debe tener en cuenta en el uso de los vestidos es la **modestia**; y todo lo que es contrario a la **modestia** debe ser desechar, aunque sea de moda.

La virtud de la **modestia** hace al que la guarda agradable a Dios, y también a los hombres de recto criterio.

Cuando la **moda** no induce a nada que sea contrario a la **moral**, no hay inconveniente en seguirla.

Pero, muchas veces las **modas** son ridículas, antihigiénicas e inmorales.

Toda persona seria debe detestar tales modas.

Modas antihigiénicas.

Cuando la moda no pasa de ridícula, ridiculez sólo será el seguirla.

Pero rara vez las **modas** se limitan a la ridiculez, sino que a menudo son antihigiénicas.

Según afirman los médicos, las **modas** son causa de muchas enfermedades.

A más de ser antihigiénicas, son contrarias a la verdadera belleza; puesto que en vez de aumentar la hermosura natural del cuerpo, la destruyen con enfermedades y vejez prematura.

Modas inmorales.

Por modas inmorales entendemos aquellas especialmente que tienden a despertar las bajas pasiones de los espectadores.

Una mujer inmodestamente vestida, es un poderoso auxiliar que tiene el demonio para conseguir la perdición de las almas.

El escándalo es un pecado horrendo.

N. S. Jesucristo dijo: *“Ay de aquel por quien viene el escándalo! Mejor le fuera que le colgasen a su cuello una piedra de molino y le anegasen en el profundo del mar”*.

Señoras y señoritas: Imitad a la Santísima Virgen, que es el modelo más perfecto de toda mujer, sea cual fuere su estado.

Sed modestas en todas partes, especialmente en el Templo, que es la casa de Dios.

No hagáis caso del qué dirán, si no seguís la moda; pero sí haced mucho caso de lo que dirá Dios, que infaliblemente os ha de juzgar.

Recordad siempre que la verdadera hermosura la constituye la virtud, la cual os hará dichosas en el tiempo y en la eternidad.

Los adornos costosos.

Algunas personas ricas llevan encima en anillos, collares, etc., una inmensa fortuna, tal que sus intereses bastarían para mantener a muchas familias pobres.

¡Oh si tales personas vieran la miseria que reina en muchos hogares, y recordaran que todos los hombres somos hermanos!

¡Ay! ¡Qué cuenta tan terrible tendrán que dar a Dios, los que tan mal gastan su dinero, para adornar el cuerpo que tan pronto ha de ser pasto de gusanos, polvo y ceniza, y no se acuerdan de los pobres, a quienes tienen grande obligación de socorrer!

¿No vale más el alma que el cuerpo?

¿Por qué en vez de adornar vuestro cuerpo no adornáis vuestra alma, hermoseándola con actos de virtud, que son más preciosos que el oro, las perlas y los diamantes?

Devotos ejercicios que se aconsejan al cristiano.



El buen cristiano debe procurar tener un **Reglamento de vida** y guardarlo en cuanto sea posible.

Cada día.



Por la mañana. — En despertando, hacer la Señal de la Santa Cruz y ofrecer el corazón a Dios con estas u otras semejantes palabras: ***Jesús, José y María, os doy el corazón y el alma mía.***

No dejarse dominar por la pereza; levantarse a la hora establecida; vestirse con la mayor modestia posible, pensando que Dios está presente, y que aquel día puede ser el último de la vida.

La limpieza y sencillez son los mejores adornos.

Después de haberse vestido se rezan las oraciones de la mañana; si se puede, de rodillas ante una devota imagen.

Todos los días quien pueda procure:

- 1º Oír la Santa Misa y comulgar.
- 2º Hacer una visita, aunque sea muy breve, al Santísimo Sacramento.
- 3º Rezar la tercera parte del Sto. Rosario.
- 4º Leer algún libro piadoso y meditar lo leído, aunque la lectura y meditación duren sólo algunos minutos.

¡Dichoso el cristiano que practica estas cosas! No sólo asegura la salvación de su alma, sino que acumula riquezas inmensas para la vida eterna.

El que no pueda hacer alguna de las cosas indicadas, la supla con el deseo.

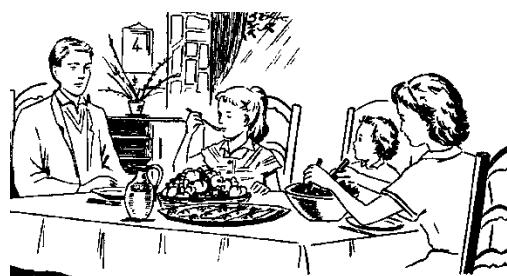
Muchas veces querer es poder, pues, una voluntad bien decidida halla tiempo y medios para todo.

El trabajo.

El fin principal porque debemos trabajar no ha de ser enriquecernos, sino cumplir con la voluntad de Dios.

Oración para antes del trabajo: *Señor, yo os ofrezco este trabajo: dadme vuestra bendición.*

La comida.



Debemos comer para conservar la salud y las fuerzas; no para satisfacer la pasión de la gula. No vivimos para comer, sino que comemos para vivir, y vivimos para servir a Dios.

La destemplanza es causa de muchas enfermedades.

La sobriedad en la comida y bebida es saludable al alma y al cuerpo.

Antes de comer. Estando de pie, se hace la *Señal de la Cruz* y luego se dice: *Señor Dios, echad vuestra bendición sobre nosotros y sobre el alimento que vamos a tomar, para mantenernos en vuestro santo servicio.*

Después de comer. Se hace la Señal de la Cruz y se dice: *Os doy gracias, Señor, por el manjar que me habéis dado; hacedme digno de participar de la mesa celestial.*

Durante el día es muy bueno decir a menudo las siguientes u otras oraciones jaculatorias:
Jesús, María, José.

Cada vez que se dice, se ganan 7 años y 7 cuarentenas de indulgencias, y una plenaria una vez al mes si se reza todos los días, confesando, comulgando y visitando una Iglesia u oratorio público, rezando por las intenciones del Sumo Pontífice.

Dios mío, os amo de todo corazón, porque vos sois infinitamente bueno.

Más fuerza tiene para purificar el alma un solo acto de amor a Dios, que todo el fuego del Purgatorio.

Señor, ayudadme.

Señor, hágase vuestra santísima voluntad.

Jesús mío, quiero ser todo vuestro.

Jesús mío, misericordia.

Corazón de mi amable Salvador, haz que arda y crezca siempre en mí tu amor.

Dios mío, yo creo en Vos; espero en Vos; Os amo sobre todas las cosas.

Virgen Santísima, Madre de Dios y mía, amparadme, protegedme, defendedme.

María, Auxilio de los Cristianos, rogad por nosotros.

Las oraciones jaculatorias pueden decirse con el corazón solamente, sin pronunciar palabras, en cualquier momento, caminando, trabajando, etc.

Para ganar las indulgencias de las jaculatorias indulgenciadas, deben pronunciarse las palabras.

Actos de mortificación. Es muy útil hacer alguno cada día; como dejar por amor de Dios algo que gusta, y aceptar aquello que desagrade a los sentidos y al amor propio.

A la noche, antes de acostarse, conviene ponerse, como a la mañana, en la presencia de Dios, rezar devotamente las mismas oraciones, hacer un breve examen de conciencia, y pedir perdón a Dios de los pecados cometidos durante el día.

Antes de dormirme haré la Señal de la Santa Cruz, pensará que puedo morir aquella noche y le entregaré a Dios el corazón diciéndole:

“Señor y Dios mío, yo te entrego todo mi corazón”.

“Santísima Trinidad, dadme gracia para bien vivir y para bien morir”.

“Jesús, José y María, en vuestras manos encomiendo el alma mía”.

En las tentaciones.



Luego que se advierte una tentación, invocar con fe los Santísimos Nombres de Jesús y de María, o decir con fervor alguna otra jaculatoria, como por ejemplo: “Dadme gracia, Señor, para no ofenderos jamás”: o bien hacer la Señal de la Cruz, evitando, con todo, que por las señales exteriores echen de ver los demás nuestra tentación.

El que tenga la desgracia de cometer algún pecado, o si duda haberlo cometido, haga inmediatamente un acto de contrición perfecta, y, si el pecado es grave, procure confesarse lo más pronto posible.

Algunas prácticas piadosas.



Al toque del Ave María (por la mañana, al medio día y al anochecer) se reza el **Angelus** o **Regina coeli**.

Cuando, estando fuera de la Iglesia, se oye la señal de alzar la Hostia y el Cáliz, o de la bendición con el Santísimo, se dirá:

Bendito y alabado sea en todo momento el Santísimo y Divinísimo Sacramento.

Al dar la hora se reza una Ave María; suele añadirse alguna jaculatoria.

Cuando llevan el Santísimo a un enfermo se ha de procurar, si se puede, acompañarlo con modestia y recogimiento; y si no se puede, hacer un acto de adoración en cualquier sitio donde uno se halle y decir: “Consolad, Señor, a este enfermo, y dadle gracia para que se conforme con vuestra santísima voluntad y consiga su salvación”.

Al oír el toque de agonía iré, si puedo, a la Iglesia a rogar por el moribundo, y si no puedo, encomendaré su alma al Señor, pensando que dentro de poco me hallaré yo también en ese estado.

Al oír doblar a muerto, procuraré decir un **De profundis** o un **Requiem aeternam** por el alma de aquel difunto y renovaré el pensamiento de la muerte.

El viernes, a las tres de la tarde, o cuando se diese la señal con la campana de la Iglesia, se rezan cinco Padre Nuestros y Ave Marías en memoria de la Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo.

Comportamiento en el Templo.

El Templo es la casa de Dios; es casa de oración.

Por consiguiente, se debe estar en él con sumo respeto y silencio.

No se debe hablar, si no es por una verdadera necesidad, y sólo en voz muy baja y lo más brevemente posible.

Nunca Jesús se manifestó tan visiblemente indignado como cuando encontró que se faltaba el respeto al Templo, pues, llegó a dar azotes a los profanadores.

Al entrar y salir de la Iglesia se toma agua bendita con el dedo índice de la mano derecha y se hace la Señal de la Cruz.

Dentro de la Iglesia se hace genuflexión al Santísimo Sacramento, a la entrada y a la salida.

Al llegar al lugar que se desea ocupar, se hace la Señal de la Cruz, estando de rodillas.

Conviene rezar luego el acto de contrición, para que nuestra alma quede más purificada, y así agrademos más a Dios, y alcancemos más fácilmente las gracias que necesitamos.

Es muy bueno hacer también la comunión espiritual, si no se comulga sacramentalmente.

La postura, sea de rodillas, de pie, o sentado, debe ser siempre muy respetuosa. Antes de salir de la Iglesia, pídale a Jesús la perseverancia en el bien y su santa bendición.

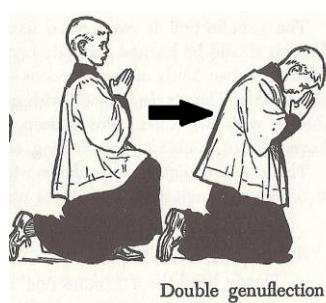
Modo de hacer la genuflexión.

La genuflexión es sencilla y doble.

La genuflexión sencilla se hace bajando la rodilla derecha hasta el suelo, junto al talón del pie izquierdo.



La genuflexión doble se hace bajando primero la rodilla derecha, luego la izquierda, e inclinando profundamente la cabeza.



La sencilla se hace al entrar y salir de la Iglesia, y al pasar delante del altar del Santísimo.

La doble se hace cuando el Santísimo está de manifiesto, y al pasar delante de un altar en que se da la Santa Comunión.

Al hacer la genuflexión es bueno decir: ***Jesús mío, os adoro y amo con todo mi corazón.***

Al pasar frente al altar Mayor, si no está el Santísimo, se hace solamente una inclinación profunda de cabeza.

Lo que conviene practicar para ser buen cristiano.

El buen cristiano debe ser ***hombre de oración y de acción.***

1º - Pertener a alguna asociación piadosa.

Los malos se asocian para hacer más eficazmente el mal, con más razón los buenos deben asociarse para hacer el bien.

Es muy conveniente pertenecer a una o más Asociaciones piadosas, tales como el Apostolado de la Oración, la Cofradía del Santísimo Sacramento, etc.

Difícilmente se encontrará un cristiano fervoroso que no pertenezca a alguna Asociación piadosa.

En la hora de la muerte es mejor y más provechoso el título de Socio del Apostolado de la Oración, del Santísimo Rosario, etc., que el título de Conde, Marqués, y aun que el de Rey o Emperador.

2º - Tener gran celo por la enseñanza del catecismo.

Procuremos saben bien el catecismo, enseñarlo si fuera necesario, y proteger por todos los medios a nuestro alcance la enseñanza catequística.

Es muy bueno que en todas las familias el padre, la madre u otra persona tome cada día la lección de catecismo a los niños y niñas, que están en edad de aprenderlo.

Es necesario, además, mandarlos a la Iglesia, a fin de que con la explicación del sacerdote, lleguen a entender bien lo que ya saben de memoria.

3º - Proteger decididamente la Buena Prensa.

La impiedad, para extender el reino de Satanás, se vale principalmente de la prensa y de las leyes impías.

Los buenos cristianos, para extender el reino de Jesucristo, deben favorecer la Buena Prensa y procurar obtener buenas leyes.

Debemos prestar a la Buena Prensa todo nuestro concurso.

El medio más práctico es:

1º Suscribirse a un diario católico, si nuestra posición lo permite; o, a lo menos, a un semanario católico, aunque sea necesario hacer algún sacrificio.

2º Comprar en la calle el diario católico, y pedirlo en los negocios, hoteles, etc.

3º Publicar todos los avisos en el diario católico.

4º Hacer activa propaganda para que otros cumplan también sus deberes con la Buena Prensa.

5º Considerar los libros, periódicos y diarios malos, como venenos del alma, y como tales detestarlos.

4º - Leer libros buenos.

Es muy conveniente que las familias católicas tengan una pequeña biblioteca, en la cual haya libros piadosos, como los siguientes:

El Catecismo explicado, Historia Sagrada, el Nuevo Testamento, Imitación de Cristo, Diferencia entre lo Temporal y Eterno, Verdades Eternas por Rossignoli, Práctica del amor a Jesucristo, Guía de Pecadores, Vidas de Santos y otros semejantes.

Cuídese mucho de que en casa no haya ningún libro malo; y aun conviene tener reservados ciertos libros buenos, cuya lectura puede ser perjudicial a los jóvenes.

Para que un jardín produzca flores hermosas y frutos sabrosos, es necesario regarlo y cultivarlo.

Así nuestra alma para que produzca flores y frutos de buenas obras, es necesario regalarla con abundancia de buenos pensamientos; esto se consigue principalmente por medio de los sermones y lectura de libros piadosos.

Quien lea atentamente cada día, aunque sólo sea por algunos minutos, un libro piadoso, hará grandes progresos en la virtud.

5º - Despreciar el respeto humano.

No son pocas las personas que dejan de cumplir con sus deberes religiosos, o, a lo menos, dejan de hacer muchas obras buenas, por el respeto humano, para evitar el qué dirán.

Los que se dejan llevar del respeto humano, son unos cobardes.

Nosotros, en todas partes, levantemos muy alta nuestra frente, y sea nuestro mejor título de gloria el nombre de cristiano y el obrar como tales.

6º - Ser muy caritativos con los pobres.

Debemos tener gran caridad con los pobres, tratándolos y socorriéndolos con la mayor bondad y generosidad posibles.

La caridad, el amor al pobre y a todo necesitado, es el distintivo del verdadero cristiano.

Jesús nada recomendó tan encarecidamente como el que nos amemos los unos a los otros, y especialmente que amemos a los pobres; llegando a afirmar que lo que hacemos por ellos, lo hacemos por Él mismo.

El amor no debe ser de palabras solamente, sino de obras, como dice San Juan, el Apóstol de la caridad.

Todos los hombres somos hermanos, hijos del mismo Padre, que está en los Cielos.

El Señor da los bienes temporales, no para que hagamos de ellos lo que queramos, sino para satisfacer nuestras necesidades y las del prójimo.

Dios dice al rico: tú debes ser el protector del huérfano, de la viuda y de todo necesitado.

Procuren las familias ricas, tomar bajo su protección una o varias familias pobres.

¡Ay de los ricos que gastan su dinero en teatro, vestidos lujosos y otras cosas mundanas, y se olvidan de los pobres o les dan una insignificancia! Corren gran peligro de que su paradero sea el del rico Epulón: el infierno.

No solamente los ricos deben socorrer a los pobres, sino que todos debemos hacerlo en la medida que nuestra posición lo permita.

Todos los menesterosos serían suficientemente socorridos, si se empleara en su favor sólo la mitad de lo que se gasta en cosas inútiles y aun a veces perjudiciales.

Un consejo de suma importancia.

Estar siempre bien preparados para la muerte, teniendo bien arreglados todos los asuntos espirituales y temporales.

Es muy saludable la piadosa práctica de dedicar un día cada mes a la preparación para la muerte, arreglando todo como si aquél fuese el último de la vida.

Es cosa muy buena hacer el testamento, mientras se goza de plena salud; así, con tranquilidad y conocimiento claro, se puede disponer mejor de todas las cosas.

El buen cristiano en su testamento debe procurar favorecer a las obras piadosas.

El que tiene bienes de fortuna haga con ellas mientras viva todo el bien que pueda, pues, esto es más seguro y meritorio.

En la elección de estas obras piadosas para favorecerlas, ya sea en vida, ya sea en el testamento, no se debe seguir el propio capricho, sino que conviene mucho consultar al confesor o a alguna otra persona prudente.

Una buena palabra para todos.

A LOS NO CREYENTES

David en el Salmo XXXVI, v. 35 y 36, dice: *“Vi al impío sumamente ensalzado, elevado como los cedros del Líbano. Y pasé y he aquí que no existía: y lo busqué y no fue hallado el lugar de él”*.

Impíos cuando consigáis quedar para siempre en este mundo, llenos de dicha completa, esto es, libres de enfermedades, pobreza, tristeza, vejez, muerte y demás miserias, entonces podréis decir satisfechos:

Tenemos razón, hemos vencido.

Pero mientras no consigáis estas cosas, vuestra impiedad os hace muy infelices, y desgraciados; pues, por lo que vale y dura tan poco, os exponéis a perder la eterna felicidad y a veros condenados para siempre.

Ya que sois tan infelices, a lo menos sedlo vosotros solos; no queráis arrastrar a otros a ser partícipes de vuestro inmenso infortunio.

Más no: no queráis ni aun vosotros ser desgraciados eternamente; convertíos a Dios, y El, que es infinitamente misericordioso, os perdonará.

A LOS PECADORES CREYENTES

A vosotros, los que creéis que hay Cielo e infierno, que para siempre han de durar, y, no obstante, vivís en pecado mortal y no tratáis de salir de tan miserable estado, os diré que vuestra conducta es propia sólo de quien ha perdido la razón.

Haced, pues, inmediatamente penitencia de vuestros pecados.

A LOS JUSTOS

A vosotros los que procuráis vivir en gracia de Dios, servir y amar cada día más al Señor infinitamente bueno, os recordaré las palabras que os dirige el mismo Señor Jesucristo:

“Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es muy grande en los cielos” (San Mateo, c. V, v. 12).

Debemos recordar frecuentemente.

El alma vale mucho más que el cuerpo. Si buscamos con tanto cuidado lo necesario para la vida y salud del cuerpo, más justo es buscar lo necesario para la vida y salud del alma.

Lo que el hombre sembrare, eso cosechará; sembremos muchas obras buenas, para cosechar abundantes frutos en el Cielo.

Las obras buenas que practicamos, estando en gracia de Dios, son tesoros preciosísimos que depositamos en el paraíso.

Lo único que tiene verdadero valor es el bien que se hace digno del premio eterno.

La vida presente es muy breve; pasará como una sombra fugaz.

Todos infaliblemente hemos de morir. Después de esta vida viene la eternidad, de gloria y de felicidad sin límites para los buenos, o de tormentos y dolores indecibles para los malos.

Ser eternamente felices o desgraciados es el asunto que más nos debe preocupar.

El que se salva lo gana todo, y el que se condena lo pierde todo.

¿Qué le aprovecha al hombre ganar el mundo entero, si después pierde su alma? Decía N. S. Jesucristo.

Cuando menos pensemos, el Señor nos llamará a dar cuenta de nuestras obras; y a los malos mandará al fuego eterno, y a los buenos a la gloria eterna.

Para esta gloria eterna hemos sido criados, y debemos poner todo nuestro esfuerzo en conseguirla.

